



Orientaciones Pedagógicas

Curso lectivo 2024

Tabla de contenido

Introducción.....	6
Orientaciones pedagógicas para el nivel de Educación Preescolar.....	155
Periodos del curso lectivo	15
Horario de adaptación	16
Tamizaje para las personas estudiantes y entrevista a las familias.....	20
Diagnóstico Integral	21
Generalidades del curso lectivo 2024	21
Documentos de referencia	22
Mediación pedagógica	23
Evaluación de los aprendizajes en el nivel de la Educación Preescolar	24
Informe cualitativo de desempeño	26
Experiencia de Fortalecimiento integral de los aprendizajes	27
Recomendaciones administrativas	28
Asistencia.....	29
Modalidades Lengua Extranjera (Grupo específico Francés e Inglés, experiencias de la jornada y docentes de lengua extranjera de I y II Ciclos que amplían en el nivel de Educación Preescolar)	31
Informática en el nivel de Educación Preescolar	34
Distribución de aprendizajes por ciclo 2024	34

Orientaciones pedagógicas para Primero y Segundo Ciclos	40
Organización del curso lectivo 2023 según calendario escolar	40
Aspectos pedagógicos para el trabajo docente de I y II ciclos	41
Proceso educativo en las escuelas unidocentes.....	47
Orientaciones pedagógicas específicas por asignatura	51
Español	51
Ciencias.....	53
Matemáticas.....	54
Estudios Sociales y Educación Cívica	56
Lenguas extranjeras: Inglés, Francés e Italiano	57
Educación Musical.....	59
Educación para el Hogar	61
Artes Plásticas.....	62
Educación Física	63
Artes Industriales	65
Educación Religiosa.....	66
Lengua Indígena.....	66
Cultura Indígena.....	69
Orientaciones pedagógicas para Tercer Ciclo y Educación Diversificada	71
Afectividad y Sexualidad Integral Tercer Ciclo	73
Afectividad y Sexualidad Integral Educación Diversificada	83

Artes Industriales	88
Artes Plásticas	92
Biología, Física y Química.....	99
Ciencias.....	109
Educación Cívica	118
Educación Física Tercer Ciclo y Educación Diversificada.....	132
Educación Musical	142
Educación para el Hogar y Programa de Vida Cotidiana y Educación para el Hogar con Valor Agregado	148
Español	151
Estudios Sociales	157
Educación Musical	168
Filosofía.....	173
Francés	176
Inglés.....	190
Matemática	209
Lecciones de fortalecimiento para Matemática	212
Psicología	214
Artesanía indígena	218
Educación Ambiental Indígena	220
Música indígena	223

Lengua indígena	225
Orientaciones pedagógicas para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas	227
Orientaciones pedagógicas para la Educación Religiosa	229
Orientaciones pedagógicas para la Educación Intercultural	232
Sugerencias relacionadas con la contextualización y la pertinencia cultural	235
Sugerencias relacionadas con el fortalecimiento de la identidad histórico-cultural local	236
Sugerencias para la atención de poblaciones culturalmente diversas en educación	238
Administrativas	238
Curriculares	239
Co-curriculares	240
Sugerencias para la erradicación de la discriminación racial y la xenofobia	242
Orientaciones pedagógicas para la Educación Indígena	244
Orientaciones Primero y Segundo Ciclos	247
Lengua Indígena	247
Cultura Indígena	249
Orientaciones III Ciclo y Educación Diversificada	251
Artesanía indígena	251
Educación Ambiental Indígena	252

Música indígena	256
Lengua indígena	257
Orientaciones pedagógicas para la atención educativa del estudiantado con alto potencial: alta dotación y talentos	259
Orientaciones pedagógicas para los servicios educativos que se brindan desde la Educación Especial	263
Servicios específicos.....	263
Tercer Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional (Plan Nacional).....	267
Centros de Educación Especial.....	268
Servicios de apoyo educativo	273
Centros y servicios de apoyo en Pedagogía Hospitalaria.....	275
Orientaciones para la mediación pedagógica en la asignatura de Orientación.....	278
Autoridades Nacionales.....	282

Introducción

El documento "Orientaciones pedagógicas para el curso lectivo 2024" del Ministerio de Educación Pública (MEP) contiene aspectos específicos a desarrollar en cada uno de los niveles y ciclos del sistema educativo costarricense, para promover la recuperación de aprendizajes esperados, la permanencia escolar y el alto rendimiento académico de las personas estudiantes.

El objetivo principal es recomendar acciones para el desarrollo de competencias que contemplan los conocimientos, las habilidades y las actitudes que se espera en la ciudadanía actual y futura, así como su participación, permanencia, progreso y promoción en el sistema educativo. Esto responde de forma directa a la Política Educativa "La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad" que guía la educación costarricense por medio de una visión innovadora al dar respuesta a los retos existentes en el país en materia educativa; y a la Política Curricular "Educar para una nueva ciudadanía: fundamentación pedagógica de la Transformación Curricular" al brindar las orientaciones para el abordaje del currículo en los distintos contextos educativos.

Como parte de una ruta educativa flexible, ajustable y contextualizada a la realidad de las regiones y contextos educativos; la persona docente como tomadora de decisiones, debe conocer la realidad del estudiantado a su cargo, para lo cual, es indispensable considerar la información derivada de los procesos de evaluación diagnóstica, para realizar una mediación pedagógica intencionada que permita potenciar los aprendizajes y propiciar la aplicación de estrategias orientadas a la mejora constante de los desempeños y progresos del estudiantado.

Asimismo, la persona directora como líder educativo, procurará atender, monitorear, flexibilizar y contextualizar las prácticas que las personas docentes implementan, propiciando y orientando a su personal sobre la ruta por seguir para el logro de los aprendizajes esperados de la población estudiantil.

La mediación pedagógica se enfoca en las acciones que realiza la persona docente de manera intencionada e experimentada para facilitar el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes en la persona estudiante durante los procesos de aprendizaje. Por su parte, la evaluación en su función diagnóstica: de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto Ejecutivo No 40862-MEP, artículo 4 inciso a, la evaluación diagnóstica: *“detecta el estado inicial de los estudiantes en las áreas de desarrollo humano: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz con el fin de facilitar, con base en la información que de ella se deriva, la aplicación de las estrategias pedagógicas correspondientes”*.

Para el curso lectivo 2024, se proyecta una ruta educativa que busca el desarrollo transversal de las siguientes competencias:

Competencias para la ciudadanía responsable y solidaria.

Competencias para la vida.

Competencias para el empleo digno.

Estas competencias procuran el fortalecimiento de una ciudadanía basada en valores, actitudes, prácticas, destrezas, responsabilidad solidaria y social.

De acuerdo con lo establecido en la Política Curricular Educar para una Nueva Ciudadanía (2016) “(...) las competencias son los conocimientos, habilidades y

actitudes necesarias para enfrentar exitosamente los retos que plantea la cotidianidad, y que nos invitan a reformular los proyectos de vida.” (Citado de Fundación Omar Dengo. 2012. Competencias del siglo XXI. Guía práctica para promover su aprendizaje y evaluación. Proyecto ATC21s).

Según la Política Educativa “La Persona Centro del Proceso Educativo y Sujeto Transformador de la Sociedad” (2017), el desarrollo de las competencias es un tema central para la formación de la vida humana y, por ende, para el bienestar de toda la población. Las competencias potencian que la persona pueda comprender mejor su entorno, expresarse e interpretar conceptos, pensamientos, sentires, opiniones y acontecimientos. Gracias a esto, le será posible interactuar más provechosamente en distintos espacios o contextos y durante diferentes momentos de su vida. Lo anterior a raíz de que habrá interiorizado el valor de autoconocerse y de tomar decisiones para poder construir, de manera activa y proactiva, una verdadera ciudadanía.

En el nivel de Educación Preescolar se brinda la [“Guía didáctica para el desarrollo de competencias”](#), la cual constituye un insumo para que la persona docente pueda enriquecer, de forma transversal, las estrategias de mediación del planeamiento didáctico.

La mediación pedagógica debe tomar en cuenta los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), al proponer actividades accesibles, que incorporen múltiples formas de motivación, múltiples formas de acción o expresión y múltiples formas de representación de la información y de los materiales. Para consultar más información puede acceder al documento [Diseño](#)

[Universal para el Aprendizaje \(DUA\)](https://bit.ly/3wsaoWT) Una oportunidad de aprendizaje para todos:
<https://bit.ly/3wsaoWT>

Además, la mediación pedagógica implica una interacción constante docente-estudiante, proporcionándoles estrategias que desarrollen todas sus potencialidades; es por esta razón, que el papel de la persona docente como mediador pedagógico, es fundamental para:

- Implementar los programas de estudio de forma completa y apoyar el desarrollo integral de las personas estudiantes.
- Utilizar las guías para el desarrollo de competencias como insumo para el planeamiento didáctico.
- Fomentar el aprendizaje autónomo con las herramientas digitales y recursos didácticos disponibles.
- Habilitar espacios de comunicación y participación para que las familias conozcan las acciones que se llevarán a cabo con las personas estudiantes.
- Proporcionar espacios de participación e información para las personas estudiantes jóvenes y adultas sobre las acciones de su proceso educativo.
- Fortalecer las acciones de bienestar emocional que contribuyan a que la persona estudiante mantenga su vínculo con el centro educativo.
- Conformar redes de apoyo pedagógico entre los profesionales del centro educativo que permita la organización y gestión de los recursos y apoyos pedagógicos.

- Poner en práctica una evaluación efectiva del aprendizaje que propicie la toma de decisiones prontas y oportunas, orientadas al seguimiento y a la mejora constante del proceso de construcción del conocimiento.

Aunado a lo anterior, la Política para el Aprovechamiento de las Tecnologías Digitales en Educación (PATDE), establece los siguientes enfoques y principios, para fortalecer el uso de las tecnologías digitales en la mediación pedagógica:

Enfoques	Principios
<p>Inclusión: Por medio del uso y el aprovechamiento de las tecnologías digitales se procura favorecer al estudiantado y contribuir con la disminución de la brecha social y digital en una comunidad donde confluyen personas que tienen condiciones particulares y diversas (socioeconómicas, culturales, intelectuales, ideológicas, entre otras), así como diferentes necesidades educativas (Cabero y Córdoba, 2009). Esto conduce a la transformación de la cultura, la organización y las prácticas educativas con el fin de promover el aprendizaje de todas las personas.</p>	<p>Calidad: Es en sí la satisfacción de las necesidades educativas de las personas y la comunidad mediante un proceso que promueva el desarrollo humano y la identidad nacional con equidad (DGEC, 2020). La satisfacción se refiere al cumplimiento de las expectativas, la búsqueda de excelencia y el desarrollo pleno de las capacidades de los seres humanos. La equidad implica la inclusión de todas las personas en las modalidades, programas, estrategias y servicios educativos. Mediante la identidad nacional se fortalecen los ideales de nuestra legislación y cultura, donde se</p>

	<p>propicia el respeto y la búsqueda del bien común.</p>
<p>Justicia social: Consiste en posibilitar a las personas de igualdad de oportunidades y de respeto a sus derechos, sin discriminación, mediante la creación de condiciones de vida favorables que faciliten el acceso tanto a las tecnologías digitales como a una educación de calidad que favorezca la equidad, el derecho a la propia identidad, libertad, seguridad, trabajo, salud, el respeto y el trato con dignidad, los principios y valores para que la ciudadanía pueda desarrollar su máximo potencial en paz dentro de la sociedad planetaria (Málaga, 2016; Unesco, 2017).</p>	<p>Solidaridad social: Es el principio que incentiva a las personas e instituciones a comprometerse y colaborar para el desarrollo y bienestar individual o social cuando se presentan situaciones adversas. Mediante las tecnologías digitales se pueden gestar estrategias participativas que motiven de manera local y global al desarrollo de una ciudadanía responsable, empática, compasiva y altruista, reconociendo la dignidad de las personas en todos los espacios de la vida cotidiana individual y social (Duque, 2013).</p>
<p>Sostenibilidad: Es la inclusión de las tecnologías digitales mediante estrategias y prácticas sostenibles que</p>	<p>Responsabilidad social: Con la participación y compromiso de todas las personas implicadas en el sistema</p>

<p>incentiven su aprovechamiento óptimo en toda su vida útil, así como la valoración de las mejores alternativas para su adecuada disposición final. Se busca fomentar el desarrollo humano integral y crecimiento social, cultural y económico en respeto y convivencia con el medio ambiente (Unesco, 2012).</p>	<p>educativo y la inclusión de las tecnologías digitales se plantea la disminución de la brecha digital y social para alcanzar una sociedad más justa y equitativa, sin ningún tipo de discriminación. Este principio también significa a la vez el desarrollo de todas las personas estudiantes como ciudadanos responsables de la sociedad en donde viven, con prácticas sustentables y sostenibles con el medio ambiente, capaz de colaborar en beneficio de la colectividad.</p>
<p>Liderazgo interinstitucional: Consiste en promover el aprovechamiento de las tecnologías digitales para el desarrollo de acciones estratégicas que faciliten los procesos de gestión y evaluación en las diferentes instancias del MEP mediante la colaboración, el desarrollo profesional, la promoción de valores, la participación proactiva y solidaria, así como la comunicación asertiva. Asimismo, promueve la generación de</p>	<p>Transparencia: Por medio de las tecnologías digitales la gestión educativa puede contar con herramientas, recursos y estrategias que faciliten el control y la rendición de cuentas sin dejar dudas o ambigüedades en las acciones o decisiones que se realizan en todas las instancias, servicios y participantes del quehacer educativo (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la Unesco, s.f.)</p>

lineamientos, leyes y políticas que coadyuvan al establecimiento de las alianzas y la cooperación para el desarrollo sostenible, la paz y la justicia social (Briones et al., 20018; Chamorro, 2005).	
---	--

Desde esta perspectiva se brindan herramientas, recursos didácticos y digitales disponibles, tales como:

- Caja de herramientas <https://cajadeherramientas.mep.go.cr/app/>
- Educativo: <https://www.mep.go.cr/educatico>
- Catálogo de recursos audiovisuales para aprender y divertirse: <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/aprenderdivertirse.pdf>
- Tecnoideas Primera Infancia: <https://tecnoideaspreescol.wixsite.com/tecnoideas>
- Aprendo en casa: <https://recursos.mep.go.cr/2020/aprendoencasa/>
- Recursos asociados a programas y proyectos de Vida Estudiantil: <https://www.mep.go.cr/programas-y-proyectos>
- Banco de recursos: <https://bancoderecursos.fod.ac.cr/>
- Reforma de la matemática: <https://www.reformamatematica.net/>
- Colección fantástica con ADA: <https://micuentofantastico.cr/coleccion-fantastica/>
- Portal español MEP Primaria <https://www.mep.go.cr/educatico/portal-espanol>

- Oráculo Matemágico <https://educared.fundaciontelefonica.com.pe/juego-oraculo-matemagico/descarga/>
- Orienta2 <https://orienta2.mep.go.cr/>
- Aprendo Pura Vida <https://aprendo-pura-vida.learningpassport.org/>
- Educación para Personas Jóvenes y Adultas
<https://ddc.mep.go.cr/educacion-de-personas-jovenes-y-adultas>
- <https://ddc.mep.go.cr/alta-dotacion-talento-creatividad>

Por su parte, la Política Educativa “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad”, incluye entre sus ejes la ciudadanía digital con equidad social que se refiere a las prácticas relacionadas con la disminución de la brecha social digital por medio del uso y aprovechamiento de las Tecnologías digitales (TD). También supone la aplicación de conductas relacionadas con los principios de ética, legalidad, seguridad y responsabilidad en el uso de internet y las TD (CSE, 2017).

A continuación, se presentan las orientaciones pedagógicas para el curso lectivo 2024, según nivel, ciclo y asignatura:

Orientaciones pedagógicas para el nivel de Educación Preescolar

Lo planteado en este documento está dirigido a todos los servicios educativos de la Educación Preescolar: Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II), Ciclo de Transición en jardines de niños y niñas anexos e independientes, grupos heterogéneos, grupos específicos de Inglés y Francés, Inglés en experiencias de la jornada, ampliación de Inglés por docentes de lengua extranjera de I y II Ciclos, servicios educativos MEP en centros de cuidado y desarrollo infantil y servicios educativos amparados bajo el Decreto 42165-MEP (acreditados).

Dichas orientaciones respetan la jornada laboral del personal docente de acuerdo con la modalidad en la que está nombrado.

Periodos del curso lectivo

El curso lectivo está organizado en dos periodos según lo establece el Calendario escolar 2024:

I periodo: del 08 de febrero al 28 de junio 2024.

- Semana de adaptación: del 08 al 14 de febrero 2024.
- Diagnóstico Integral: del 08 de febrero al 05 de abril.
- Tamizaje a las personas estudiantes y entrevista a las familias: del 14 de febrero al 05 de abril.
- Segundo planeamiento: del 08 de abril al 28 de junio.
- Semana santa: del 25 al 29 de marzo 2024.
- Entrega a las familias del primer Informe cualitativo de desempeño: del 29 de julio al 01 de agosto.

- Periodo de receso de 15 días: del 01 de julio al 12 de julio 2024.

II periodo: del 15 de julio al 13 de diciembre 2024.

- Tercer planeamiento: del 15 de julio al 27 de setiembre, 2024.
- Cuarto planeamiento: del 30 de setiembre al 13 diciembre, 2024.
- Elaboración del Informe cualitativo de desempeño del 11 de noviembre al 06 de diciembre, en la Experiencia de Fortalecimiento Integral de los Aprendizajes.
- Entrega a las familias del segundo Informe cualitativo de desempeño: del 10 y 11 de diciembre, 2024.
- Actos de graduación: 16 o 17 de diciembre, 2024.

Nota aclaratoria: La semana anterior a la elaboración del Informe Descriptivo de Logros deben estar cubiertos todos los aprendizajes esperados de acuerdo con lo planificado en el segundo periodo.

En cuanto al Acto de graduación, este se realiza únicamente para el Ciclo de Transición. En este acto se hará entrega del "Certificado de Conclusión del Nivel de la Educación Preescolar".

Dicho acto es oficial, debe ser sencillo, austero, de corta duración, acorde con el contexto y la población. Las personas estudiantes deben asistir con el uniforme oficial y no se requiere el uso de capas, birretes o cintas de graduación.

Horario de adaptación

Se inicia con la totalidad del grupo de estudiantes. El primer día se atienden por dos horas, aumentando media hora cada día hasta cumplir la jornada total.

Ejemplo de horario de adaptación

Tabla 1/ Ejemplo de horario de adaptación

Día/ horario	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
Mañana	7:00 a 9:00 a.m.	7:00. a 9:30 a.m.	7:00 a 10:00 a.m.	7:00 a 10:30 a.m.	7:00 a 10:30 a.m. 10:30 a 11:10 a.m. Tamizajes y entrevistas
Tarde	12:30 a 2:30 p.m.	12:30 a 3:00 p.m.	12:30 a 3:30 p.m.	12:30 a 4: 00 p.m.	12:30 a 4:00 p.m. 4:00 a 4:40 p.m. Tamizajes y entrevistas



Ampliación de jornada

Tabla 2/ Ampliación de jornada

Día/ horario	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
Mañana	7:00 a 9:00 a.m.	7:00. a 9:30 a.m.	7:00 a 9:30 a.m.	7:00 a 10:00 a.m.	7:00 a 10:00 a.m. 10:00 a 10:30 a.m. Tamizaje y entrevistas
Tarde	11:30 a 1:30 p.m.	11:30 a 2:00 p.m.	11:30 a 2:00 p.m.	11:30 a 2:30 p.m.	11:30 a 2:30 p.m. 2:30 a 3:00 p.m. Tamizaje y entrevistas

Tres grupos en una misma aula por capacidad locativa

Tabla 3/ Tres grupos en una misma aula por capacidad locativa

Día/ horario	Día 1	Día 2	Día 3	Día 4	Día 5
I BLOQUE	7:00 a 9:00 a.m.	7:00. a 9:30 a.m.	7:00 a 9:30 a.m.	7:00 a 10:00 a.m.	7:00 a 10:00 a.m. 10:00 a 10:30 a.m. Tamizaje y entrevistas
II BLOQUE	10:10 a 12:10 p.m.	10:10 a 12:40 p.m.	10:10 a 12:40 p.m.	10:10 a 1:10 p.m.	10:10 a 1:10 p.m. 1:10 a 1:40 p.m. Tamizaje y entrevistas
III BLOQUE	1:10 a 3:10 p.m.	1:10 a 3:40 p.m.	1:10 a 3:40 p.m.	1:10 a 4:10 p.m.	1:10 a 4:10 p.m. 4:10 a 4:40 p.m. Tamizaje y entrevistas

San José, Sabana Norte, 150 metros al norte del Hotel Palma Real, Edificio Bloque A del Complejo ICE
Correo electrónico: direccioncurricular@mep.go.cr

Para el caso de tres grupos en una misma aula por capacidad locativa, la persona directora presenta al CAR un documento que indique que las personas docentes están informadas sobre los horarios de atención de los grupos en esta modalidad, aclarando que si una misma docente atiende dos grupos por ampliación no pueden tener bloques de horario consecutivo (primero y segundo o segundo y tercero), ya que interfiere un horario con el del otro grupo.

Tamizaje para las personas estudiantes y entrevista a las familias

Ambos procesos se desarrollan en el horario de 10:30 a.m. a 11:10 a.m. o según corresponda en la jornada de la tarde. Se atiende al estudiantado en subgrupos.

Los tamizajes para la Educación Preescolar son: talla, peso, agudeza visual, agudeza auditiva y esquema de vacunas. Para más información de ambos procesos se puede consultar la [Guía docente del Programa de Estudio de Educación Preescolar](#) a partir de la página 74.

La persona docente comunica a la familia los resultados obtenidos en el tamizaje. Si lo requiere, solicita los apoyos educativos y hace las referencias de las personas estudiantes.

Nota aclaratoria: en aquellos casos en los que se haya finalizado el proceso de entrevista y tamizajes, antes del 05 de abril, se inicia con la Experiencia de Fortalecimiento Integral de los Aprendizajes.

Con respecto a la salud bucodental, se realiza la referencia para el caso de los niños y las niñas que presenten la alteración.

Diagnóstico Integral

Durante este periodo se planifican y desarrollan los aprendizajes del diagnóstico según la distribución establecida para cada ciclo y grupo (ver tabla 4).

Nota aclaratoria: recordar, que, para el Grupo Heterogéneo, durante el curso lectivo 2024, se desarrollarán los aprendizajes esperados correspondientes al año B (ver tabla 4).

Considerando las características del servicio de grupo Heterogéneo, la persona docente valora la gradualidad de los aprendizajes y potencia aquellos que considere necesarios en la Experiencia de fortalecimiento integral.

Generalidades del curso lectivo 2024

Planeamiento

- Para la elaboración del planeamiento se utilizarán las plantillas que se pueden descargar del sitio Web de la Dirección Curricular ([Plantillas de planeamiento](#)) y sitio [Tecnoideas](#).
- La persona docente es responsable de diseñar y redactar personalmente las estrategias de mediación del planeamiento didáctico, las cuales deben ser contextualizadas y responder a las características de los niños y las niñas.
- La periodicidad de la elaboración y entrega del planeamiento es trimestral.
- Las estrategias de mediación se incorporan en la tercera columna del planeamiento trimestral en la plantilla correspondiente, además, se integran en la Sección IV Organización del tiempo, con una periodicidad no mayor a quince días.

- El planeamiento trimestral debe contener todos los aprendizajes esperados correspondientes al periodo, además, los que se desarrollan en la Experiencia de Fortalecimiento Integral de los Aprendizajes.
- En el caso de la lengua extranjera por experiencias de la jornada o ampliación del personal docente de lengua extranjera I y II Ciclos (PIE) la periodicidad del planeamiento es semanal, quincenal o mensual.
- El planeamiento didáctico se entrega en el idioma correspondiente (español, lengua extranjera: inglés, francés o lengua indígena) por medios físicos o digitales, según lo determine la administración del centro educativo para su revisión, aprobación y seguimiento.
- La persona docente debe usar, portar y tener disponible el planeamiento didáctico digital o físico para facilitarlo a las autoridades e instancias del MEP que lo requieran. Lo anterior con el fin de que se le brinde la asesoría técnica curricular correspondiente.

Documentos de referencia

- El Programa de Estudio de Educación Preescolar para el Ciclo Materno Infantil (Interactivo II) y Ciclo de Transición.
- Las Orientaciones para la mediación pedagógica por habilidades del nivel de Educación Preescolar.
- La guía docente del programa de estudio.
- Las Orientaciones para la adquisición de la lengua extranjera bajo un modelo inmersivo en el nivel de Educación Preescolar (docentes bilingües).

- Las plantillas de planeamiento didáctico de cada aprendizaje esperado 2024.

Mediación pedagógica

- Las estrategias de mediación deben desarrollarse desde un abordaje pedagógico integral, es decir, si bien se planifican aprendizajes esperados con intencionalidad, en el desarrollo de estos se favorecen simultáneamente muchos aprendizajes. Por ejemplo, si se planifica el aprendizaje esperado Autonomía, es en la mediación docente donde se puede potenciar, además, la expresión oral, los sentimientos y emociones, la convivencia, entre otros; aun cuando estos no están escritos en el planeamiento.
- El juego infantil es el factor primordial que estimula el pensamiento, la creación y la expresión para propiciar los aprendizajes.
- Los proyectos y/o talleres brindan la oportunidad al estudiantado de desarrollar aprendizajes y habilidades, así como el trabajo colaborativo. Asimismo, le permite avanzar paso a paso para demostrar lo aprendido de forma creativa. Además, potencian la metodología STEAM, el uso de las TICs y los proyectos de Robótica e Informática Educativa.
- Las experiencias de la jornada deben contemplar el uso de estrategias variadas que involucren a los niños y las niñas en la construcción de los aprendizajes, por medio de diferentes manifestaciones: escénicas, literarias, visuales y musicales, retos cognitivos, actividades que favorezcan el desarrollo psicomotor, patrones de movimiento, recreación, juego, creatividad y gozo.



- Las estrategias de mediación se planifican considerando el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con el propósito de que sean accesibles y atiendan la diversidad de la población estudiantil.
- Los ambientes de aprendizaje son considerados centros de recursos donde los materiales dan la oportunidad de ser utilizados por el estudiantado de manera integrada durante toda la jornada. Deben estar disponibles siempre para la exploración, el intercambio, el descubrimiento, la creación y los desafíos, aprovechándolos en todas las experiencias.

Nota aclaratoria: no se debe utilizar cuadernos, libros de apresto, fotocopias o actividades dirigidas que impidan la construcción del aprendizaje inherente al niño o la niña, ni dejar “tareas” de este tipo.

Evaluación de los aprendizajes en el nivel de la Educación Preescolar

En el caso del nivel de Educación Preescolar la evaluación es de carácter diagnóstica y formativa. Esta debe desarrollarse como parte del proceso de mediación pedagógica, al realizar las experiencias de aprendizaje que tienen lugar durante las actividades propuestas en el quehacer cotidiano, cuando el niño y la niña participa, escucha, comprende, aplica, reflexiona, analiza y propone estrategias de solución para las situaciones que se le presentan.

Evaluación diagnóstica

- El diagnóstico permite identificar los aprendizajes previos que el niño y la niña posee.

- La persona docente registra y analiza la información de cada estudiante, lo que le permite también, construir una visión grupal para identificar el punto de partida para el aprendizaje integral del niño y la niña.
- La información recopilada en este proceso diagnóstico le permite a la persona docente considerar los respectivos apoyos.

Nota aclaratoria: para el presente curso lectivo queda sin efecto la entrega del informe de proceso de diagnóstico, sino que los resultados se registran en el primer Informe cualitativo de desempeño.

Evaluación formativa

- La evaluación formativa da seguimiento al nivel de avance de los aprendizajes esperados propios de cada ciclo de la Educación Preescolar.
- Se sustenta en el desarrollo de experiencias que se implementan de forma gradual y progresiva, haciendo referencia constante a lo aprendido previamente para continuar con el proceso formativo de la persona estudiante.
- Permite determinar, de manera individual o grupal, el logro de los aprendizajes esperados, considerando los procedimientos utilizados por el personal docente durante la mediación pedagógica.
- Brinda información acerca del proceso de desarrollo y aprendizaje de cada persona estudiante, además, le posibilita al personal docente la toma de decisiones para reorientar y realimentar los aprendizajes que así lo requieran.
- Debe entenderse como un proceso de observación continua que se registra en diferentes instrumentos tales como: rúbricas, cuestionarios, diario del docente, registro anecdótico, portafolio de evidencias, entre otros.

- Las rúbricas de los indicadores de aprendizaje con sus respectivos niveles de desempeño se encuentran en la Sección 3 Instrumentos de evaluación, de cada plantilla de planeamiento.
- Para facilitar el registro de los indicadores de aprendizaje, el Departamento de Educación de la Primera Infancia suministra la herramienta [Registro de asistencia y proceso de evaluación del nivel de Educación Preescolar](#) que se encuentra en el [sitio Tecnoideas](#).

Informe cualitativo de desempeño

- Este informe contiene la información obtenida de los indicadores del aprendizaje esperado y su respectivo nivel de desempeño.
- Al finalizar cada período del curso lectivo 2024, el Informe cualitativo de desempeño se entrega a la familia.
- Para los niños y las niñas que no logran alcanzar el nivel de desempeño inicial, la persona docente describe en el Informe cualitativo de desempeño las acciones que realiza para su apoyo, de acuerdo con las características de aprendizaje que posee. Se recomienda considerar lo establecido en la [Circular DVM-AC-DDC-0991-2021](#).
- Para los niños y las niñas con alto potencial, la persona docente anota en el Informe cualitativo de desempeño las acciones que realiza y que determinan el nivel de logro sobresaliente, de acuerdo con las [Orientaciones educativas y administrativas para la aplicación de la Ley N° 8899 y el Reglamento N°38808: Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense](#).

Experiencia de Fortalecimiento integral de los aprendizajes

- La Experiencia de Fortalecimiento integral de los aprendizajes es un momento más de la jornada, para fortalecer los aprendizajes indispensables y aquellos otros que la persona docente considere.
- Se comprende por aprendizajes indispensables aquellos que son base para el andamiaje del resto de los aprendizajes esperados, los cuales se abordarán durante todo el curso lectivo.
- La persona docente cuenta con los dos periodos del curso lectivo para trabajar la totalidad de los indicadores de cada aprendizaje indispensable.
- Su objetivo es desarrollar el logro de los aprendizajes de forma integral por medio de experiencias pedagógicas intencionadas, lúdicas, flexibles, abiertas, participativas y significativas.
- En esta experiencia se trabaja con el grupo completo y se desarrolla todos los días de la semana antes del cierre y despedida.
- Los aprendizajes indispensables y cualquier otro que se requiera, deben ser incorporados en el plan trimestral en la plantilla correspondiente, además, se incorporan en la Sección IV Organización del tiempo.
- La evaluación de todos los indicadores desarrollados en esta experiencia debe ser integrada en el Informe Cualitativo de Desempeño que será entregado a la familia.

Recomendaciones administrativas

- Para fortalecer los procesos de aprendizaje de los niños y las niñas es importante que la persona docente que atendió el Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II) continúe con el mismo grupo en el Ciclo de Transición.
- Para darle continuidad al aprendizaje de la lengua extranjera se recomienda que los niños y las niñas que integran los grupos específicos de inglés se mantengan en el mismo grupo los dos años del nivel de la Educación Preescolar y, de ser posible, el primer año de la Educación Básica.
- La jornada de Educación Preescolar cuenta con una única Experiencia de Higiene y Alimentación, por lo que se debe evitar duplicar este momento. La finalidad de esta experiencia es la formación de hábitos y la ingesta de alimentos saludables.
- En los centros educativos donde se cuente con el servicio de comedor, es necesario que los niños y las niñas de Educación Preescolar lo utilicen y lo aprovechen.
- Los centros educativos que cuentan con servicio de comedor y requieren hacer adaptaciones en el horario para su uso, deben considerar que no afecten los tiempos establecidos para las otras experiencias de la jornada.
- Los centros educativos que ofrecen en el servicio de comedor dos momentos de alimentación (desayuno y almuerzo), por las condiciones particulares del estudiantado, la comunidad y del centro educativo (socioeconómicas y/o lejanía), deben hacer las respectivas adaptaciones sin omitir ninguna de las experiencias de la jornada horaria.
- Los centros educativos que por sus condiciones de infraestructura poseen el servicio de compra de alimentos preparados, requieren que la persona directora

tome las previsiones necesarias para resguardar la integridad de los niños y las niñas y adaptar un sitio adecuado para brindar este servicio.

- Para las personas estudiantes que requieren apoyos educativos, estos se gestionan a partir del diagnóstico integral, los procedimientos establecidos en la normativa vigente y el acompañamiento del personal de la Dirección Regional de Educación respectiva.
- Para los grupos de los niños y niñas menores de 4 años, atendidos en servicios de Educación Especial, se deben guiar por los lineamientos del Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad ([Líneas de acción para los servicios de apoyos educativos](#)).
- Para la promoción de la educación intercultural guiarse con el siguiente documento: [Enfoque de Educación Intercultural](#).

Asistencia

- Según el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, Decreto No. 40862-MEP, establece en el artículo 44: a) En atención a las particularidades previstas en el artículo 24 de este reglamento, el estudiantado de Educación Preescolar aprueba este nivel educativo siempre que haya asistido al menos al 80% de la totalidad de las clases impartidas durante el curso lectivo. Y serán acreedores del certificado de conclusión de estudios del nivel de Educación Preescolar.
- La persona docente debe seguir el protocolo de alerta temprana y justificar con evidencias las acciones que ha realizado para lograr la permanencia de las personas estudiantes, en aquellos casos que se presenten situaciones de inasistencia o de exclusión.

- Se recomienda que, en coordinación con la persona directora del centro educativo, se destine un momento al inicio del curso lectivo para dar a conocer a las familias y encargados legales la información del artículo 44 del REA y establecer algún mecanismo donde se registre que han sido informados.
- La docente debe llevar un registro diario de la asistencia de las personas estudiantes, considerando lo siguiente:
 - La asistencia se define como la presencia de la persona estudiante en toda la jornada diaria y en las actividades escolares del nivel de la Educación Preescolar.
 - Las ausencias y llegadas tardías se clasifican en justificadas o injustificadas.
 - La justificación de las ausencias o llegadas tardías debe ser entregada por escrito y a la persona docente. Esta justificación se presenta dentro de los tres días hábiles posteriores a la reincorporación de la persona estudiante.
 - Las ausencias justificadas son aquellas motivadas por una razón de fuerza mayor o caso fortuito imprevisto o ajeno a la persona estudiante, que imposibilita la presencia en el centro educativo. Las razones pueden ser: enfermedad, accidente u otra causa de fuerza mayor; enfermedad grave de las personas encargadas legales o hermanos; muerte de algún familiar hasta el segundo grado de consanguinidad y por una semana.
 - Las llegadas tardías justificadas son aquellas originadas por razones de fuerza mayor o caso fortuito imprevistas o ajenas a la voluntad de la persona estudiante, que impiden la presencia puntal a la hora indicada.
- Para facilitar el registro de la asistencia el Departamento de Educación de la Primera Infancia suministra la herramienta [Registro de asistencia y proceso de](#)

[evaluación del nivel de Educación Preescolar](#) que se encuentra en el sitio [Tecnoideas](#).

Modalidades Lengua Extranjera (Grupo específico Francés e Inglés, experiencias de la jornada y docentes de lengua extranjera de I y II Ciclos que amplían en el nivel de Educación Preescolar)

- La enseñanza de la lengua extranjera se desarrolla bajo un modelo inmersivo para todas las modalidades, utilizando el Programa de Estudio de Educación Preescolar y las Orientaciones para la adquisición de la lengua extranjera bajo un modelo inmersivo en el nivel de Educación Preescolar.
- Incluye todas las experiencias, actividades, métodos y técnicas intencionadas que la persona docente realiza en el contexto educativo para promover y acompañar el aprendizaje esperado, enfatizando en el desarrollo de la comprensión y producción oral para la adquisición de la lengua extranjera.
- El personal docente planifica experiencias, proyectos y/o talleres para promover el desarrollo de habilidades lingüísticas en los niños y las niñas, así como asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje y avanzar paso a paso para demostrar lo aprendido de forma creativa, esto permite a las personas estudiantes mantenerse en contacto con la autenticidad del idioma extranjero durante las experiencias cotidianas.
- La persona directora y la persona docente bilingüe deben organizar el horario de manera que se cumpla con el tiempo asignado en la contratación.
- La evaluación es un proceso continuo, permanente e integral, el cual, a partir de la recopilación de la información de las evidencias, le permite a la persona

docente identificar los niveles de logro del desempeño y las competencias lingüísticas de cada persona estudiante.

- El planeamiento didáctico para todas las modalidades de la lengua extranjera se realiza según la distribución de los aprendizajes esperados (ver tabla 4) y la periodicidad del planeamiento para el curso lectivo 2024, que se detalla a continuación:

- Para los grupos específicos se realiza de manera trimestral.
- Para la modalidad de Inglés en experiencias de la jornada y ampliación en un grupo por profesores de lengua extranjera de I y II Ciclos, se realiza de manera semanal, quincenal o mensual.

Grupo específico especialidad Inglés

- Para planificar se utilizan las plantillas que se encuentran en el sitio Web de la DDC ([Planeamiento didáctico de cada aprendizaje esperado](#)) y en el sitio [Tecnoideas](#).
- Registra la evaluación de los aprendizajes esperados y de las competencias lingüísticas.

Experiencias de la jornada

- Las personas docentes de Educación Preescolar Bilingüe en experiencias de la jornada tienen el liderazgo pedagógico en la enseñanza del Inglés, trabajan en coordinación con la persona docente de Educación Preescolar encargada del grupo (co teaching), la cual debe permanecer y participar activamente de todas las experiencias de la jornada.

- Puede descargar las [plantillas de la planificación](#) que se encuentran en el sitio Web de la DDC.

Docentes de lengua extranjera de I y II Ciclos que amplían en el nivel de Educación Preescolar

- Las personas docentes de Lengua extranjera que laboran en centros educativos de I y II Ciclos pueden ampliar 5 lecciones por grupo en el nivel de Educación Preescolar.
- Tienen el liderazgo pedagógico de la enseñanza del Inglés.
- La persona docente bilingüe (de experiencias de la jornada o PIE) trabaja en codocencia (co teaching) con la persona docente de Educación Preescolar, la cual debe permanecer y participar activamente de la experiencia.

Francés

- Las docentes que imparten el servicio de Francés en el nivel de Educación Preescolar continúan desarrollando los aprendizajes esperados según el Programa de Estudio de Educación Preescolar, los lineamientos generales del presente documento y lo correspondiente a secciones bilingües de Francés. Corresponden para este grupo las mismas propuestas de horario detalladas en este documento.

Informática en el nivel de Educación Preescolar

Los centros educativos públicos que disponen de laboratorio de Informática y tienen capacidad horaria para brindar este servicio en Educación Preescolar o bien participan en los programas educativos con tecnologías móviles, deben considerar las siguientes disposiciones:

- Servicio de informática de 80 minutos a la totalidad del grupo.
- Servicio de informática de 40 minutos a la totalidad del grupo.
- La persona docente de informática tiene el liderazgo pedagógico y trabaja en coordinación con la persona docente de Educación Preescolar encargada del grupo (co-docencia), la cual debe permanecer y participar activamente de la experiencia.

Distribución de aprendizajes por ciclo 2024

Tabla 4/Distribución de aprendizajes por ciclo 2024

Periodicidad del planeamiento	Distribución de aprendizajes Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II)	Distribución de aprendizajes Ciclo de Transición	Distribución de aprendizajes Grupo Heterogéneo Año B
08 febrero al 05 abril (Diagnóstico)	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conciencia corporal ▪ Convivencia ▪ Expresión oral 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Imagen corporal ▪ Posibilidades de acción 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Imagen corporal ▪ Posibilidades de acción

Periodicidad del planeamiento	Distribución de aprendizajes Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II)	Distribución de aprendizajes Ciclo de Transición	Distribución de aprendizajes Grupo Heterogéneo Año B
		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elementos del medio ▪ Expresión oral ▪ Comprensión oral 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elementos del medio ▪ Expresión oral ▪ Comprensión oral



Periodicidad del planeamiento	Distribución de aprendizajes Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II)	Distribución de aprendizajes Ciclo de Transición	Distribución de aprendizajes Grupo Heterogéneo Año B
08 abril al 28 junio	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Autonomía ▪ Sentimientos y emociones ▪ Centro educativo ▪ Sentido espacial 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conciencia corporal ▪ Convivencia ▪ Conservación de la cantidad ▪ Correspondencia término a término 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conciencia corporal ▪ Convivencia ▪ Conservación de la cantidad ▪ Correspondencia término a término

Periodicidad del planeamiento	Distribución de aprendizajes Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II)	Distribución de aprendizajes Ciclo de Transición	Distribución de aprendizajes Grupo Heterogéneo Año B
Fortalecimiento Integral a partir del 08 de abril al 11 de noviembre del 2024	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Imagen corporal ▪ Posibilidades de acción ▪ Elementos del medio ▪ Expresión oral ▪ Comprensión oral 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación visomotora ▪ Atención ▪ Lectura ▪ Escritura ▪ Conciencia fonológica 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Coordinación visomotora ▪ Atención ▪ Lectura ▪ Escritura ▪ Conciencia fonológica



Periodicidad del planeamiento	Distribución de aprendizajes Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II)	Distribución de aprendizajes Ciclo de Transición	Distribución de aprendizajes Grupo Heterogéneo Año B
15 Julio al 27 setiembre	<ul style="list-style-type: none">▪ Familia▪ Somos diferentes e iguales▪ Sentido temporal▪ Conciencia fonológica	<ul style="list-style-type: none">▪ Identidad sexual▪ Coordinación visomotora▪ Seriación▪ Escritura	<ul style="list-style-type: none">▪ Identidad sexual▪ Coordinación visomotora▪ Seriación▪ Escritura

Periodicidad del planeamiento	Distribución de aprendizajes Ciclo Materno Infantil (Grupo Interactivo II)	Distribución de aprendizajes Ciclo de Transición	Distribución de aprendizajes Grupo Heterogéneo Año B
30 setiembre al 13 diciembre	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Salud y nutrición ▪ Comunidad ▪ Conservación de la cantidad ▪ Lectura 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lateralidad ▪ Atención ▪ Centro educativo ▪ Inclusión de las partes al todo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lateralidad ▪ Atención ▪ Centro educativo ▪ Inclusión de las partes al todo

Elaborado por: Departamento de Educación de la Primera Infancia. Dirección de Desarrollo Curricular, 2024.

Orientaciones pedagógicas para Primero y Segundo Ciclos

Elaborado por Departamento de Primero y Segundo Ciclos

La presente sección está constituida por cuatro apartados: organización del curso lectivo, aspectos pedagógicos para el trabajo docente de I y II ciclos, proceso educativo en las escuelas unidocentes y orientaciones pedagógicas específicas por asignatura.

Organización del curso lectivo 2023 según calendario escolar

En cumplimiento del acuerdo AC-CSE-0015-02-2024, el curso lectivo está organizado en dos semestres:

- I semestre: del 8 de febrero al 28 de junio.

Periodo de receso: del 1 al 12 julio.

- II semestre: del 15 julio al 13 de diciembre.

La información relacionada con las actividades por desarrollar en ambos periodos se puede encontrar en el siguiente enlace:

<https://calendario.mep.go.cr/2024/app/>

Aspectos pedagógicos para el trabajo docente de I y II ciclos

A continuación, se detallan aspectos pedagógicos vinculados con la Política Educativa y la Política Curricular vigentes, los cuales son necesarios para la planificación didáctica, la mediación pedagógica y la evaluación de los aprendizajes en I y II ciclos de la Educación General Básica.

a. Planificación didáctica

El planeamiento didáctico: Es una de las acciones medulares que realiza la persona docente para el desarrollo de su labor profesional, pues es el instrumento primordial para orientar la mediación pedagógica efectiva, pertinente y eficaz para la apropiación de los conocimientos. Además, permite el desarrollo de las habilidades y competencias. En tal documento, se articulan su experiencia en el aula, sus conocimientos pedagógicos y los fundamentos curriculares propios de la asignatura que imparte. Todo ello permite facilitar el logro de los aprendizajes esperados.

Los lineamientos generales 2024 sobre el planeamiento didáctico se pueden consultar en el siguiente enlace: [DVM-AC-CIR-0002-02-2024. Disposiciones y lineamientos generales para el curso lectivo 2024](#)

b. Mediación pedagógica

Parte esencial del planeamiento didáctico, consiste en un conjunto de acciones educativas que la persona docente planifica y ejecuta durante los procesos de construcción del conocimiento. Esto se realiza de manera intencionada para propiciar, potenciar y hacer posible el desarrollo de aprendizajes, habilidades y competencias en las personas estudiantes. A su

vez, la mediación pedagógica implica una constante interacción docente-estudiante-contexto, mediante la implementación de estrategias didácticas propicias para el desarrollo de todas las potencialidades.

c. Aspectos que se deben considerar para la construcción del planeamiento didáctico

La mediación pedagógica debe ser contextualizada y tomar en cuenta las características, las necesidades, los intereses, los entornos naturales y socioculturales de la población estudiantil (Decreto Ejecutivo 35513-MEP).

En ese sentido, la contextualización curricular es central en los procesos de mediación pedagógica ya que posibilita la articulación de los contenidos curriculares con las distintas realidades locales, culturales y ambientales del estudiantado con la intención de orientar, dar sentido y significancia a los procesos educativos. Estos deben considerar la integración de los distintos elementos y experiencias vivenciales de las personas estudiantes de acuerdo con su entorno, con el objetivo de favorecer la construcción de los aprendizajes a partir del aprovechamiento del contexto en el que opera el centro educativo.

Asimismo, en la atención a las poblaciones diversas, también es oportuno incluir la pertinencia cultural. Esta es un complemento de la contextualización y tiene que ver con los valores y los principios culturales propios de cada pueblo o comunidad, los cuales son determinantes en la construcción de las identidades culturales y se vivencian naturalmente al interactuar en el medio social. (Lineamientos de Educación Intercultural, MEP, 2019, pp. 14-15).

Por ello, es necesario acercarse al estudiantado y conocer su comunidad, cultura y contexto para considerarlo en el diseño de las actividades de mediación pedagógica, de manera que, estas resulten pertinentes, inclusivas, interculturales y significativas. De esta forma, se aprovecha la presencia de diversas culturas en el sistema educativo y se promueve su interacción equitativa y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo desde el enfoque de educación intercultural. Para profundizar en esta temática se puede visitar el documento “Lineamientos de Educación Intercultural” por medio del enlace <https://bit.ly/3XYsUSx>

d. Implementación de recursos didácticos diversos

Para fortalecer las múltiples formas de representación de la información y diversificar los materiales didácticos implementados durante la mediación pedagógica, se puede acceder a los diferentes sitios *web* oficiales y hacer uso de las herramientas digitales y recursos audiovisuales disponibles, por ejemplo:

- Catálogo de recursos audiovisuales para aprender y divertirse:
<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/aprenderdivertirse.pdf>
- Colección Mi Cuento Fantástico (ADA):
<https://micuentofantastico.cr/coleccion-fantastica/>
- Sitio oficial de la Olimpiada de Matemática (OLCOMEP):
https://recursos.mep.go.cr/olimpiadas_matematicas/
- Sitio oficial de la Feria de Ciencia y Tecnología:

<https://www.mep.go.cr/programas-y-proyectos/programa-nacional-feri-ciencia>

- Portal Español de I y II Ciclos (MEP):
<https://www.mep.go.cr/educatico/portal-espanol>
- Proyecto La Aventura de Leer y Escribir:
<https://www.mep.go.cr/educatico/aventura-leer-escribir>
- *Fiches pédagogiques et activités gratuites (TV5 monde Cours de FLE pour enfants de 3 à 12 ans):* tv5monde.com
- Portal RFI: <https://francaisfacile.rfi.fr/fr/enseigner/>
- Sitio de la Asesoría de Artes Plásticas:
<https://recursos.mep.go.cr/2020/sitioartes/>
- Historietas de educación financiera: <https://bit.ly/3SXRoJm>
- Guía para docentes de Español de 1º año: <https://bit.ly/3kNof7T>

e. Rol de la persona docente

La persona docente es responsable de lo siguiente:

a) Diseñar y redactar personalmente su planeamiento didáctico,

contextualizarlo y aplicarlo en el aula como parte de su labor en los procesos de mediación pedagógica. En este marco, se debe tener presente que, al ingresar a Carrera Docente, el profesorado asume el compromiso de apegarse a lo dispuesto en el *Reglamento a la ley de carrera docente* (2000).

Al respecto, se destaca que la persona educadora debe cumplir con sus responsabilidades técnicas, didácticas o pedagógicas, descritas en el artículo 12, de dicho Reglamento. Por cuanto se consideran faltas de alguna gravedad:

- a) Desatender en forma manifiesta y voluntaria el desarrollo de los planes y programas oficiales oportunamente divulgados.
- b) Llevar en forma descuidada y presentar con inexactitud los registros y demás documentos escolares oficiales (...) (p.10)

Lo anterior subraya la necesidad de que la planificación y los recursos elaborados para el desarrollo de las lecciones de todas las asignaturas que se imparten en instituciones de I y II Ciclos, cumplan cabalmente con los requerimientos para la atención a la diversidad e incluyan los apoyos específicos de la población atendida. Además, estos han de considerar las particularidades del contexto en el que se ubica el centro educativo.

Por ende, es responsabilidad de cada docente y de la persona directora del centro educativo, velar porque se cumpla con lo dispuesto. De no ser así, y en caso de transgredir el artículo citado, se estaría afectando el servicio que se ofrece a la población estudiantil, lo cual vulneraría el derecho a la educación de calidad.

- b)** Aprovechar las tecnologías digitales y los recursos tecnológicos existentes para favorecer la mediación pedagógica.
- c)** Realizar la evaluación diagnóstica, a las personas estudiantes a su cargo, siguiendo los lineamientos técnicos establecidos por el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes.

d) Planificar la mediación pedagógica a partir de las estrategias que potencien el desarrollo de las **tres competencias generales** determinadas por las autoridades educativas, a saber:

- **Competencias para la ciudadanía responsable y solidaria**
- **Competencias para la vida**
- **Competencias para el empleo digno**

Para elaborar cada planeamiento didáctico, la persona docente podrá seleccionar la(s) competencia(s) que sea congruente(s) o que se ajuste(n) al abordaje metodológico y a los saberes disciplinares que se abarcarán en cada asignatura.

e) Mantener una comunicación constante con la familia o con las personas encargadas legales. Del mismo modo, verificar y actualizar la realidad del estudiantado, la cual deberá ser conocida por todas las personas docentes de cada centro educativo y propiciar, si fuese necesaria, la activación del proceso de la Alerta Temprana. Para más información visite la página de la Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Escolar:

<https://www.mep.go.cr/unidad-permanencia>

f) Acatar lo dispuesto en la Ley N.º 10080 y su reglamento, *Ley de Promoción de la calidad en la atención educativa de la población estudiantil con alto potencial*. Lo anterior con el fin de aplicar estrategias de flexibilización curricular y ofrecer la atención educativa que permita ajustar los aprendizajes esperados a las capacidades, características e intereses del estudiantado. Esto para que la población estudiantil profundice y

amplíe temas que forman parte de los programas de estudio vigentes, mediante el diseño de estrategias y tareas planteadas para ello y con el acompañamiento del personal docente respectivo. En estas propuestas predomina el reto cognitivo partiendo del nivel de desempeño o potencial aptitudinal de la persona estudiante. El enriquecimiento curricular será aplicado, mediante el planeamiento didáctico, únicamente en las asignaturas en las que la persona estudiante demuestre dominio e interés, no es necesario que se aplique en todas las asignaturas. Para mayor información puede acceder al sitio *web* de la [Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad](http://ddc.mep.go.cr/alta-dotacion-talento-creatividad): <http://ddc.mep.go.cr/alta-dotacion-talento-creatividad>

- g)** Determinar y aplicar los apoyos educativos en función de las características del estudiantado y sus requerimientos ([Decreto Ejecutivo N.º 26831-MP-MEP, “Reglamento a Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad”](#)).
- h)** La persona docente que trabaje en proyectos de Educación para Personas Jóvenes y Adultas debe considerar los lineamientos técnicos establecidos por el Departamento de Educación para Personas Jóvenes y Adultas (para más información, dirija sus consultas al correo educacionjovenesyadultos@mep.go.cr).

Proceso educativo en las escuelas unidocentes

En las escuelas unidocentes, **se aplican los mismos lineamientos técnicos y curriculares descritos para todo el país**, disponibles en el siguiente

enlace: [DVM-AC-CIR-0002-02-2024. Disposiciones y lineamientos generales para el curso lectivo 2024](https://dvm-ac-cir-0002-02-2024)

Asimismo, se deben considerar las **características para la mediación pedagógica según el modelo correlacionado**. De forma que el estudiantado de los diversos años, pueda trabajar de manera colaborativa y enriquecerse mutuamente al compartir experiencias, o al exponer a todo el grupo multigrado, los resultados de los aprendizajes. Lo anterior es esencial para el fortalecimiento mutuo de las habilidades y las competencias.

Aunado a lo anterior, se deben atender los aspectos que se presentan a continuación:

- Desarrollar todos los saberes presentes en los programas de estudio, para lo cual se recomienda, utilizar los **carteles de alcance y secuencia**, propuestos por el Departamento de Primero y Segundo Ciclos de la Dirección de Desarrollo Curricular y disponibles en el siguiente sitio: <https://ddc.mep.go.cr/documentos> o, en su defecto, utilizar los elaborados por los *comités regionales para la atención de las escuelas unidocentes* (CRAEU), para cada dirección regional educativa.
- Implementar el modelo pedagógico correlacionado: se debe tener presente que, en atención a los lineamientos de matrícula vigentes y a la disponibilidad horaria, durante la jornada, cada día, se debe desarrollar el **modelo pedagógico específico para la escuela unidocente**, en el cual el grupo de estudiantes se debe considerar un único grupo multigrado o multinivel.

En este grupo la persona docente atiende al estudiantado, de forma simultánea, independientemente del nivel escolar. Por ende, se requiere una **mediación pedagógica correlacionada**, con el fin de poder cumplir con el plan de estudios aprobado para cada nivel escolar y, a su vez, atender las necesidades, las características y los ritmos de aprendizaje de cada estudiante. Este principio aplica para todas las asignaturas del Plan de Estudios para I y II Ciclos, lo anterior en acatamiento al acuerdo del Consejo Superior de Educación N.º 34-97.

- Incluir, tanto en el planeamiento como durante el desarrollo de las lecciones, las actividades para el **cumplimiento de todos los espacios pedagógicos** establecidos en su módulo horario, la atención a las características del contexto rural y del modelo pedagógico correlacionado, según se detallan:
 - a. Círculo de la Armonía** (20 minutos al inicio del día): Espacio para la activación, armonización y relajación. Facilita que el estudiantado se prepare para el aprendizaje y garantiza el bienestar cognitivo, afectivo y psicomotor. En caso necesario, este espacio podrá ser aprovechado para desarrollar actividades que propicien la recuperación académica en las asignaturas que así se considere.
 - b. Círculo Creativo:** Es el espacio impartido por la persona unidocente (PEU) para explorar la creatividad del estudiantado por medio de distintas actividades formativas y vinculadas con las artes, el deporte, la recreación y otras temáticas que complementan el currículo. Las áreas para fortalecer son aquellas en las que no se cuenta con el recurso humano para impartir las asignaturas de especialidad o

complementarias como, por ejemplo, Educación Religiosa, Lenguas Extranjeras, Educación Musical, Educación Física, Educación para Hogar, Artes Plásticas y Artes Industriales.

La persona docente debe realizar actividades artísticas, físicas y para la vida cotidiana, como el baile, el dibujo, el canto, la expresión corporal, el reciclaje, la pintura, las manualidades, el teatro, la construcción de maquetas, los deportes, los juegos tradicionales y predeportivos, entre otros.

El Círculo Creativo, se caracteriza por el disfrute y el trabajo en equipo. Es el momento en el que el estudiantado, con la guía de la persona profesional en educación, explora sus talentos, descubre sus capacidades y refuerza los conocimientos académicos de una forma lúdica.

Cuando no se cuente con docente de Lengua Extranjera, en este mismo espacio, la persona unidocente (PEU), puede implementar el recurso didáctico del Programa *Radio Interactiva* para facilitar el acercamiento del estudiantado a un idioma extranjero.

- c. Ampliación de la jornada diaria para fortalecer el Círculo Creativo** (2 lecciones): La ampliación se da cuando se cuenta con el recurso humano para impartir las asignaturas de especialidad o complementarias (Educación Musical, Educación Religiosa, Educación Física, Educación para el Hogar, Artes Plásticas, Artes Industriales, así como Lengua y Cultura Indígena).
- d. Cierre Pedagógico:** Se desarrolla de 12:55 a 1:15 p. m. (20 minutos):

Se desarrolla de 12:55 a 1:15 p. m. Es el espacio al final de la jornada, el cual debe ser utilizado por la persona unidocente (PEU), para la socialización (puesta en común) del trabajo y los aprendizajes desarrollados durante el día.

Orientaciones pedagógicas específicas por asignatura

A continuación, se desglosan algunas recomendaciones, por asignatura, para el fortalecimiento de la labor docente.

Español

- Aplicar, en toda su dimensión, los programas de estudio oficiales de acuerdo con sus principios y con las orientaciones teóricas, pedagógicas y metodológicas establecidas. Todo lo anterior, sin omitir sus apartados o unidades.
- Desarrollar la mediación de los contenidos curriculares desde el **enfoque comunicativo funcional de la lengua**, según lo dispuesto en la fundamentación teórico-metodológica de los programas de estudio de Español de I y II Ciclos. Esto conlleva el conocimiento de que las cuatro habilidades comunicativas: comprensión oral (escucha), expresión oral (habla), lectura y escritura, han de desarrollarse de forma entrelazada e integral, pues el mejoramiento de una potencia a las demás.
- Considerar los contenidos actitudinales al plantear las estrategias de mediación y evidenciar su aplicación con el texto subrayado o con otro color de letra.

- Cumplir con el acuerdo N.º 02-30-05 del Consejo Superior de Educación, el cual explicita las acciones del Plan Estratégico para el Fomento de la Lectura (ver p. 232 del programa). Se sugiere que el Comité Interdisciplinario responsable de este plan o las personas docentes a cargo de cada grupo, registren los textos literarios seleccionados.
- Acatar lo dispuesto en el **acuerdo del Consejo Superior de Educación N.º 04-36-2017** (<https://bit.ly/49oKgxy>), el cual expone la lista de lecturas recomendadas por el MEP, la dosificación de textos por año escolar y género literario. También se debe cumplir con lo establecido en el **acuerdo del Consejo Superior de Educación N.º 05-60-2021** sobre el abordaje de textos literarios (ver <https://bit.ly/3kBTbrz>).
- Cumplir con lo dispuesto en la circular DM-AC-00015-2017 en torno a varias temáticas inherentes a la asignatura (fomento de lectura, Piensa en Arte, entre otras) (ver <https://bit.ly/3WpF9pX>).
- En II Ciclo, implementar la estrategia metodológica Piensa en Arte (PeA) durante dos lecciones de Español por semana. Para acceder a las guías, los planes de lección y a los afiches, se debe ingresar al enlace <http://bit.ly/3ZPB1m8> y, con el correo oficial del MEP, crear una contraseña para su uso cotidiano. Se recuerda que existe la circular **DVM-AC-0494-04-2018** (<https://bit.ly/495hGSm>) y el protocolo para la aplicación de la estrategia metodológica Piensa en Arte en escuelas unidocentes (ver Portal de Español en la sección de “documentos”).
- Para más información y recursos de apoyo puede visitar el siguiente sitio: <https://ddc.mep.go.cr/i-y-ii-ciclos/espanol>

Ciencias

- Desarrollar el [Programa de Estudio de Ciencias](#) completo para cada año y ciclo.
- Utilizar el enfoque curricular y la estrategia metodológica basada en la **indagación** en los procesos de enseñanza-aprendizaje (focalización, exploración, reflexión-contrastación y aplicación). (MEP, 2016, pp. 20-25).
- Realizar el diagnóstico para determinar cuáles aprendizajes son dominados por las personas estudiantes y establecer cuáles de los obtenidos en años anteriores requieren un reforzamiento para continuar la secuencia curricular.
- Proponer, en el momento de la focalización, actividades de mediación pedagógica para determinar las ideas iniciales o previas que tiene el estudiantado con respecto a las preguntas o los conceptos por desarrollar, de manera que constituya una oportunidad para precisar aspectos que hay que fortalecer o reforzar.
- Retomar, en los diferentes momentos de la metodología como la exploración y aplicación, aspectos abarcados durante otros años que han sido parte de la formación de la persona estudiante.
- Proporcionar entornos de aprendizaje ricos en recursos educativos a partir del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Lo anterior de forma que las personas estudiantes puedan desarrollar proyectos y actividades para descubrir el conocimiento, aplicarlo en situaciones prácticas y potenciar sus capacidades de experimentación, descubrimiento y creatividad.
- Garantizar que las actividades sugeridas en la mediación pedagógica supongan el grado correcto de desafíos para generar ideas y fomentar habilidades.

- Promover el aprendizaje colaborativo, por medio de ambientes en el que las personas estudiantes no solo se distribuyan tareas, sino que desarrollen corresponsabilidad en el cumplimiento de los objetivos. Esto significa que todos (as) sean responsables de aprender y que ayuden a otros (as) a aprender.
- Incluir las sugerencias para la planificación de la clase de Ciencias propuestas en el Programa de Estudio (MEP, 2016, p.28).
- Tomar en cuenta los aspectos sugeridos en el Programa de Estudio para la evaluación de los aprendizajes (p.26).
- Para más información y recursos de apoyo puede visitar el siguiente sitio: <https://ddc.mep.go.cr/i-y-ii-ciclos/ciencias>

Matemáticas

El planeamiento didáctico y la mediación pedagógica de las lecciones de Matemáticas deben evidenciar:

- El desarrollo de todos los conocimientos y todas las habilidades matemáticas presentes en los programas de estudio.
- La *Distribución de conocimientos y habilidades específicas de los programas de estudio de Matemáticas para I y II ciclos, según año y período escolar para la elaboración del planeamiento didáctico* es un documento que tiene como propósito ofrecer, a la persona docente de la educación primaria costarricense, una orientación en torno a la distribución de las habilidades específicas y conocimientos matemáticos que se deben desarrollar en cada uno de los años escolares (esto según los meses que comprende el curso

lectivo). El documento puede descargarse el insumo en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/492zTQa>

- Una organización de las lecciones por medio del enfoque curricular y la metodología de resolución de problemas matemáticos como estrategia pedagógica central. Además, la introducción de nuevos tópicos que tomen en cuenta las dos etapas y sus cuatro pasos o momentos centrales, tal como se detalla en las páginas 41-43 de los Programas de Estudio de Matemática (PEM).
- La operacionalización de los cinco ejes disciplinares mediante el uso de las habilidades y los conocimientos matemáticos, las indicaciones y las sugerencias metodológicas. (pp. 35-39)
- El progreso de diversas dimensiones de la competencia matemática a través de los **procesos matemáticos** y su activación, de una manera integrada, que permitan el desarrollo apropiado de las habilidades específicas del año escolar correspondiente.
- La activación de los diferentes procesos matemáticos para promover las capacidades cognitivas transversales y la **competencia matemática** (se puede profundizar sobre este tópico en las páginas 56-59 del PEM).
- Las habilidades específicas en conjunto, a través de una o varias actividades de mediación. Lo anterior para implementar los contenidos curriculares en los tiempos disponibles (se puede revisar el documento de integración de habilidades para cada año escolar en el siguiente enlace:

<https://bit.ly/3w8NJIO>

- Para más información y recursos de apoyo puede visitar el siguiente sitio:
<https://ddc.mep.go.cr/i-y-ii-ciclos/matematicas>

Estudios Sociales y Educación Cívica

El planeamiento didáctico y la mediación pedagógica de la asignatura deben evidenciar:

- El desarrollo de los aprendizajes esperados de TODOS los contenidos curriculares del Programa de Estudio disponible en <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/esocialesecivica1y2ciclo.pdf>
- El enfoque curricular y la metodología de la técnica del TALLER y sus cuatro momentos, debidamente indicados en la página 22 del Programa de Estudio.
- Las características de la propuesta pedagógica, mediante las cuales se garantiza el rol activo de la persona estudiante durante el proceso de construcción de los aprendizajes. Esto en acatamiento a lo plasmado en el Programa de Estudio (MEP, 2013, pp. 22-23).
- El enfoque integrado entre la Historia, la Geografía y la Educación Cívica, según lo establecido en el Programa de Estudio (pp. 23-26).
- El abordaje transversal, en todas las actividades formativas, de los valores, las actitudes y las prácticas que se incluyen en el Programa de Estudio (pp. 27-29).

- Aplicar la evaluación de los aprendizajes de acuerdo con sus tres funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), atendiendo las particularidades de la asignatura y lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente.
- Integrar los resultados de la evaluación diagnóstica en las actividades de mediación para fortalecer y mejorar continuamente los procesos educativos.
- Proporcionar entornos de aprendizaje ricos en recursos educativos a partir del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Lo anterior de forma que las personas estudiantes puedan desarrollar los conocimientos, las habilidades y las competencias esperadas.
- Para más información y recursos de apoyo puede visitar el siguiente sitio: <https://ddc.mep.go.cr/i-y-ii-ciclos/sociales-civica>

Lenguas extranjeras: Inglés, Francés e Italiano

El planeamiento didáctico y la mediación pedagógica de las lecciones de lenguas extranjeras en sus modalidades: escuelas unidocentes, Plan Piloto Escuelas Bilingües Español-Inglés, Programa de Secciones Bilingües Francés-Español, Aula Edad, IPEC y CINDEA, deben evidenciar:

- El uso del programa de estudio completo y vigente (2016), el cual es el referente para trabajar según cada modalidad.
- La redacción del planeamiento didáctico en el idioma meta correspondiente, así como la promoción del idioma en todos los espacios.

- La evaluación de las cuatro competencias lingüísticas (comprensión escrita, comprensión oral, producción escrita y producción oral) en el diagnóstico inicial, así como las áreas del desarrollo socioafectivo, cognitivo, psicomotriz y contextual de forma integral. Lo anterior con el fin de facilitar, con base en los resultados, la aplicación de las estrategias correspondientes en aquellos aprendizajes que no se hayan logrado.
- La utilización adecuada del tiempo de clase a través de un planeamiento eficaz de las lecciones, en el cual se especifica la secuencia didáctica correspondiente a cada idioma, tal como se señala en las plantillas de planeamiento de Francés e Italiano según el anexo 1 de la circular DVM-AC-CIR-0002-02-2024.
- Los principios del *Enfoque Accional* que orientan la práctica pedagógica.
- El desarrollo de las cuatro competencias lingüísticas para que los estudiantes puedan alcanzar la banda A1 al terminar el Primer Ciclo y A2 al terminar el Segundo Ciclo.
- La elaboración del miniproyecto integrador/ proyecto integrador en cada nivel y oferta al finalizar cada unidad.
- Evidencia del trabajo en las competencias generales de la ruta educativa: competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, competencias para la vida y competencias para el empleo digno a través del planteamiento y la ejecución del miniproyecto integrador.
- El uso de documentos auténticos orales o escritos (videos, documentales, canciones, poesías, tarjetas postales, despleables, literatura, emoticones,

anuncios) en lengua extranjera para la mediación pedagógica.

- Además de las orientaciones establecidas, la persona docente de Lengua Extranjera que labora en la escuela unidocente está sujeta a los lineamientos establecidos en la circular DVM-AC-007-2021. Durante el 2023, se trabaja de acuerdo con la distribución del cartel de alcance y secuencia de los programas de estudio presentado en la circular DVM-AC-007-2021.
- Enlace a orientaciones completas de Inglés: <https://bit.ly/401gTxo>
- Para más información y recursos de apoyo puede visitar los siguientes sitios:
 - Inglés: <https://ddc.mep.go.cr/i-y-ii-ciclos/ingles>
 - Francés: <https://ddc.mep.go.cr/i-y-ii-ciclos/frances>
 - Italiano: <https://ddc.mep.go.cr/i-y-ii-ciclos/italiano>

Educación Musical

Abordar los programas de estudio de Educación Musical para Primero y Segundo Ciclos de la Educación General Básica vigentes (2014), de forma completa y exhaustiva.

- Estimular y potenciar la capacidad de musicar en concordancia con la orientación de los programas de estudio, en estrecha relación con las etapas de desarrollo, el contexto sociocultural, los intereses y las necesidades de la población estudiantil (ver pp.24-26).

- Aplicar las premisas básicas de la estrategia metodológica (ver pp.26-27), así como el rol docente (ver pp.31-33), para el logro de una mediación pedagógica acorde con la metodología.
- Desarrollar las lecciones en el orden indicado en los programas de estudio y en apego a las estrategias de mediación determinadas en ellos para cada nivel, siguiendo la numeración de cada sesión semanal en todas las unidades. Esto permitirá mantener el orden lógico, la secuencia, la relevancia, la pertinencia y la integración necesarios para alcanzar el propósito de cada unidad.
- Asignar, desde la planificación, un breve lapso en todas las sesiones para que el estudiantado practique himnos y cantos patrios, de acuerdo a la distribución especificada para cada nivel al final de las unidades.
- Acompañar al estudiantado en la planificación y ejecución de la experiencia creativa como estrategia para demostrar lo aprendido durante el desarrollo de la unidad temática. Evaluar, según corresponda, el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante el trabajo cotidiano y el producto final, una vez presentado en público y realimentado, a través de la prueba de ejecución.
- Para más información sobre aspectos propios de la asignatura de Educación Musical, puede acceder a los siguientes recursos:
 - Carpeta con insumos: <https://bit.ly/3WF8XiC>
 - Sitio web de la Asesoría Nacional: <https://ddc.mep.go.cr/i-y-ii-ciclos/educacion-musical>

Educación para el Hogar

En el planeamiento didáctico y en la mediación pedagógica se deben evidenciar los siguientes aspectos:

- El desarrollo de los aprendizajes esperados de todos los criterios de evaluación del Programa de Estudio.
- El enfoque curricular y la metodología de la técnica del taller y sus cuatro momentos (página 15 del Programa) que se mencionan a continuación:
 - Identificación del centro de interés (necesidad de conocimiento y motivación).
 - Exploración (búsqueda del conocimiento).
 - Espejo (contrastación del conocimiento).
 - Acción con sentido (transferencia del conocimiento).
- Las características de la propuesta pedagógica, mediante las cuales se garantiza el rol activo de la persona estudiante durante el proceso de construcción de los aprendizajes y en acatamiento al Programa de Estudio (MEP, 2017 pp. 17-18).
- Los procesos educativos deben visualizarse desde la experiencia y la práctica hacia la comprensión de los conceptos, el aprendizaje de los procedimientos y la asunción de actitudes. Por ello el “aprender haciendo” es la clave pedagógica central, sin omitir, desde luego, el aprender a aprender que propone Unesco (Delors, 1997, p. 18).

- Por otra parte, es imprescindible analizar los resultados de la evaluación diagnóstica en las diversas actividades de mediación pedagógica. Esto para fortalecer y mejorar continuamente la construcción del conocimiento y emitir los criterios que se consideren pertinentes en el progreso y la toma de decisiones responsable e informada de los procesos educativos individuales de las personas estudiantes.
- **Para más información y recursos de apoyo puede visitar el siguiente sitio:** <https://ddc.mep.go.cr/i-y-ii-ciclos/educacion-para-el-hogar>

Artes Plásticas

Para fortalecer la labor de la persona docente de Artes Plásticas, se sugiere considerar, en el planeamiento didáctico y en la mediación pedagógica, lo siguiente:

- El desarrollo de todos los contenidos curriculares del Programa de Estudio vigente.
- La evaluación como un proceso de aprendizaje, en donde la persona estudiante adquiere conocimiento y desarrolla habilidades y competencias.
- La integración de los resultados de la evaluación diagnóstica en las actividades de mediación pedagógica para fortalecer y mejorar continuamente los procesos de construcción del conocimiento y desarrollo de habilidades y competencias.
- La búsqueda de elementos para propiciar y estimular la imaginación y la

creatividad para expresar libremente sentimientos, opiniones y experiencias mediante el desarrollo de técnicas artísticas, juegos, videos, música, pintura, entre otras.

- La utilización de los modelos de Resnick y Pearson propuestos en los fundamentos del Programa de Artes Plásticas I y II Ciclos de la Educación General Básica (2013, p. 18). Lo anterior incluyendo las [etapas de la espiral de pensamiento creativo](#) de Mitchel Resnick (imaginar, crear, jugar, compartir, reflexionar). Para obtener más información, se sugiere consultar el enlace <https://bit.ly/3XOkOMj>
- La valoración de las características propuestas en el Programa de Estudio, en el que la educación artística es un método de enseñanza que desarrolla capacidades y actitudes y potencia habilidades y destrezas. Este es un medio de interacción, comunicación, expresión de sentimientos y emociones que permite la formación integral en todas las comunidades educativas.
- Para más información y recursos de apoyo puede visitar el siguiente sitio: <https://bit.ly/3QYd9Zy>, Además, el sitio web de las asesorías nacionales de Artes Plásticas <https://recursos.mep.go.cr/2020/sitioartes/>
- Para más información y recursos de apoyo puede visitar el siguiente sitio: <https://ddc.mep.go.cr/i-y-ii-ciclos/artes-plasticas>

Educación Física

- Es importante resaltar que el diagnóstico es fundamental del proceso y desarrollo de construcción del conocimiento, por lo anterior y con carácter

obligatorio: al inicio de cada periodo se deberá aplicar una prueba diagnóstica específica para cada nivel, según se indica en el Programa de Estudio de Educación Física de I y II Ciclos (pp. 34-39). Ver ejemplos en los anexos del programa de estudio, disponible en programa_estudio_educacion_fisica.pdf (mep.go.cr)

- Los aprendizajes colectivos e individuales por lograr se trabajarán de forma dinámica y lúdica en cada clase.
- La mediación pedagógica deberá enfocarse en estimular la creatividad de las personas estudiantes mediante la creación de juegos, rutinas y actividades organizadas, siempre velando por promover los valores del respeto y el cuidado del entorno (físico y natural) en el que se practique cualquier tipo de actividad física.
- La persona docente debe ajustar las estrategias de mediación y de evaluación en función de los cuatro momentos de la lección en I Ciclo y II Ciclo, las cuales se indican en el Programa de Estudio vigente, a saber:
 - I Momento: explicación y ejemplificación.
 - II Momento: práctica guiada de la estudiante o el estudiante.
 - III Momento: crear y compartir.
 - IV Momento: reflexión y reforzamiento.
- Para más información y recursos de apoyo puede visitar el siguiente sitio: <https://ddc.mep.go.cr/i-y-ii-ciclos/educacion-fisica>

Artes Industriales

En aras de fortalecer el desempeño docente en cuanto al planeamiento didáctico y la mediación pedagógica, se debe evidenciar lo siguiente:

- El desarrollo de todos los contenidos curriculares del programa de estudio.
- La integración de los resultados de la evaluación diagnóstica en las actividades de mediación pedagógica para fortalecer y mejorar, continuamente, los procesos de construcción del conocimiento.
- La investigación para establecer elementos que atenúen e inciten, en las personas estudiantes, la motivación de poder imaginar y crear, de forma que les facilite expresar libremente sus sentimientos, emociones y experiencias a través del desarrollo de técnicas emprendedoras.
- La evaluación como parte fundamental durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la que la persona estudiante obtenga conocimiento, desarrolle habilidades y adquiera competencias.
- La valoración de las características propuestas en el programa de estudio, utilizando un método de enseñanza que desarrolle capacidades, actitudes, potencie habilidades y destrezas. Lo anterior mediante la interacción, comunicación, expresión de sentimientos y emociones que permita una formación integral para todas las personas.
- Para más información y recursos de apoyo puede visitar el siguiente sitio: <https://ddc.mep.go.cr/i-y-ii-ciclos/artes-industriales>

Educación Religiosa

- Los programas de estudios vigentes de Educación Religiosa se deben desarrollar de forma completa.
- La naturaleza de la asignatura de Educación Religiosa contribuye con la formación integral de la persona al abordar, progresivamente, estructuras cognitivas, habilidades, valores y actitudes. Ello con el fin de procurar un aprendizaje significativo y de calidad en función de que la persona logre, de forma eficiente y armoniosa, relacionarse consigo misma, con las demás, con el entorno y con sus valores más sagrados.
- Es necesario exaltar la función protagónica de la persona docente en el proceso de aprendizaje (de forma particular en el contexto de aula), en la toma de decisiones curriculares a partir de conocimientos técnico-pedagógicos. Esto aunado a la experiencia en la práctica didáctica, con el fin de lograr un aprendizaje del estudiantado acorde con la naturaleza de la Educación Religiosa y las disposiciones emitidas para el curso lectivo 2024.
- Para una mejor consideración de estos elementos, la persona docente puede obtener más información en el siguiente repositorio con orientaciones sobre Educación Religiosa: <https://n9.cl/k8f64>

Lengua Indígena

El planeamiento didáctico y la mediación pedagógica de las lecciones de **lengua indígena** en cada una de las asignaturas específicas o especialidades (bribri, cabécar, maleku, boruca, ngäbere, buglere, térraba y miskito) deben evidenciar:

- El uso del programa de estudio completo vigente o la Guía de Programa, referente para trabajar según cada especialidad.
- La redacción del planeamiento didáctico en el idioma indígena correspondiente.
- La clase impartida en la lengua indígena y la promoción de su uso por parte del docente y el estudiantado en todos los espacios posibles dentro y fuera del aula.
- Evaluación de las cuatro habilidades comunicativas (comprensión oral, comprensión escrita, producción escrita y producción oral) en el diagnóstico inicial.
- Fortalecimiento de aquellos aprendizajes no logrados, a través de la mediación pedagógica, con base en los resultados del diagnóstico inicial aplicado.
- Utilización del tiempo de clase a través de un planeamiento eficaz de las lecciones, en el cual se especifica la secuencia didáctica de cada aprendizaje, su respectiva competencia o habilidad y el tiempo asignado.
- Trabajar las cuatro habilidades comunicativas: comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita. Sin embargo, en I ciclo es prioritario dar énfasis a las habilidades de producción y comprensión oral, y en II ciclo abordar la producción y comprensión escrita.
- Evidencia del trabajo en las competencias generales de la ruta educativa: competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, competencias para la vida y competencias para el empleo digno, a través del planteamiento. Se

adjunta el siguiente enlace donde pueden consultar y descargar las guías didácticas para el desarrollo de competencias en lenguas y culturas indígenas: [competencias](#)

- Implementación de estrategias de recuperación a través del andamiaje de las tareas lingüísticas mediante la articulación de tareas simples a más complejas. Por ejemplo, se pueden potenciar los componentes lingüísticos básicos, tales como vocabulario, pronunciación y frases de uso cotidiano que den confianza al estudiantado en el uso de la lengua.
- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente y en sus documentos conexos, y orientada hacia el aprendizaje en su función diagnóstica, formativa y sumativa.
- Utilización de todos los recursos tecnológicos disponibles para enriquecer la mediación pedagógica y crear condiciones favorables para el aprendizaje de la lengua indígena.
- El uso de documentos auténticos orales o escritos (videos, documentales, canciones, poesías, tarjetas postales, despleables, literatura, emoticones, anuncios) en lengua indígena para la mediación pedagógica. Se recomienda reflexionar en el qué, el para qué, el cuándo, el cómo, el dónde, el cuánto y el para quién cuando selecciona los recursos por utilizar en la mediación pedagógica.

Cultura Indígena

El planeamiento didáctico y la mediación pedagógica de las lecciones de **cultura indígena** en cada una de las asignaturas específicas o especialidades (bribri, cabécar, maleku, boruca, ngäbe-buglé, térraba, huetar y chorotega) deben evidenciar:

- El uso del Programa de estudio completo vigente o Guía del Programa, referente para trabajar según cada especialidad.
- La redacción del planeamiento didáctico en el idioma indígena en los casos cuando la lengua aún se conserva.
- La clase de cultura debe impartirse preferiblemente en la lengua indígena para promover su uso por parte del estudiantado en todos los espacios posibles dentro y fuera del aula.
- Fortalecimiento de aquellos aprendizajes no logrados, a través de la mediación pedagógica, con base en los resultados del diagnóstico inicial aplicado.
- Utilización del tiempo de clase a través de un planeamiento eficaz de las lecciones, en el cual se especifica la secuencia didáctica de cada aprendizaje, su respectiva habilidad y el tiempo asignado.
- Evidencia del trabajo en las competencias generales de la ruta educativa: competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, competencias para la vida y competencias para el empleo digno, a través del planteamiento. Se adjunta el siguiente enlace donde pueden consultar y descargar las guías didácticas para el desarrollo de competencias en lenguas y culturas indígenas:

San José, Sabana Norte, 150 metros al norte del Hotel Palma Real, Edificio Bloque A del Complejo ICE
Correo electrónico: direccioncurricular@mep.go.cr



competencias

- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente y en sus documentos conexos, y orientada hacia el aprendizaje en su función diagnóstica, formativa y sumativa.



Orientaciones pedagógicas para Tercer Ciclo y Educación Diversificada

La persona docente es responsable de lo siguiente:

- Diseñar y redactar personalmente su planeamiento didáctico, contextualizarlo y aplicarlo en el aula como parte de su labor en los procesos de mediación pedagógica. En este marco, se debe tener presente que, al ingresar a Carrera Docente, el profesorado asume el compromiso de apegarse a lo dispuesto en el *Reglamento a la ley de carrera docente (2000)*. Al respecto, se destaca que la persona educadora debe cumplir con sus responsabilidades técnicas, didácticas o pedagógicas, descritas en el artículo 12, de dicho Reglamento. Por cuanto se consideran faltas de alguna gravedad: (...)
 - a) Desatender en forma manifiesta y voluntaria el desarrollo de los planes y programas oficiales oportunamente divulgados;
 - b) Llevar en forma descuidada y presentar con inexactitud los registros y demás documentos escolares oficiales; (...) (p.10)

Lo anterior subraya la necesidad de que la planificación y los recursos elaborados para el desarrollo de las lecciones de todas las asignaturas que se imparten en instituciones que cumplan cabalmente con los requerimientos para la atención a la diversidad e incluyan los apoyos específicos de la población atendida. Además, estos han de considerar las particularidades del contexto en el que se ubica el centro educativo.

Por ende, es responsabilidad de cada docente y de la persona directora del centro educativo, velar porque se cumpla con lo dispuesto. De no ser así, y en caso de transgredir el artículo supracitado, se estaría afectando el servicio

que se ofrece a la población estudiantil, lo cual vulneraría el derecho a la educación de calidad.

- Mantener una comunicación constante con la familia o con las personas encargadas legales. Del mismo modo, verificar y actualizar la realidad del estudiantado, la cual deberá ser conocida por todas las personas docentes de cada centro educativo y propiciar, si fuese necesario, la activación del proceso de la Alerta Temprana. Para más información visite la página de la [Unidad para la Permanencia, Reincorporación y Éxito Escolar](#): <https://www.mep.go.cr/unidad-permanencia>

- Acatar lo dispuesto en la Ley N.º 10080 y su reglamento, *Ley de Promoción de la calidad en la atención educativa de la población estudiantil con alto potencial*. Lo anterior con el fin de aplicar estrategias de flexibilización curricular y ofrecer la atención educativa que permita ajustar los aprendizajes esperados a las capacidades, características e intereses del estudiantado. Esto para que el estudiantado profundice y amplíe temas que forman parte de los programas de estudio vigentes, mediante el diseño de estrategias y tareas planteadas para ello y con el acompañamiento del personal docente respectivo.

En estas propuestas predomina el reto cognitivo partiendo del nivel de desempeño o potencial aptitudinal de la persona estudiante.

El enriquecimiento curricular será aplicado mediante el planeamiento didáctico únicamente en las asignaturas en las que la persona estudiante demuestre dominio e interés, no es necesario que se aplique en todas las asignaturas.

Para mayor información puede acceder al sitio *web* de la [Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad](#): <http://ddc.mep.go.cr/alta-dotacion-talento->

creatividad

- Determinar y aplicar los apoyos educativos en función de las características del estudiantado y sus requerimientos ([Decreto Ejecutivo N.º 26831-MP-MEP, “Reglamento a Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad”](#)).

Afectividad y Sexualidad Integral Tercer Ciclo

El curso lectivo 2024, incluye una serie de aspectos relevantes a considerar, siendo importante:

- Diagnóstico.
- Programas de Estudio de Ciencias y Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral.
- Competencias Generales.
- Planeamiento Didáctico.
- Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación (ECBI).
- Evaluación.

A. Diagnóstico

- El inicio del curso lectivo resulta un extraordinario momento para la aplicación del diagnóstico, de manera que se determine las temáticas y las habilidades científicas que requieren ser fortalecidas en el curso lectivo 2024. Dicho diagnóstico, es elaborado por la persona docente, a partir de los aprendizajes esperados que dentro de los ejes temáticos de los Programas de Estudios de Ciencias y de Educación para la Afectividad

Sexualidad Integral, sin dejar de lado la parte socioafectiva y psicomotriz, por lo que resulta fundamental la revisión dando prioridad a los aprendizajes previos indispensables, para el desarrollo de las temáticas.

- Para efectos de este diagnóstico, se pueden considerar diferentes estrategias como el desarrollo de experimentos, proyectos, conferencias, esquemas, debates, resolver una problemática, juegos colaborativos que permiten de manera integral determinar aspectos que requieren ser reforzados.

B. Programas de Estudio de Ciencias y Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral.

- Se trabaja con el Programa de Estudios de Ciencias y Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral, vigentes, de forma completa y con la finalidad de establecer una mediación pedagógica pertinente de los aprendizajes, de sus criterios de evaluación y desde luego de sus Situaciones de Aprendizajes propuestas, mismas que pueden dar una orientación al quehacer docente, muy especialmente en lo atinente a la mediación pedagógica.
- A su vez, se sugiere efectuar una revisión de los Programas de Estudio de Ciencias y Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral de aspectos como: la ***fundamentación, el enfoque curricular y las etapas de la metodología indagatoria (Focalización, Exploración, Reflexión-Contrastación y Aplicación)***. De manera que se presente una mayor

apropiación de elementos atinentes a los aspectos señalados y que permita el abordaje en el proceso de enseñanza aprendizaje, concordantes con lo deseado desde lo proyectado en los Programas Oficiales de Estudio. **(Ver enlace a programas de estudio)**

C. Competencias Generales.

De acuerdo con lo dispuesto por las autoridades, se desarrollan las competencias generales, siendo un complemento, para la elaboración del planeamiento didáctico. Estas se abordan en el presente curso lectivo, de acuerdo con la Circular DVM-AC-CIR-0002-02-2024, en donde se indica que “la persona docente deberá trabajar las Guías para el desarrollo de competencias de manera transversal durante todo el año”.

En sentido, las Guías para el desarrollo de competencias que serán implementadas en los diferentes ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo, comprenderá, en el caso concreto de III Ciclo, de la denominada: “Guía para el desarrollo de competencias, Tercer Ciclo y Educación Diversificada”, misma que orienta la aplicación de las competencias establecidas, para el presente curso lectivo.

En lo concerniente a las competencias generales, estas corresponden a:

- **Competencia para la ciudadanía responsable y solidaria.** Implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose

con el cumplimiento de los Derechos Humanos y de los valores éticos universales.

- **Competencias para la vida.** Busca el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales y colectivos en los cuales se plantean y analizan situaciones problemáticas para generar alternativas de soluciones eficaces y viables.
- **Competencia para el empleo digno.** Consiste en aprender a gestionar entornos multilingües y pluriculturales, en constante cambio, que pueden incluir personas de diferentes campos, y diversas fuentes de información o redes de datos. Fijación de metas que permitan superar los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo, y tolerancia a la frustración para desempeñarse en una labor específica.

Recordemos que en consonancia con lo establecido en la Política Curricular “Educar para una Nueva Ciudadanía (2016)”, las competencias son los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para enfrentar exitosamente los retos que plantea la cotidianidad, y que nos invitan a reformular los proyectos de vida. Las actividades que el docente desee ejecutar, para el desarrollo de la competencia general deben aparecer en la columna “Estrategia de Mediación” de manera que resulte identificable a la vista.

D. Planeamiento didáctico

- A partir de la información que genere el diagnóstico y el análisis de los niveles de desempeño logrados por la persona estudiante, se deben incluir

en el planeamiento y en la mediación pedagógica, diferentes estrategias que refuercen los aprendizajes de los niveles de desempeño iniciales.

- De acuerdo con la Circular DVM-AC-CIR-0002-02-2024, se establece que la entrega de los planeamientos didácticos, para la asignatura de Ciencias III ciclo, corresponde a la periodicidad bimensual. En el caso de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral en III ciclo, se establece la periodicidad trimestral.
- El programa de estudio de Ciencias, aprobado por el Consejo Superior de Educación (CSE), establece el enfoque metodológico por indagación. Este brinda la posibilidad al facilitador, en el momento de la focalización, de desarrollar actividades de mediación pedagógica para determinar las ideas iniciales o previas que tiene el estudiantado, con respecto a las preguntas o conceptos a desarrollar. De esta manera, se constituye en oportunidades para determinar aspectos por fortalecer. Por su parte, en los diferentes momentos de la metodología, como la exploración y aplicación, están acompañados de procesos de reflexión y contrastación, que permiten retomar aspectos estudiados en años escolares anteriores de la formación del estudiante.
- Para el abordaje gradual de los aprendizajes esperados de los Programas de Estudio, la persona docente puede contextualizar la enseñanza, aprendizaje y las estrategias de aprendizaje del programa, al planificar las estrategias de mediación, tomando en cuenta, los escenarios, las necesidades e intereses del grupo, las características del entorno natural y

sociocultural, los recursos físicos y digitales con que cuente la población estudiantil y el centro educativo.

- En el planeamiento y desarrollo de las actividades de mediación, se debe incorporar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), es decir, de las múltiples maneras de presentar la información, las múltiples maneras de motivación. En esencia, las múltiples formas para que las personas estudiantes demuestren lo que aprenden en el ejercicio de una educación accesible que atiende a la diversidad de la población estudiantil. La aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje requiere de su visualización e identificación en el planeamiento didáctico. De manera que sea detectable, pero también aplicable en el ejercicio de la mediación pedagógica.
- La estructura del planeamiento didáctico integra el espacio correspondiente a las “Reflexiones de la persona docente”, en donde se presenta tres preguntas: ¿Qué funcionó?, ¿Qué no funciona? y, ¿Qué puedo mejorar? Por lo que se sugiere el llenado con insumos que reflejen la **reflexión docente** en su ejercicio de mediación pedagógica.
- El planeamiento didáctico involucra espacios como el referido a “Observaciones”, mismas que nos resultan de conocimiento común, por lo que es importante recordar la relevancia de su uso, con indicaciones que permitan evidenciar la labor docente, así como de las situaciones que en su ejercicio acontecen y que merecen referenciar.

E. Evaluación

- Se rige por el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA), Decreto Ejecutivo N° 40862-MEP y las disposiciones que se emanen al respecto. **(Ver enlace al REA)**
- Como tal, la evaluación comprende un proceso continuo, permanente e integral de recopilación de información de las evidencias del progreso del estudiantado, con el propósito de tomar decisiones, orientadas al reforzamiento, acompañamiento y retroalimentación, en la búsqueda de la mejora del desempeño y del logro de los aprendizajes.
- Reforzar en el estudiantado, el trabajo autónomo, la capacidad de realizar tareas por ellos mismos, sin necesidad de la presencia del docente.
- La aplicación en el proceso de mediación pedagógica de los tipos de evaluación ya sea diagnóstica, formativa y sumativa, reviste de importancia en el desarrollo de las etapas de la Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación. A manera de ejemplo, en el caso de la focalización, cuando se explora las ideas o conocimientos previos, o bien, en las etapas de la reflexión y contrastación, con el planteamiento de preguntas que permitan el ejercicio de la evaluación formativa.
- Invitar a los padres, madres, encargados legales, familiares a integrarse en las tareas de académicas con la persona estudiante.

Lista de enlaces a recursos

1. Aprendo en casa TV (Secundaria):
https://www.youtube.com/playlist?list=PLSlcM1yrxve_JZxvE7IYBCSeFmqYmSRD
2. Compilación de los aprendizajes previos para la prueba comprensiva 2024:
https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/adjuntos/aprendizajes_previos_dtced_prueba_comprensiva_2024_v.f.22-01-24.pdf
3. Diseño Universal del aprendizaje:
<https://www.mep.go.cr/educatico/disenio-universal-aprendizaje>
4. Documentos Dirección Desarrollo Curricular:
<https://ddc.mep.go.cr/documentos>
5. Edutubers: los 21 mejores youtubers educativos para niños y adolescentes:
<https://www.bebesymas.com/otros/edutubers-21-mejores-youtubers-educativos-para-ninos-adolescentes>
6. Guía para el desarrollo de competencias III ciclo y Educación Diversificada – MEP:
https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/adjuntos/guia_1_para_el_desarrollo_de_competencias_tercer_ciclo_y_educacion_diversificada_2024.pdf

7. Microaprendizaje ¿Qué es el pensamiento crítico y cómo desarrollarlo? – MEP: <https://www.youtube.com/watch?v=92u6ibginyk>

8. Pensamiento sistémico – MEP: <https://youtu.be/RHfP979UENg?si=OBKrSw79oqDFfbx7>

9. Plataforma educativa NASA: <https://spaceplace.nasa.gov/en/>

10. Profe en casa: <http://www.mep.go.cr/profe-en-casa> Plataforma educativa Khan Academy: <https://es.khanacademy.org/>

11. Programa de Estudio de Ciencias III Ciclo – MEP: <https://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/ciencias3ciclo.pdf>

12. Recursos digitales Currículo Nacional MINEDUC: <https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/w3-propertyvalue-49306.html>

13. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes: https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=85815&nValor3=138860&strTipM=FN



14. Resolución de problemas – MEP:

<https://youtu.be/zHNm1kyP6Yc?si=LZxqDEFIJEx4iQ64>

15. Transformación curricular – MEP:

<https://youtu.be/bbzdlLlr478?feature=shared>



Afectividad y Sexualidad Integral Educación Diversificada

Propósito de la asignatura dentro de currículo: garantizar el derecho efectivo de las personas estudiantes a una educación para la afectividad y sexualidad que sea integral, científica, actualizada, contextualizada, inclusiva y que les permita desarrollar conocimientos, actitudes y habilidades para una vivencia plena y responsable de su sexualidad.

Con la finalidad de alcanzar dicho propósito en el desarrollo de la mediación pedagógica se deben tomar en consideración las siguientes orientaciones:

Planeamiento didáctico

- ✓ Para el curso lectivo 2024 se trabajará con el programa de estudio completo, siguiendo el orden establecido en los tres ejes temáticos: Vivencia plena de la sexualidad, en armonía con el bienestar y desarrollo personal y social, Corresponsabilidad en el disfrute de la sexualidad, desde el ejercicio y garantía plena de derechos y Ejercicio de la sexualidad para la igualdad y equidad social.

- ✓ Se trabajarán en el transcurso del ciclo lectivo las siguientes competencias:
 1. *Competencia para una ciudadanía responsable:* Implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los Derechos y de los valores éticos universales.

2. *Competencias para la vida*: busca el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales y colectivos en los cuales se plantean y analizan situaciones problemáticas para generar alternativas de soluciones eficaces y viables.

3. *Competencia para la empleabilidad*: consiste en aprender a gestionar entornos multilingües y pluriculturales, en constante cambio, que pueden incluir personas de diferentes campos, y diversas fuentes de información o redes de datos. Fijación de metas que permitan superar los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo y tolerancia a la frustración para desempeñarse en una labor específica.

Cada una de éstas competencias deberá marcarse con una X en la casilla correspondiente que aparece en la plantilla de planeamiento. Dichas competencias estarán asociadas a los criterios de evaluación propuestos en el programa de estudio y se desarrollarán en las estrategias de mediación.

En el planeamiento didáctico deben considerarse los seis enfoques conceptuales que son medulares en la educación en sexualidad integral y que están establecidos en el programa de estudio, a saber: derechos humanos, diversidades, interculturalidad, generacional-contextual, género y educación inclusiva.

Las actividades de planeamiento didáctico deben potenciar la vivencia plena de la afectividad y sexualidad, tomando en cuenta tres factores: *información* (oportuna, veraz, comprensible, libre de prejuicios y con percepción de riesgo),

acceso (apertura, disponibilidad, orientación, servicios de protección de los derechos) y *empoderamiento* (exploración subjetiva, visión de derechos y responsabilidades, herramientas para la toma de decisiones, autonomía y autoestima).

Se debe incorporar en el planeamiento didáctico el diseño universal para el aprendizaje, que permita la mayor accesibilidad posible a las personas estudiantes, intentando minimizar las barreras para el aprendizaje y valorando positivamente la diversidad.

La periodicidad del planeamiento en Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral debe presentarse de manera trimestral.

Las estrategias de mediación deben presentarse de forma detallada (indicaciones, tiempo, recursos, espacios de reflexión, preguntas generadoras), responder a los criterios de evaluación que se proponen en el programa de estudio y contemplar momentos de inicio, desarrollo y cierre de las lecciones.

Mediación pedagógica

La mediación pedagógica se sustenta en socioconstructivismo que visualiza el aprendizaje como una actividad social, en la cual las personas aprenden a aprender de manera colaborativa con las demás personas, intercambiando

opiniones para la toma de decisiones y resolviendo problemas de manera conjunta.

En la educación para la afectividad y sexualidad integral es fundamental que se utilicen metodologías participativas, dado que la sexualidad es una realidad humana que traspasa a todas las personas, durante toda la vida, por lo tanto, es necesario partir de los conocimientos, las experiencias, las inquietudes y las necesidades de todas las personas involucradas en el proceso de aprendizaje, tanto personas docentes como personas estudiantes. La metodología participativa plantea que todas las personas involucradas tienen algo que aportar al proceso y al aprendizaje conjunto.

Las estrategias de mediación deben garantizar la expresión abierta de ideas, opiniones, sentimientos y emociones que faciliten la participación activa, el diálogo, el intercambio y la confrontación de ideas, mediante la creación de espacios flexibles, abiertos, creativos y lúdicos.

Se debe realizar un diagnóstico inicial como herramienta para proponer, desde la mediación pedagógica, estrategias contextualizadas que respondan a las necesidades reales de la población estudiantil con la cual se trabaja, tomando en cuenta que la asignatura se ha desarrollado durante el tercer ciclo se deben valorar algunos temas tales como: cambios físicos, hormonales y psicológicos de la respuesta sexual humana, infecciones de transmisión sexual, derechos sexuales y reproductivos y violencia sexual.

La mediación pedagógica se sustenta en la metodología del lenguaje total que tiene los siguientes componentes o momentos de aprendizaje: un núcleo

generador que constituye el punto de partida del proceso de aprendizaje, la lectura connotativa que rescata los aspectos subjetivos que el grupo de estudiantes desarrolla a partir del núcleo generador, se retoman los sentimientos, sensaciones, emociones, recuerdos, ideas, creencias, prácticas, valores e incluso prejuicios y mitos expresados por las personas estudiantes. La lectura denotativa que permite a las personas estudiantes realizar un cuestionamiento y revisión crítica de lo que han planteado, de lo emergido en el momento anterior, de forma tal que puedan establecer relaciones entre sus conocimientos, su cotidianidad, la evidencia científica y otras ideologías. Por último, la lectura estructural donde la persona docente retoma lo producido por el grupo y realiza un aporte científico que permite a las personas estudiantes al reconceptualizar y reconstruir su realidad, contribuyendo al cambio personal y social.

El rol principal de la persona docente debe ser el de facilitador (a) del proceso de aprendizaje, es decir, debe reconocerse a sí mismo (a) como una persona que aprende en conjunto con las personas estudiantes, facilitando procesos de reflexión, análisis y autoconocimiento en cada uno los saberes que se abordan desde el programa de estudio.

Es importante tomar en cuenta que en todo momento se debe garantizar un ambiente de aula con respeto, confianza y seguridad, dado que por la naturaleza de los saberes que se trabajan podrían presentarse situaciones en las cuales las personas estudiantes requieran de diferentes apoyos, en estos casos, la persona docente debe siempre realizar las referencias respectivas, tanto a los servicios de

orientación como a la persona directora del centro educativo y otros apoyos comunitarios (Ebais, PANI, OIJ entre otros).

Evaluación de los aprendizajes

La evaluación debe regirse por lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y los lineamientos del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes, que establece que esta asignatura es de carácter formativo, por lo tanto, no tiene evaluación cuantitativa.

Se valoran tres componentes: trabajo cotidiano, tareas y asistencia. Es de suma importancia que la persona docente lleve registro de todos los componentes, dado que este registro le brindará elementos para explicar el desempeño de la persona estudiante.

En el caso del componente de tareas deben solicitarse como mínimo dos por periodo, y las acciones solicitadas deben responder a saberes que se han abordado en las lecciones previamente, dado que el objetivo primordial de este componente es el reforzamiento.

Artes Industriales

El Programa de Estudio de la asignatura Artes Industriales, que se imparte en el Tercer Ciclo de la Educación General Básica, busca que la persona logre solucionar problemas cotidianos por medio de la implementación de seis módulos: fontanería, albañilería, carpintería, electricidad, bicicletas y mecánica de vehículos; con el fin

de que la persona estudiante pueda desenvolverse ante las distintas problemáticas de su entorno cotidiano, principalmente la solución de problemas en la vivienda y las situaciones generadas por la modernidad como lo son: el conocimiento y la reparación de la bicicleta y el automóvil como vehículos de transporte; la protección del ambiente y desarrollo sostenible.

En el caso de **Artes Industriales con valor agregado**, se desarrollan los programas de estudio de Artes Industriales del año 2001 y los de talleres exploratorios del área industrial de la educación técnica, con el fin de promover las estructuras mentales, los modos de pensar y competencias que pueden facilitarles a las personas estudiantes la selección de una actividad para un empleo.

La mediación pedagógica en Artes Industriales debe tener presente la estrategia metodológica y la técnica para el desarrollo de las unidades, contemplado en el programa de estudio. En el caso de la estrategia metodológica, cada año se centra en la promoción de aprendizajes por parte del estudiantado, a partir de un proyecto central desarrollado individual o colectivamente que les permita resolver un problema asociado al tema estudiado.

La técnica para el desarrollo de las unidades del programa de estudio es el taller, por lo que dentro de las estrategias de mediación es importante los cuatro momentos para el desarrollo de un taller:

1. Actividad que promueva o preserve la condición de grupo.
2. Tema central que induzca a la discusión.
3. Discusión participativa que facilite la acción necesaria para completar el proyecto.
4. Discusión y acción que se verán reflejados en los resultados del proyecto.

En el caso de **Artes Industriales con valor agregado**, se deben considerar en las estrategias de mediación la estructura programática para desarrollar cada unidad de estudio.

Las estrategias de mediación que se desarrollen en el aula-taller, deben estar plasmadas en el planeamiento didáctico y deben ser observables los procesos de aprendizaje que llevarán a la persona estudiante al logro de los aprendizajes considerando el papel del docente como docente mediador:

<https://bit.ly/3SFX4Kq>

La mediación pedagógica con la que se desarrolla el Programa de estudio debe orientarse en las siguientes competencias:

1. **Competencia para una ciudadanía responsable y solidaria:** Implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los Derechos y de los valores éticos universales.
2. **Competencias para la vida:** busca el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales y colectivos en los cuales se plantean y analizan situaciones problemáticas para generar alternativas de soluciones eficaces y viables.
3. **Competencia para el empleo digno:** consiste en aprender a gestionar entornos multilingües y pluriculturales, en constante cambio, que pueden incluir personas de diferentes campos, y diversas fuentes de información o redes de datos. Fijación de metas que permitan superar los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo y tolerancia a la frustración para desempeñarse en una labor específica.

Estas competencias se componen de: conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten mediarse de manera integral. Las personas docentes trabajarán éstas, de manera transversal durante todo el año de acuerdo con los aprendizajes esperados establecidos en el programa de estudio, su duración

durante el período, el contexto y las características propias de la población educativa atendida.

Planeamiento

La plantilla de planeamiento, así como la periodicidad deben seguir los lineamientos establecidos en la [Circular DVM-AC-CIR-0002-02-2024.pdf](#). Es importante comprender que, por las características de los programas de estudio, las plantillas de planeamiento para Artes Industriales en colegios académicos y Artes Industriales con Valor Agregado son diferentes.

Evaluación

La evaluación de la asignatura debe abarcar las funciones de la evaluación de los aprendizajes (diagnóstica, formativa y sumativa) y regirse por lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y los lineamientos del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Uno de los componentes de la evaluación en esta asignatura es el **Proyecto**. Para el desarrollo y evaluación de este se debe considerar lo establecido de manera general en los Lineamientos Técnicos de Evaluación para el Aprendizaje 2023 <https://bit.ly/3OwChGP> y de manera específica para esta asignatura en apego a la [Directriz DVM-AC-011-2015.pdf](#) sobre el componente Proyecto para la evaluación de los aprendizajes.

Artes Plásticas

El aprendizaje de las Artes Plásticas se desarrolla bajo un modelo socio-reconstruccionista y constructivista, de acuerdo con el programa oficial vigente aprobado en el año 2009.

De esta manera, las teorías socio-constructivistas o socioculturales del aprendizaje sugieren que el aprendizaje tiene lugar en la interacción cultural con otras personas. La participación en prácticas culturales y actividades compartidas da forma a la actividad cognitiva de muchas maneras. El contexto no es solo situacional, sino que depende de tradiciones desarrolladas cultural e históricamente. Por lo que se debe considerar los contextos culturales, incluyendo las redes, medios sociales, digitales y tecnológicos.

En la asignatura de artes plásticas, es primordial centrarse en ideas sobre el aprendizaje, más que en la enseñanza. Un buen entorno de aprendizaje proporciona un andamiaje pedagógico y permite interactuar de varias maneras pedagógicamente significativas

Las emociones contribuyen de muchas maneras al proceso cognitivo: orientan nuestra atención y memoria. Los hechos significativos y emocionantes se recuerdan mejor. Las emociones son primordiales en la capacidad de aprendizaje. Además, el interés es muy importante. Al mismo tiempo de ser una emoción, implica concentración y enfoque cognitivo. La gente no suele interesarse por las cosas que no conoce, ya que el interés siempre implica una relación con el tema que se va a aprender.

La motivación para el aprendizaje es esencial. Una persona que experimenta una motivación natural no requiere de ninguna presión para aprender.

Orientaciones para la asignatura de Artes Plásticas:

La mediación pedagógica con la que se desarrolla el Programa de estudio debe orientarse en las siguientes competencias:

1. **Competencia para una ciudadanía responsable:** Implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los Derechos y de los valores éticos universales.
2. **Competencias para la vida:** busca el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales y colectivos en los cuales se plantean y analizan situaciones problemáticas para generar alternativas de soluciones eficaces y viables.
3. **Competencia para la empleabilidad:** consiste en aprender a gestionar entornos multilingües y pluriculturales, en constante cambio, que pueden incluir personas de diferentes campos, y diversas fuentes de información o redes de datos. Fijación de metas que permitan superar los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo y tolerancia a la frustración para desempeñarse en una labor específica.

Orientaciones Específicas:

- En la asignatura, la cultura es un factor primordial en el aprendizaje.
- Es importante que los estudiantes se familiaricen con sus antecedentes, construyan su identidad cultural y exploren otras culturas. Esto constituye la base para valorar la diversidad y la autoexpresión.

- Ser capaz de vivir en los entornos socialmente diversos de hoy en día y tener un estilo de vida culturalmente sostenible exige comprender la influencia que los antecedentes culturales tienen en las personas, además de desarrollar habilidades avanzadas de interacción emocional y social.
- La forma más eficiente de desarrollar las habilidades culturales es a través de métodos de aprendizaje basados en experiencias contextuales de la zona o personales.
- La construcción de una identidad cultural debe introducir a los estudiantes a sus propios antecedentes culturales, patrimonio familiar, filosofías de vida, y lo que significa ser un ciudadano del mundo.
- El encuentro con otras culturas es parte esencial de la construcción de la propia identidad cultural. Se debe alentar a los estudiantes a considerar su propia diversidad, así como la de los demás, como una fuerza constructiva
- Se debe ofrecer a los alumnos situaciones en las que puedan experimentar y examinar diversas formas de cultura y arte desde diferentes perspectivas.
- Las tecnologías digitales, la codificación y la robótica también son parte del aprendizaje cultural. Las tecnologías digitales nos ayudan a crear nuevos tipos de culturas de comunicación.
- El autoconocimiento también hace posible la reflexión subjetiva, alivia y acelera la toma de decisiones, puesto que la persona es más consciente de los mecanismos que hay detrás de las decisiones que se deben tomar. Cuando los alumnos son conscientes de sus propios pensamientos y sentimientos, pueden expresarlos claramente a otras personas.

- La autogestión se refiere a la capacidad de regular las emociones y el comportamiento de forma apropiada en diversas situaciones.

Mediación Pedagógica

Incluye todas las actividades, métodos y técnicas intencionadas que la persona docente realiza en el contexto educativo para promover y acompañar el aprendizaje esperado enfatizando en el desarrollo de la comprensión, auto conocimiento, producción y expresión artística.

- Las estrategias de mediación se planifican tomando en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) para la atención de la diversidad de la población estudiantil.
- Propicie acciones que potencien la expresión de sentimientos y emociones, mediante un proceso educativo afectivo, armónico, estable y con límites claramente definidos.
- Promueva experiencias para la construcción de una imagen real y positiva de sí mismos.
- Propicie la convivencia, la experiencia, el conocimiento y el aprecio por momentos significativos de la cultura, el contexto, la historia local, regional y nacional.
- Reforzar en el estudiantado, el trabajo autónomo, la capacidad de realizar tareas por ellos mismos, sin necesidad de que los docentes estén presentes.

Planeamiento

- Se trabaja con el Programa de estudios vigente completo
- Periodicidad del planeamiento: Se realiza de acuerdo con los parámetros establecidos oficialmente.
- Planee lecciones atractivas, lúdicas, motivadoras para los estudiantes, centradas en el éxito y no en el fracaso. Parta siempre de las fortalezas y de lo que las personas estudiantes ya saben.
- Recuerde que las personas estudiantes necesitan actuar sobre la realimentación para lograr el éxito.
- Recorra a los recursos tecnológicos que pueda disponer dentro y fuera del centro educativo. Motívese y motive a las personas estudiantes a superar los desafíos y el uso de la tecnología para mejorar la expresión personal.

Clima de Aula

- Establezca normas de convivencia que promuevan el respeto, la cooperación, la participación, la negociación, la integración, la equidad, la no violencia y el desarrollo sostenible.
- Promueva un entorno seguro de aprendizaje que genere altas expectativas de logro en los estudiantes.
- Promueva ambientes de aula amigables acordes con la edad, los intereses, las necesidades y el contexto, que generen actitudes positivas y el disfrute del aprendizaje por parte del estudiantado.

- Utilice el aula como espacio de aprendizaje visual, táctil, auditivo y kinestésico que estimule el aprendizaje. Una buena práctica consiste en exhibir y socializar los trabajos de los estudiantes para evidenciar el progreso y promover la motivación.
- Mantenga el espacio de aprendizaje limpio y organizado para generar una atmósfera agradable.

Evaluación

- Es un proceso continuo, permanente e integral, el cual, a partir de la recopilación de la información de las evidencias, le permite a la persona docente identificar los logros de cada estudiante.
- Se acatan los acuerdos emitidos por la autoridad superior en materia de evaluación de los aprendizajes.
- Diseñe instrumentos para la recolección de información sobre el proceso de aprendizaje de los estudiantes con carácter formativo y sumativo tales como escalas de desempeño, rúbricas, listas de cotejo, entre otras.
- Comparta los criterios, indicadores y evidencias esperadas para que el estudiante tenga éxito.
- Utilice una evaluación que promueva el aprendizaje y fomente la motivación enfatizando el progreso y el goce de los resultados.
- Brinde realimentación oportuna promoviendo el desarrollo y la capacidad de la auto-reflexión para la corrección.

- Promueva la participación activa de los estudiantes en los procesos de auto y coevaluación.

Proyecto

En la asignatura, el proyecto es fundamental, debido a que es el momento en el cual el estudiante ejerce su expresión personal y habilidades creativas; aportando su visión sobre los conocimientos, habilidades y destrezas desarrolladas durante la Unidad.

La persona docente orientará este proceso para que la persona estudiante lo pueda desarrollar en los espacios curriculares definidos para ello y coordinará las acciones correspondientes para la valoración en cada una de las etapas.

Para su evaluación debe considerarse tanto el proceso como el resultado y utilizar instrumentos técnicamente elaborados.

Para una adecuada implementación del proyecto, es indispensable tomar en consideración los siguientes aspectos:

- Su naturaleza es de carácter práctico, debe ser propuesto por el estudiante con base en sus intereses y en las temáticas de las Unidades en desarrollo y estar acorde con los contenidos curriculares en estudio.
- Por lo anterior, no se pueden realizar “proyectos anuales”.
- Se recomienda estimular al estudiante para que los proyectos consideren una aplicación práctica dirigida a temas de la vida diaria o con miras a posibilidades laborales y profesionales, vinculados a la cultura y contexto de la zona.

- El Anteproyecto se fundamenta en la imagen, por lo que el mismo debe tener una estructura gráfica. Debe construirse en clase, incluir el dibujo o diseño de la propuesta, lista de materiales que se utilizarán, el propósito (porqué quieren desarrollarlo), cronograma, participantes y espacio para anotaciones.
- Se recomienda la utilización de una bitácora o un portafolio de evidencias en el cual quede registro de las labores realizadas y el acompañamiento de la persona docente del proceso. Si el anteproyecto inicial sufre variaciones, debe reflejarse en la bitácora o portafolio de evidencias.
- El estudiantado debe portar el anteproyecto durante la elaboración del proyecto y debe ser requerido por la persona docente en las revisiones de avance.
- La mayor parte del proyecto debe ser realizado en clase.

Biología, Física y Química

El curso lectivo 2024, incluye una serie de aspectos relevantes a considerar, siendo importante:

- Diagnóstico.
- Programas de Estudio de Biología, Física y Química.
- Competencias Generales.
- Planeamiento Didáctico.
- Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación (ECBI).
- Evaluación.

1. Diagnóstico

- El inicio del curso lectivo resulta un extraordinario momento para la aplicación del diagnóstico, de manera que se determine las temáticas y las habilidades científicas que requieren ser fortalecidas en el curso lectivo 2024. Dicho diagnóstico, es elaborado por la persona docente, a partir de los aprendizajes esperados que, dentro de los ejes temáticos de los Programas de Estudios de Biología, Física y Química, sin dejar de lado la parte socioafectiva y psicomotriz, por lo que resulta fundamental la revisión dando prioridad a los aprendizajes previos indispensables, para el desarrollo de las temáticas.
- Para efectos de este diagnóstico, se pueden considerar diferentes estrategias como el desarrollo de experimentos, proyectos, conferencias, esquemas, debates, resolver una problemática, juegos colaborativos que permiten de manera integral determinar aspectos que requieren ser reforzados.

B. Programas de Estudio de Biología, Física y Química.

- Se trabaja con los Programas de Estudios de Biología, Física y Química, vigentes, de forma completa y con la finalidad de establecer una mediación pedagógica pertinente de los aprendizajes, de sus criterios de evaluación y desde luego de sus Situaciones de Aprendizajes propuestas, mismas que pueden dar una orientación al quehacer docente, muy especialmente en lo atinente a la mediación pedagógica.

- A su vez, se sugiere efectuar una revisión de los Programas de Estudio en aspectos como: la **fundamentación, el enfoque curricular y las etapas de la metodología indagatoria (Focalización, Exploración, Reflexión-Contrastación y Aplicación)**. De manera que se presente una mayor apropiación de elementos atinentes a los aspectos señalados y que permita el abordaje en el proceso de enseñanza aprendizaje, concordantes con lo deseado desde lo proyectado en los Programas Oficiales de Estudio. **(Ver enlace a programas de estudio)**

C. Competencias Generales.

De acuerdo con lo dispuesto por las autoridades, se desarrollan las competencias generales, siendo un complemento, para la elaboración del planeamiento didáctico. Estas se abordan en el presente curso lectivo, de acuerdo con la Circular DVM-AC-CIR-0002-02-2024, en donde se indica que “la persona docente deberá trabajar las Guías para el desarrollo de competencias de manera transversal durante todo el año”.

En sentido, las Guías para el desarrollo de competencias que serán implementadas en los diferentes ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo, comprenderá, en el caso concreto de Educación Diversificada, la denominada: “Guía para el desarrollo de competencias, Tercer Ciclo y Educación Diversificada”, misma que orienta la aplicación de las competencias establecidas, para el presente curso lectivo **(Ver enlace)**.

En lo concerniente a las competencias generales, estas corresponden a:

- **Competencia para la ciudadanía responsable y solidaria.** Implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los Derechos Humanos y de los valores éticos universales.
- **Competencias para la vida.** Busca el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales y colectivos en los cuales se plantean y analizan situaciones problemáticas para generar alternativas de soluciones eficaces y viables.
- **Competencia para el empleo digno.** Consiste en aprender a gestionar entornos multilingües y pluriculturales, en constante cambio, que pueden incluir personas de diferentes campos, y diversas fuentes de información o redes de datos. Fijación de metas que permitan superar los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo, y tolerancia a la frustración para desempeñarse en una labor específica.

Recordemos que en consonancia con lo establecido en la Política Curricular “Educar para una Nueva Ciudadanía (2016)”, las competencias son los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para enfrentar exitosamente los retos que plantea la cotidianidad, y que nos invitan a reformular los proyectos de vida. Las actividades que el docente desee ejecutar, para el desarrollo de la competencia general deben aparecer en la columna “Estrategia de Mediación” de manera que resulte identificable a la vista.

D. Planeamiento didáctico

- A partir de la información que genere el diagnóstico y el análisis de los niveles de desempeño logrados por la persona estudiante, se deben incluir

en el planeamiento y en la mediación pedagógica, diferentes estrategias que refuercen los aprendizajes de los niveles de desempeño iniciales.

- De acuerdo con la Circular DVM-AC-CIR-0002-02-2024, se establece que la entrega de los planeamientos didácticos, para las asignaturas de Biología, Física y Química, corresponde a la periodicidad bimensual.
- El programa de estudio de Biología, Física y Química, aprobado por el Consejo Superior de Educación (CSE), establece el enfoque metodológico por indagación. Este brinda la posibilidad al facilitador, en el momento de la focalización, de desarrollar actividades de mediación pedagógica para determinar las ideas iniciales o previas que tiene el estudiantado, con respecto a las preguntas o conceptos a desarrollar. De esta manera, se constituye en oportunidades para determinar aspectos por fortalecer. Por su parte, en los diferentes momentos de la metodología, como la exploración y aplicación, están acompañados de procesos de reflexión y contrastación, que permiten retomar aspectos estudiados en años escolares anteriores de la formación del estudiante.
- Para el abordaje gradual de los aprendizajes esperados de los Programas de Estudio, la persona docente puede contextualizar la enseñanza, aprendizaje y las estrategias de aprendizaje del programa, al planificar las estrategias de mediación, tomando en cuenta, los escenarios, las necesidades e intereses del grupo, las características del entorno natural y sociocultural, los recursos físicos y digitales con que cuente la población estudiantil y el centro educativo.

- En el planeamiento y desarrollo de las actividades de mediación, se debe incorporar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), es decir, de las múltiples maneras de presentar la información, las múltiples maneras de motivación. En esencia, las múltiples formas para que las personas estudiantes demuestren lo que aprenden en el ejercicio de una educación accesible que atiende a la diversidad de la población estudiantil. La aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje requiere de su visualización e identificación en el planeamiento didáctico. De manera que sea detectable, pero también aplicable en el ejercicio de la mediación pedagógica. **(Ver enlace)**
- La estructura del planeamiento didáctico integra el espacio correspondiente a las "Reflexiones de la persona docente", en donde se presenta tres preguntas: ¿Qué funcionó?, ¿Qué no funciona? y, ¿Qué puedo mejorar? Por lo que se sugiere el llenado con insumos que reflejen la **reflexión docente** en su ejercicio de mediación pedagógica.
- El planeamiento didáctico involucra espacios como el referido a "Observaciones", mismas que nos resultan de conocimiento común, por lo que es importante recordar la relevancia de su aplicación, con indicaciones que permitan evidenciar la labor docente, así como de las situaciones que en su ejercicio acontecen y que merecen referenciar, para ello se propone colocar información como la siguiente:

Observaciones:

- El texto en color azul se trabaja la **Competencias para la vida** en el momento de la focalización.
 - Los párrafos en color rojo son acciones que llevaran a cabo las personas estudiantes con **Adecuación Curricular Significativa (ACS)**.
 - El texto en color verde se refiere a la aplicación del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**.
 - El planeamiento didáctico se realizó siguiendo lo expuesto en el **Programa de Estudios de Ciencias de la Educación Diversificada**.
- En el sitio web del Ministerio de Educación Pública: Educatico, <https://www.mep.go.cr/educatico> y Caja de Herramientas, <https://cajadeherramientas.mep.go.cr/app/>, se ubican recursos que pueden ser utilizados en la elaboración del planeamiento didáctico.

E. Evaluación

- Se rige por el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA), Decreto Ejecutivo N° 40862-MEP y las disposiciones que se emanen al respecto.
(Ver enlace al REA)
- Como tal, la evaluación comprende un proceso continuo, permanente e integral de recopilación de información de las evidencias del progreso del estudiantado, con el propósito de tomar decisiones, orientadas al reforzamiento, acompañamiento y retroalimentación, en la búsqueda de la mejora del desempeño y del logro de los aprendizajes.

- Reforzar en el estudiantado, el trabajo autónomo, la capacidad de realizar tareas por ellos mismos, sin necesidad de la presencia del docente.
- La aplicación en el proceso de mediación pedagógica de los tipos de evaluación ya sea diagnóstica, formativa y sumativa, reviste de importancia en el desarrollo de las etapas de la Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación. A manera de ejemplo, en el caso de la focalización, cuando se explora las ideas o conocimientos previos, o bien, en las etapas de la reflexión y contrastación, con el planteamiento de preguntas que permitan el ejercicio de la evaluación formativa.
- Invitar a los padres, madres, encargados legales, familiares a integrarse en las tareas de académicas con la persona estudiante.

Lista de enlaces a recursos

1. Aprendo en casa TV (Secundaria):
https://www.youtube.com/playlist?list=PLSlcM1yrxve_JZxvE7IYBCSeFmqYmSRD
2. Compilación de los aprendizajes previos para la prueba comprensiva 2024:
https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/adjuntos/aprendizajes_previos_dtced_prueba_comprendiva_2024_v.f._22-01-24.pdf
3. Diseño Universal del aprendizaje: <https://www.mep.go.cr/educatico/disenouniversal-aprendizaje>

4. Documentos Dirección Desarrollo Curricular:

<https://ddc.mep.go.cr/documentos>

5. Edutubers: los 21 mejores youtubers educativos para niños y adolescentes:

<https://www.bebesymas.com/otros/edutubers-21-mejores-youtubers-educativos-para-ninos-adolescentes>

6. Guía para el desarrollo de competencias III ciclo y Educación Diversificada – MEP:

https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/adjuntos/guia_1_para_el_desarrollo_de_competencias_tercer_ciclo_y_educacion_diversificada_2024.pdf

7. Microaprendizaje ¿Qué es el pensamiento crítico y cómo desarrollarlo? – MEP:

<https://www.youtube.com/watch?v=92u6ibginyk>

8. Pensamiento sistémico – MEP:

<https://youtu.be/RHfP979UENg?si=OBKrSw79oqDFfbx7>

9. Plataforma educativa NASA: <https://spaceplace.nasa.gov/en/>

10. Profe en c@sa: <http://www.mep.go.cr/profe-en-casa> Plataforma educativa Khan Academy: <https://es.khanacademy.org/>

11. Programa de Estudio de Biología:
<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/biologia2017.pdf>
12. Programa de Estudio de Ciencias III Ciclo – MEP:
<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/ciencias3ciclo.pdf>
13. Programa de Estudio de Física:
<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/fisica2018.pdf>
14. Programa de Estudio de Química: <https://www.mep.go.cr/programa-estudio/quimica>
15. Recursos digitales Currículo Nacional MINEDUC:
<https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/w3-propertyvalue-49306.html>
16. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes:
https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=85815&nValor3=138860&strTipM=FN
17. Resolución de problemas – MEP:
<https://youtu.be/zHNm1kyP6Yc?si=LZxqDEFIJEx4iQ64>
18. Transformación curricular – MEP:
<https://youtu.be/bbzdlLr478?feature=shared>

Ciencias

El curso lectivo 2024, incluye una serie de aspectos relevantes a considerar, siendo importante:

- Diagnóstico.
- Programas de Estudio de Ciencias y Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral.
- Competencias Generales.
- Planeamiento Didáctico.
- Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación (ECBI).
- Evaluación.

A. Diagnóstico

- El inicio del curso lectivo resulta un extraordinario momento para la aplicación del diagnóstico, de manera que se determine las temáticas y las habilidades científicas que requieren ser fortalecidas en el curso lectivo 2024. Dicho diagnóstico, es elaborado por la persona docente, a partir de los aprendizajes esperados que dentro de los ejes temáticos de los Programas de Estudios de Ciencias y de Educación para la Afectividad Sexualidad Integral, sin dejar de lado la parte socioafectiva y psicomotriz, por lo que resulta fundamental la revisión dando prioridad a los aprendizajes previos indispensables, para el desarrollo de las temáticas.
- Para efectos de este diagnóstico, se pueden considerar diferentes estrategias como el desarrollo de experimentos, proyectos, conferencias,

esquemas, debates, resolver una problemática, juegos colaborativos que permiten de manera integral determinar aspectos que requieren ser reforzados.

B. Programas de Estudio de Ciencias y Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral.

- Se trabaja con el Programa de Estudios de Ciencias y Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral, vigentes, de forma completa y con la finalidad de establecer una mediación pedagógica pertinente de los aprendizajes, de sus criterios de evaluación y desde luego de sus Situaciones de Aprendizajes propuestas, mismas que pueden dar una orientación al quehacer docente, muy especialmente en lo atinente a la mediación pedagógica.
- A su vez, se sugiere efectuar una revisión de los Programas de Estudio de Ciencias y Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral de aspectos como: la ***fundamentación, el enfoque curricular y las etapas de la metodología indagatoria (Focalización, Exploración, Reflexión-Contrastación y Aplicación)***. De manera que se presente una mayor apropiación de elementos atinentes a los aspectos señalados y que permita el abordaje en el proceso de enseñanza aprendizaje, concordantes con lo deseado desde lo proyectado en los Programas Oficiales de Estudio. **(Ver enlace a programas de estudio)**

C. Competencias Generales.

De acuerdo con lo dispuesto por las autoridades, se desarrollan las competencias generales, siendo un complemento, para la elaboración del planeamiento didáctico. Estas se abordan en el presente curso lectivo, de acuerdo con la Circular DVM-AC-CIR-0002-02-2024, en donde se indica que “la persona docente deberá trabajar las Guías para el desarrollo de competencias de manera transversal durante todo el año”.

En sentido, las Guías para el desarrollo de competencias que serán implementadas en los diferentes ciclos, niveles y modalidades del sistema educativo, comprenderá, en el caso concreto de III Ciclo, de la denominada: “Guía para el desarrollo de competencias, Tercer Ciclo y Educación Diversificada”, misma que orienta la aplicación de las competencias establecidas, para el presente curso lectivo.

En lo concerniente a las competencias generales, estas corresponden a:

- **Competencia para la ciudadanía responsable y solidaria.** Implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los Derechos Humanos y de los valores éticos universales.
- **Competencias para la vida.** Busca el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales y colectivos en los cuales se plantean y analizan situaciones problemáticas para generar alternativas de soluciones eficaces y viables.

- **Competencia para el empleo digno.** Consiste en aprender a gestionar entornos multilingües y pluriculturales, en constante cambio, que pueden incluir personas de diferentes campos, y diversas fuentes de información o redes de datos. Fijación de metas que permitan superar los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo, y tolerancia a la frustración para desempeñarse en una labor específica.

Recordemos que en consonancia con lo establecido en la Política Curricular “Educar para una Nueva Ciudadanía (2016)”, las competencias son los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para enfrentar exitosamente los retos que plantea la cotidianidad, y que nos invitan a reformular los proyectos de vida. Las actividades que el docente desee ejecutar, para el desarrollo de la competencia general deben aparecer en la columna “Estrategia de Mediación” de manera que resulte identificable a la vista.

D. Planeamiento didáctico

- A partir de la información que genere el diagnóstico y el análisis de los niveles de desempeño logrados por la persona estudiante, se deben incluir en el planeamiento y en la mediación pedagógica, diferentes estrategias que refuercen los aprendizajes de los niveles de desempeño iniciales.
- De acuerdo con la Circular DVM-AC-CIR-0002-02-2024, se establece que la entrega de los planeamientos didácticos, para la asignatura de Ciencias III ciclo, corresponde a la periodicidad bimensual. En el caso de Educación para la Afectividad y Sexualidad Integral en III ciclo, se establece la periodicidad trimestral.

- El programa de estudio de Ciencias, aprobado por el Consejo Superior de Educación (CSE), establece el enfoque metodológico por indagación. Este brinda la posibilidad al facilitador, en el momento de la focalización, de desarrollar actividades de mediación pedagógica para determinar las ideas iniciales o previas que tiene el estudiantado, con respecto a las preguntas o conceptos a desarrollar. De esta manera, se constituye en oportunidades para determinar aspectos por fortalecer. Por su parte, en los diferentes momentos de la metodología, como la exploración y aplicación, están acompañados de procesos de reflexión y contrastación, que permiten retomar aspectos estudiados en años escolares anteriores de la formación del estudiante.
- Para el abordaje gradual de los aprendizajes esperados de los Programas de Estudio, la persona docente puede contextualizar la enseñanza, aprendizaje y las estrategias de aprendizaje del programa, al planificar las estrategias de mediación, tomando en cuenta, los escenarios, las necesidades e intereses del grupo, las características del entorno natural y sociocultural, los recursos físicos y digitales con que cuente la población estudiantil y el centro educativo.
- En el planeamiento y desarrollo de las actividades de mediación, se debe incorporar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), es decir, de las múltiples maneras de presentar la información, las múltiples maneras de motivación. En esencia, las múltiples formas para que las personas estudiantes demuestren lo que aprenden en el ejercicio de una educación accesible que atiende a la diversidad de la población estudiantil. La

aplicación del Diseño Universal para el Aprendizaje requiere de su visualización e identificación en el planeamiento didáctico. De manera que sea detectable, pero también aplicable en el ejercicio de la mediación pedagógica.

- La estructura del planeamiento didáctico integra el espacio correspondiente a las “Reflexiones de la persona docente”, en donde se presenta tres preguntas: ¿Qué funcionó?, ¿Qué no funciona? y, ¿Qué puedo mejorar? Por lo que se sugiere el llenado con insumos que reflejen la **reflexión docente** en su ejercicio de mediación pedagógica.
- El planeamiento didáctico involucra espacios como el referido a “Observaciones”, mismas que nos resultan de conocimiento común, por lo que es importante recordar la relevancia de su uso, con indicaciones que permitan evidenciar la labor docente, así como de las situaciones que en su ejercicio acontecen y que merecen referenciar.

E. Evaluación

- Se rige por el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA), Decreto Ejecutivo N° 40862-MEP y las disposiciones que se emanen al respecto. **(Ver enlace al REA)**
- Como tal, la evaluación comprende un proceso continuo, permanente e integral de recopilación de información de las evidencias del progreso del estudiantado, con el propósito de tomar decisiones, orientadas al

reforzamiento, acompañamiento y retroalimentación, en la búsqueda de la mejora del desempeño y del logro de los aprendizajes.

- Reforzar en el estudiantado, el trabajo autónomo, la capacidad de realizar tareas por ellos mismos, sin necesidad de la presencia del docente.
- La aplicación en el proceso de mediación pedagógica de los tipos de evaluación ya sea diagnóstica, formativa y sumativa, reviste de importancia en el desarrollo de las etapas de la Metodología de la Enseñanza de las Ciencias Basada en la Indagación. A manera de ejemplo, en el caso de la focalización, cuando se explora las ideas o conocimientos previos, o bien, en las etapas de la reflexión y contrastación, con el planteamiento de preguntas que permitan el ejercicio de la evaluación formativa.
- Invitar a los padres, madres, encargados legales, familiares a integrarse en las tareas de académicas con la persona estudiante.

Lista de enlaces a recursos

1. Aprendo en casa TV (Secundaria):
https://www.youtube.com/playlist?list=PLSlcM1yrxve_JZxvE7IYBCSeFmqYmSRD
2. Compilación de los aprendizajes previos para la prueba comprensiva 2024:
https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/adjuntos/aprendizajes_previos_dtced_prueba_comprendiva_2024_v.f.22-01-24.pdf

3. Diseño Universal del aprendizaje: <https://www.mep.go.cr/educatico/disenouniversal-aprendizaje>
4. Documentos Dirección Desarrollo Curricular: <https://ddc.mep.go.cr/documentos>
5. Edutubers: los 21 mejores youtubers educativos para niños y adolescentes: <https://www.bebesymas.com/otros/edutubers-21-mejores-youtubers-educativos-para-ninos-adolescentes>
6. Guía para el desarrollo de competencias III ciclo y Educación Diversificada – MEP: https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/adjuntos/guia_1_para_el_desarrollo_de_competencias_tercer_ciclo_y_educacion_diversificada_2024.pdf
7. Microaprendizaje ¿Qué es el pensamiento crítico y cómo desarrollarlo? – MEP: <https://www.youtube.com/watch?v=92u6ibginyk>
8. Pensamiento sistémico – MEP: <https://youtu.be/RHfP979UENg?si=OBKrSw79oqDFfbx7>
9. Plataforma educativa NASA: <https://spaceplace.nasa.gov/en/>
10. Profe en c@sa: <http://www.mep.go.cr/profe-en-casa> Plataforma educativa Khan Academy: <https://es.khanacademy.org/>

11. Programa de Estudio de Ciencias III Ciclo – MEP:
<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/ciencias3ciclo.pdf>

12. Recursos digitales Currículo Nacional MINEDUC:
<https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/w3-propertyvalue-49306.html>

13. Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes:
https://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_norma.aspx?param1=NRM&nValor1=1&nValor2=85815&nValor3=138860&strTipM=FN

14. Resolución de problemas – MEP:
<https://youtu.be/zHNM1kyP6Yc?si=LZxqDEFIJE4iQ64>

15. Transformación curricular – MEP:
<https://youtu.be/bbzdLLr478?feature=shared>

Educación Cívica

En resguardo de lo establecido por el Consejo Superior de Educación Pública de Costa Rica, el proceso educativo costarricense se realizará durante el curso lectivo 2024 mediante la modalidad 100% presencial y estará dividido en dos periodos semestrales, de acuerdo con lo indicado en el Calendario Escolar.

<https://calendario.mep.go.cr/2024/app/index.html>

El programa de Educación Cívica de Tercer Ciclo y Educación Diversificada se desarrollará de forma completa con el único ajuste que corresponderá a la semestralización de las unidades, en este sentido, se atenderá la distribución semestral desde séptimo a undécimo año, así como, la referida a la educación técnica en los niveles de décimo, undécimo y duodécimo año, lo anterior aplica para las modalidades académica, técnica y nocturna.

(https://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/civica3ciclo_diversificada.pdf).

Los módulos Cindea e Ipec de la educación de personas jóvenes y adultas no requieren de la semestralización debido a que estos son semestrales tal y cómo se establece en el Plan de Estudios de Educación de Adultos en sus ofertas educativas Convencional y Emergente.

(https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/actualizacion_plan_estudios_educ_adultos-2018.pdf),

(https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/cse-sg-1239-2018_acuerdo_mallas_c.pdf), (<https://ddc.mep.go.cr/centros-integrados-educacion-adultos-cindea-0>).

Sobre los procesos de mediación pedagógica en Educación Cívica.

Es la asignatura del currículo que atiende el desarrollo de capacidades, habilidades y competencias democráticas que les permite a las personas estudiantes fortalecer la relación entre los individuos, la sociedad y el Estado, promoviendo las destrezas que posibiliten el ejercicio pleno de la ciudadanía activa, responsable y solidaria.

En este sentido, los procesos de mediación pedagógica se fundamentan en un enfoque socio-constructivista que posibilita al estudiantado el, aprender a Conocer, aprender a Aprender, aprender a Ser, aprender a Hacer y aprender a Convivir.

La estrategia para el desarrollo de los contenidos curriculares es el “Taller” en el cual deben de estar presente los cuatro momento, que posibiliten al estudiantado, i) construir su propio conocimiento, ii) desarrollar aprendizajes significativos, iii) propiciar capacidades que le permitan el mejoramiento de su calidad de vida y el fortalecimiento de la justicia social iv) promover competencias para la participación activa en la vida social productiva, cultural y política del país, así como, v) la formación de un ciudadano crítico, creativo, dinámico y comprometido con su contexto sociocultural.

Desde esta perspectiva la mediación pedagógica en Educación Cívica nos lleva a plantearnos una educación con la finalidad de:

- Enseñar al estudiantado **sobre** los temas de la ciudadanía en democracia, sobre su importancia para la sociedad, pero más allá de una propuesta conceptual deberá ser una enseñanza desde los contextos socioculturales.

- Enseñar al estudiantado **con** estrategias de mediación socio constructivistas que le permitan entenderse como sujeto participante activo del proceso democrático.
- Enseña al estudiantado **para** que este desarrolle las competencias democráticas que le permitan ejercitarse y ejercer como persona ciudadana en una sociedad democrática asumiendo sus derechos y sus deberes.

El planeamiento didáctico.

El planeamiento didáctico de esta asignatura debe estar en primera instancia sustentado en el programa de estudio de Educación Cívica de Tercer Ciclo y Educación Diversificada y orientado a desarrollar las estrategias de mediación socio constructivistas que permitan promover la, Política Educativa, La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad, y la Política Curricular; Educar para una nueva ciudadanía (<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/page/adjuntos/politicaeducativa.pdf>), lo anterior se complementará con el desarrollo de tres competencias definidas por las autoridades del Ministerio de Educación Pública, tal y como se detalla a continuación de forma específica en la asignatura de Educación Cívica en las diferentes modalidades y niveles educativos.

1) Competencia para una ciudadanía responsable y solidaria.

Se pretende promover la formación de personas libres, autónomas, críticos y autocríticos, con un desarrollo integral, orientados en la comprensión de

sí mismos, como sujetos de derechos y responsabilidades, vinculados con su entorno, lo cual implica la comprensión de la propia realidad social, la cooperación, la participación activa y responsable en la construcción de una sociedad ética y democrática.

2) Competencias para la vida.

Las competencias para la vida, en la formación ciudadana brinda al estudiantado el reconocimiento del individuo como un ser social y colectivo, promoviendo en la persona estudiante, la autoestima, la empatía, el respeto y aprecio de la diversidad, la colaboración, la resolución de conflictos, con la finalidad que le posibilite relacionarse armónicamente con los otros y la naturaleza; ser asertivo, tomar acuerdos y negociar; participar en los procesos sociales y políticos que le permitan incidir en la toma de decisiones; poder comunicarse con los otros, comprendiendo que se puede coincidir o disentir, pero que lo importante de la deliberación, es lograr escuchar, respetar y discutir, reconociendo como el sistema político costarricense y sus diferentes instancias nos permiten participar de forma activa en el fortalecimiento democrático.

3) Competencias para el empleo digno.

Estas se definen desde los procesos educativos de la ciudadanía democrática como el conjunto de actitudes y prácticas que la persona estudiante requiere para el desarrollo personal, posibilitando su capacidad de autoconocimiento, así como, el reconocimiento de las áreas de

crecimiento y mejora. Le permiten fortalecer su espíritu de superación, la creatividad, la iniciativa y el liderazgo brindando respuesta a los problemas o situaciones sociales de su contexto, así como, la adaptabilidad al cambio.

Una persona que desde lo individual y lo colectivo cuenta con las capacidades y competencias que le permiten tener iniciativa, ser capaz de planificar, gestionar y desarrollar iniciativas con carácter social para el fortalecimiento de la ciudadanía democrática.

A su vez estas competencias están conformadas por **tres componentes**:

- 1) Conocimiento (el saber): El conocimiento corresponde al saber, en donde tiene que ver con todo aquello que se necesita conocer.
- 2) Habilidades (saber hacer): Las habilidades van acorde con el poder hacer, con el conocimiento adquirido se busca la acción de hacer, construir poner en acción.
- 3) Actitudes y Valores (saber estar y querer hacer): Las actitudes y valores, se plantean como las acciones de saber estar y realmente querer hacerlo, es por eso que una persona con bases en competencias tiene el conocimiento la habilidad y las actitudes de hacer las cosas.

Las competencias indicadas deberán visibilizarse en los distintos momentos de los procesos de mediación pedagógica en el planeamiento didáctico, tomando en cuenta los contextos socioculturales y las características de la población estudiantil que se atiende.

Es fundamental indicar que los procesos de planeamiento didáctico deberán considerar los contextos educativos de las poblaciones educativas establecidos en los distintos documentos y normativas emanadas del ministerio de Educación Pública.

- a) La evaluación en Educación Cívica de Tercer Ciclo y Educación Diversificada debe ser pertinente con la asignatura. En esta se deben construir instrumentos de evaluación acorde con la realidad de la asignatura y construir los indicadores pertinentes a esta asignatura y la realidad de las características de cada población. Además, esta debe estar directamente vinculada a la mediación pedagógica de la asignatura. Es importante indicar que todas las actividades, procesos y productos desarrollados, son una fuente para evaluar de forma integral el desarrollo de las capacidades, habilidades y competencias que desarrolla el estudiantado.

El ejercicio del proceso evaluativo que desarrolle la persona docente deberá de considerar las tres formas de evaluación que propicia un proceso de enseñanza y aprendizaje: una evaluación diagnóstica, formativa y sumativa que favorezca la potenciación de habilidades para la vida, y la comprensión de los saberes contenidos en el programa de estudio. En el caso concreto de la sumativa como componente de la evaluación propiamente dicha, aplica para el Ciclo de Educación Diversificada.

https://recursos.mep.go.cr/evaluacion_aprendizajes/data/evaluacion_diagnostica_2013.pdf. Evaluación diagnóstica.

https://recursos.mep.go.cr/evaluacion_aprendizajes/data/evaluacion_formativa_2013.pdf Evaluación formativa.

https://recursos.mep.go.cr/evaluacion_aprendizajes/data/la_prueba_escrita2011.pdf La prueba escrita.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=85815 Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Los procesos de evaluación de los aprendizajes deberán ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los aprendizajes con las particularidades para cada uno de los ciclos y modalidades correspondientes. En lo que se refiere al componente proyecto, de forma concreta se detallan las orientaciones que se han atendido durante los últimos años.

El componente proyecto (sobre su proceso de mediación)

El proyecto es un componente del proceso de evaluación de los aprendizajes. Su finalidad se relaciona con el logro del propósito de las unidades del programa de Educación Cívica, así como a la intencionalidad de los aprendizajes individuales y colectivos propuestos.

En este sentido, este componente constituye una oportunidad pedagógica para que el estudiantado ejercite, con la guía de la persona docente, las destrezas, habilidades y competencias ciudadanas que propicia el programa de estudio, tales como:

- La promoción de la participación del estudiantado en situaciones referidas a situaciones de su entorno.
- El aprender haciendo y construyendo sus propias experiencias.

- La promoción para que el estudiantado desarrolle actitudes y comportamientos, reflexivos, críticos, autocríticos y proactivos.
- La generación de experiencias de aprendizaje individual y/o colectivo que le permita asumirse como persona sujeta de derechos y responsabilidades en una sociedad democrática.
- La apropiación del conocimiento y los aprendizajes significativos mediante su ejercitación en situaciones de sus contextos sociales.

Para el adecuado abordaje del proyecto en Educación Cívica, se recomienda a la persona docente tomar en consideración las siguientes indicaciones:

- Entender el proyecto como parte de un proceso educativo que pretende que el estudiantado ejercite sus destrezas, habilidades y competencias en y para una ciudadanía democrática.
- Clarificar que la temática a trabajar es definida por el estudiantado, la cual surge de sus intereses referidos a la unidad de estudio que se está abordando.
- Acompañar, guiar y apoyar el proceso de desarrollo de los distintos proyectos realizados por el estudiantado.
- Vincular el proceso de mediación pedagógica que propicia el logro de los aprendizajes de los contenidos curriculares de las unidades de estudio, a los proyectos que realiza el estudiantado.
- Utilizar, por parte del estudiantado un diario, portafolio, bitácora, registro u hoja de ruta, en la cual se pueda evidenciar el proceso desarrollado para el logro de los aprendizajes obtenidos. Los insumos o



evidencias de su realización pueden incluir notas o cartas, fotografías, videos u otras formas que muestren las acciones realizadas.

- Realimentar el trabajo del proyecto que realiza el estudiantado, brindando recomendaciones durante todo el proceso, que le permitan a este, el logro de los aprendizajes propuestos. Se pueden utilizar instrumentos con propósito formativo de la evaluación, que le posibiliten al estudiantado el fortalecimiento y logro de las competencias ciudadanas que se espera logre potenciar.
- Registrar mediante la utilización de instrumentos técnicamente elaborados, el proceso evaluativo llevado a cabo durante el desarrollo de los proyectos. El estudiantado debe comprender estos instrumentos, dado que será con ellos, con los cuales se brindará la calificación del proceso realizado.

Para el I Semestre del curso lectivo, la persona estudiante atenderá el componente proyecto abordando en el contenido curricular establecido en las plantillas de distribución semestral partiendo del nivel y modalidad educativa. En el II Semestre del curso lectivo, referido a los contenidos curriculares consignados en las plantillas de distribución del período, se atenderá uno de ellos para el desarrollo del proyecto.

El componente Proyecto le implica, a la persona que atiende el proceso de mediación pedagógica, la planificación de las distintas fases que se realizarán, las cuales permitirán que se potencie el fortalecimiento de los aprendizajes por parte del estudiantado.

Es importante indicar que el desarrollo de las habilidades y competencia ciudadanas que el componente proyecto promueve, tienen la intencionalidad de propiciar en el estudiantado el ejercicio democrático de participación/representación, de deliberación, de negociación para la generación de consensos y/o el manejo de disensos, así como, de comunicación social y política que como persona sujeto de derechos en el marco de una sociedad democrática tiene, en este sentido, no debe ser entendido como un anteproyecto o investigación exhaustiva. Es un ejercicio de asumirse como persona ciudadana, desde el contenido curricular o saberes que se están desarrollando.

De esta forma, el proyecto debe comprenderse como un proceso flexible, en el sentido de que los proyectos trabajados por las personas estudiantes son un medio y no un fin en sí mismos, e implican ambientes de aprendizaje y contextos socioeducativos diversos, de esta forma, el estudiantado se constituye en él o la protagonista de su aprendizaje con la guía de la persona docente. Por otra parte, las etapas de las “guías” pueden ajustarse a los requerimientos de los contextos y del proyecto propiamente dicho.

Es necesario, en resguardo de la seguridad y salud de las personas que el proyecto exponga al estudiantado o espacios y/o concentraciones de personas distintos a burbuja social, en ese sentido, será necesario hacer énfasis en los cuidados a este respecto establecidos por el Ministerio de Salud, así como del Ministerio de Educación Pública.

A continuación, se plantean las fases o momentos sugeridos:

Planificación (*)

Pregunta generadora o problema.

Selección del tema del proyecto.

Meta (¿qué es lo que se desea lograr?).\

Justificación (¿por qué se escogió el tema?).

Objetivos.

Cronograma de las actividades que involucren la propuesta.

Ejecución (*)

Presenta una crónica sobre las actividades ejecutadas que incluya la descripción de lo realizado, avances y limitaciones que se presentaron (documenta con distintos materiales).

Ejecución de la propuesta planteada en el cronograma.

Presentación (*)

Demostración de lo aprendido en la propuesta del proyecto por medio de diversos recursos (desplegables, videos, obras de arte, canciones, resúmenes, carteles u otros materiales físicos y/o en digital).

(*) Cada momento de este proceso de aprendizaje del componente proyecto debe ser acompañado, guiado y realimentado por la persona docente. Además, será fundamental su adaptación en función del proyecto propiamente dicho, así como, de los contextos en los que se encuentra el estudiantado.

- b) En el caso de las ofertas de Educación de Adultos, Ipec y Cindeas, el docente deberá de tomar en consideración los siguientes documentos orientadores, así como lo específico que establece el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes para algunas de estas modalidades.

Actualización Plan de Estudios de Educación de Adultos 2018:

https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/actualizacion_plan_estudios_educ_adultos-2018.pdf

Acuerdo del CSE Actualización Plan de Estudios de Educación de Adultos 2018: https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/cse-sg-1239-2018_acuerdo_mallas_c.pdf

Descriptores: <https://ddc.mep.go.cr/centros-integrados-educacion-adultos-cindea-0>

- c) En lo relativo a la atención de la población vulnerable y en condición de discapacidad y con base en los principios del Diseño Universal de los Aprendizajes (DUA): la persona docente al elaborar su plantilla de planeamiento debe considerar las diferencias particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva; con la finalidad de ofrecer igualdad de oportunidades en cuanto al desarrollo de los aprendizajes esperados y los niveles de desempeño.

La idea es que la lección resulte ser lo más atractiva posible a los estudiantes, donde ellos puedan ir construyendo sus propios aprendizajes siempre con la guía y el apoyo de la persona docente.

https://www.mep.go.cr/sites/default/files/3revistaconexiones2021_a4.pdf
(El Diseño Universal para el Aprendizaje como base de la persona humana)
<https://www.drea.co.cr/sites/default/files/Contenido/09.%20Folleto%20Dise%C3%B1o%20Univesal%20del%20Aprendizaje.pdf> ¿Qué es el DUA?

d) Para el Ministerio de Educación Pública, en armonía con La Política Educativa La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad (2017), es una prioridad que el estudiantado sienta su valor como persona dentro de los diferentes contextos. Es por ello, que para la educación intercultural como modelo integrado y participativo de gestión educativa basado en el respeto y valoración de la diversidad cultural (Lineamientos de Educación Intercultural, 2019, p. 7), es esencial, en el marco de la diversidad cultural existente en los centros educativos, la realización de procesos educativos orientados a la inclusión de las personas estudiantes, incrementando su participación y reduciendo la exclusión.

De acuerdo con los Lineamientos de Educación Intercultural (MEP, 2019), en el sistema educativo costarricense cuenta con dos valiosas herramientas pedagógicas como una forma de implementar el enfoque de educación intercultural: la contextualización curricular y la pertinencia cultural, las que dan sentido y significancia a los procesos educativos en ambientes diversos.

La contextualización curricular permite encausar y sustentar los procesos educativos basados en la realidad y el entorno de las personas estudiantes. En este proceso, es importante que las personas docentes

realicen un ejercicio de recopilación, sistematización e integración de los elementos y experiencias vivenciales de las personas que conforman la comunidad estudiantil. Este se incorpora en la mediación pedagógica por medio de recursos didácticos con la finalidad de favorecer la construcción de los aprendizajes y el desarrollo de habilidades a partir de los contextos social, ambiental y cultural.

Para ampliar sobre estos lineamientos, la persona docente puede acceder al siguiente link: <https://mep.go.cr/sites/default/files/lineamientos-educ-intercultural.pdf>

e) La utilización de las TIC en Educación Cívica deberá potenciarse en los procesos de mediación pedagógica, con la utilización de los recursos oficiales que el Ministerio de Educación Pública tiene ubicados en distintos sitios, entre ellos: Educatico (<https://www.mep.go.cr/educatico>), el profe en casa, o los materiales que se encuentran en la Caja de Herramientas de la Dirección de Desarrollo Curricular. Todo lo anterior como insumos de apoyo a la labor que realizan las personas docentes según juzgue pertinente.

De igual manera se invita a la población docente a la utilización de las herramientas que favorezca el desarrollo de los contenidos curriculares y saberes disciplinares, de manera que faciliten y promuevan los aprendizajes.

Educación Física Tercer Ciclo y Educación Diversificada

a) El planeamiento didáctico de esta asignatura, debe estar sustentado en el programa de estudio de Educación Física de Tercer Ciclo y Educación Diversificada y orientado a desarrollar las estrategias de mediación utilizando las guías para el desarrollo de competencias de manera transversal durante todo el año. Lo anterior con base en el contexto y las características propias de la población educativa.

Con base en las siguientes competencias:

1. **Competencia para una ciudadanía responsable:** Busca desarrollar personas con criterio y juicio ante elementos relacionados al deporte, la recreación, la actividad física, el ejercicio y la salud, entre otros. Que se informen, expresen sus opiniones mediante la deliberación y acciones en proyectos para su vida. La promoción de esta competencia en el sistema educativo fortalece el desarrollo de personas más activas físicamente, con estilos de vida saludable y capaz de promover elementos relacionados a la salud.

2. **Competencias para la Vida:** Se busca el bienestar y adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos diarios de la vida, ya sean personales, profesionales, familiares, sociales, de tiempo libre, entre otros. Estas permiten tener una organización de la vida buscando promover un estilo de vida sano y equilibrado, b construyendo experiencias de satisfacción, disfrute o bienestar de la práctica del deporte, ejercicio, actividad física, recreación, entre otros.

3. Competencias para el empleo digno: Estas se definen como el conjunto de actitudes y aptitudes, que la persona debe formar para aspirar a una vida digna, con la habilidad de asumir un rol activo, reflexivo y constructivo en la comunidad local, nacional y global, favoreciendo el bienestar propio y de otros. La persona estudiante, debe estar formado en conceptos, competencias (integración de conocimientos y vivencias que facilitan que la persona pueda realizar adecuadamente, determinadas acciones, aplicables en los procesos cotidianos de su vida). El desarrollo de estas competencias permite que la persona estudiante pueda identificar si desea realizar estudios superiores en esta línea y tener así consolidadas competencias que le permitan ingresar a un mercado laboral.

b) El programa de estudio de Educación Física de Tercer Ciclo y Educación Diversificada aprobado por Consejo Superior de Educación, está dado en una distribución por trimestres, sin embargo, en la circular AC-CSE-0015-02-2024, se indica que para el año 2024 el curso lectivo estará dividido en dos periodos escolares, por tanto, se indica lo siguiente:

- La persona docente de Educación Física, tendrá el criterio técnico de acuerdo con el contexto para elegir los Aprendizajes Colectivos e Individuales por lograr, que desarrollará en el primer periodo escolar (utilizará el primer trimestre y segundo trimestre del programa de estudio) y en el segundo periodo escolar (utilizará el segundo trimestre y el tercer trimestre del programa de estudio).

c) En Educación Física de Tercer Ciclo y Educación Diversificada es muy importante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), estas en el contexto y las condiciones que lo permiten. El uso de las TIC constituye un recurso aprendido en los últimos años que debe fortalecerse. Favoreciendo el

aprendizaje tanto grupal como autónomo, nuevas formas de aprender y enseñar que resultan llamativas y motivadoras para el estudiantado, brindando herramientas de gestión de aula y organización para el profesorado.

Actualmente existen aplicaciones, tales como: *runtastic*, *tabata timer*, *strava* (corre, camina, pedalea), que ayudan a medir el nivel de actividad física y posibilita el acompañamiento en el entrenamiento, el juego, la recreación, entre otras. El uso de recursos en algunas plataformas como *Teams*, que, además de brindar componentes motivacionales por su interactividad, pueden ser de apoyo en la mediación pedagógica.

d) Considerar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): la persona docente al elaborar su plantilla de planeamiento debe incluir los principios, las diferencias particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva con la finalidad de ofrecer iguales oportunidades en cuanto al desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

e) La evaluación en Educación Física de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, se deben diseñar instrumentos de evaluación acorde a la realidad y a los programas de estudio, construyendo los respectivos indicadores que permitan evidenciar las conductas observables. Todo proceso de evaluación debe estar directamente vinculado con lo establecido en la mediación pedagógica.

f) En Educación Física de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, el componente de evaluación proyecto, se debe centrar en la persona estudiante con un aprendizaje basado en los propios intereses, propiciando la indagación, el desarrollo de habilidades, destrezas y la promoción de la realización de la actividad física, ejercicio, recreación y el deporte como un estilo de vida. Logrando así generar que las personas estudiantes, puedan construir espacios de movimiento a lo largo de

la semana y que respondan a los aprendizajes colectivos e individuales por lograr del programa de estudio, logrando que estos tengan una orientación que genere acciones, movimiento, dinámicas, juegos, actividad física, ejercicio, deportes, entre otros. Para un apropiado abordaje del proyecto en la asignatura de Educación Física de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, es indispensable tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Debe construirse y realizarse a lo largo del periodo escolar.
- Se formula, diseña, construye y ejecuta de acuerdo con el contexto y las particularidades de cada persona estudiante.
- A partir de lo desarrollado en las lecciones de Educación Física, son las personas estudiantes quienes proponen desde sus propios intereses el proyecto que desarrollarán, en concordancia con los aprendizajes colectivos e individuales por lograr.
- Dado que es un proceso que se realiza en varias etapas; éstas requieren orientación de la persona docente.
- Se requiere que el proyecto en Educación Física se plantee de forma práctica, desde la puesta en acción de actividades concretas.
- Dentro del proceso la persona estudiante puede utilizar preguntas generadoras que le ayuden a ir desarrollando y construyendo su proyecto: ¿Qué voy hacer?, ¿Qué estoy haciendo?, ¿Qué aprendí?

La persona docente, debe a lo largo del año realizar diferentes momentos de evaluación diagnóstica, la misma integrada en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta se plantea mediante metodologías activas y acciones sencillas de interacción entre la persona docente y el estudiantado.

Educación Física Colegios Deportivos y Secciones Deportivas en Colegios Académicos

a) El planeamiento didáctico de esta modalidad educativa, debe estar sustentado en el Plan de estudio para Colegios Deportivos y Secciones Deportivas en Colegios Académicos y orientado a desarrollar las estrategias de mediación utilizando las guías para el desarrollo de competencias de manera transversal durante todo el año. Lo anterior con base en el contexto y las características propias de la población educativa.

Con base en las siguientes competencias:

1. Competencia para una ciudadanía responsable: Busca desarrollar personas con criterio y juicio ante elementos relacionados al deporte, la recreación, la actividad física, el ejercicio y la salud, entre otros. Que se informen, expresen sus opiniones mediante la deliberación y acciones en proyectos en su vida. La promoción de esta competencia en el sistema educativo fortalece el desarrollo de personas más activas físicamente, con estilos de vida saludables y con una orientación hacia la práctica del deporte de rendimiento.

2. Competencias para la Vida: Se busca el bienestar y adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos diarios de la vida, ya sean personales, profesionales, familiares, sociales, de tiempo libre, entre otros. Estas permiten tener una organización de la vida

buscando promover un estilo de vida sano y equilibrado, construyendo experiencias de satisfacción, disfrute o bienestar de la práctica del deporte.

3. Competencias para el empleo digno: Estas se definen como el conjunto de actitudes y aptitudes, que la persona debe formar para poder tener la oportunidad de ingresar en un mercado laboral. La estructura curricular por competencias pretende promover el mayor grado posible de articulación entre las exigencias de formación futura y su proyecto de vida, es decir, que se enfoca en potenciar habilidades y la adquisición y desarrollo de destrezas que le permitan a la persona estudiante una verdadera inclusión social y el desarrollo de habilidades deportivas

b) Estas competencias se deben visualizar de forma conjunta, como un complemento entre sí y sobre todo contextualizarlas de acuerdo a la zona geográfica del país, la modalidad educativa y las necesidades de la población estudiantil. Con base en las estrategias de mediación pedagógica, se busca poder trabajar elementos de los deportes, las actividades recreativas, lúdicas, de estilos de vida saludables, del uso de la música, entre otros, como acciones que generen cambios positivos en la población estudiantil.

c) El Plan de estudio para Colegios Deportivos y Secciones Deportivas en Colegios Académicos, fue aprobado por Consejo Superior de Educación en acuerdo 03-18-2018, está dado en una distribución por trimestres, sin embargo, en la circular AC-CSE-0015-02-2024 en su, se indica que para el año 2024 el curso lectivo está dividido en dos periodos escolares, por tanto, para efecto del respectivo ajuste, se indica lo siguiente:

- La persona docente que imparte los diferentes énfasis deportivos o talleres exploratorios, tendrá el criterio técnico de acuerdo con el contexto, para elegir los

saberes en común para séptimo año y saberes por deporte para talleres de exploración, saberes en común para octavo, noveno, décimo y undécimo año y saberes según nivel para el énfasis deportivo, que desarrollará en el primer periodo escolar (utilizando el primer trimestre y segundo trimestres del plan de estudio) y de la misma manera cuales utilizará en el segundo periodo escolar (utilizando el segundo trimestre y el tercer trimestre del plan de estudio).

d) En los Colegios Deportivos, se deben utilizar las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), estas en el contexto y las condiciones que lo permiten. El uso de las TIC constituye un recurso aprendido en los últimos años que debe fortalecerse. Favoreciendo el aprendizaje tanto grupal como autónomo, nuevas formas de aprender y enseñar que resultan llamativas y motivadoras para el estudiantado, brindando herramientas de gestión de aula y organización para el profesorado.

Actualmente existen aplicaciones, tales como: ruutastic, tabata timer, strava (corre, camina, pedalea), que ayudan a medir el nivel de actividad física y posibilita el acompañamiento en el entrenamiento, el juego, la recreación, la práctica de actividad física, entre otras. El uso de recursos en algunas plataformas como Teams, que, además de brindar componentes motivacionales por su interactividad, pueden ser de apoyo en la mediación pedagógica.

e) Considerar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): la persona docente al elaborar su plantilla de planeamiento debe incluir los principios, las diferencias particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva con la finalidad de ofrecer iguales oportunidades en cuanto al desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

f) La evaluación en Colegios Deportivos y Secciones Deportivas en Colegios Académicos, debe ser pertinente con cada taller exploratorio y énfasis deportivo. Se deben diseñar instrumentos de evaluación acorde a la realidad de los talleres exploratorios y énfasis deportivos, construir los respectivos indicadores que permitan evidenciar las conductas observables de forma. Todo proceso de evaluación debe estar directamente vinculado con lo establecido en la mediación pedagógica.

g) La persona docente, debe a lo largo del año realizar diferentes momentos de evaluación diagnóstica, la misma integrada en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta se plantea mediante metodologías activas y acciones sencillas de interacción entre la persona docente y el estudiantado.

Educación Física CINDEA e IPEC

a) El planeamiento didáctico de la atención en Educación Física para CINDEA e IPEC, debe estar sustentado en el descriptor del módulo y orientado a desarrollar las estrategias de mediación, utilizando las guías para el desarrollo de competencias de manera transversal durante todo el año. Lo anterior con base en el contexto y las características propias de la población educativa.

Con base en las siguientes competencias:

1. **Competencia para una ciudadanía responsable:** Busca desarrollar personas con criterio y juicio ante elementos relacionados al deporte, la recreación, la actividad física, el ejercicio, la salud, entre otros. Que se informen, expresen sus opiniones mediante la deliberación y acciones en proyectos para su



vida. La promoción de esta competencia en el sistema educativo fortalece el desarrollo de personas más activas físicamente y con estilos de vida saludables.

2. **Competencias para la Vida:** Se busca el bienestar y adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar satisfactoriamente los desafíos diarios de la vida, ya sean personales, profesionales, familiares, sociales, de tiempo libre, entre otros. Estas permiten tener una organización de la vida buscando promover un estilo de vida sano y equilibrado, construyendo experiencias de satisfacción, disfrute o bienestar de la práctica del deporte, ejercicio, actividad física, recreación, entre otros.

3. **Competencias para el empleo digno:** Estas se definen como el conjunto de actitudes y aptitudes, que la persona debe formar para aspirar a una vida digna, con la habilidad de asumir un rol activo, reflexivo y constructivo en la comunidad local, nacional y global, favoreciendo el bienestar propio y de otros. Que le permita fijar metas, disertar lo que quiere en la vida y trazar un camino relacionado a estilos de vida saludables.

b) En los módulos de CINDEA e IPEC para Educación Física, es muy importante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), estas en el contexto y las condiciones que lo permiten. El uso de las TIC constituye un recurso aprendido en los últimos años que debe fortalecerse. Favoreciendo el aprendizaje tanto grupal como autónomo, nuevas formas de aprender y enseñar que resultan llamativas y motivadoras para la persona estudiante, brindando herramientas de gestión de aula y organización para la persona docente.

Actualmente existen aplicaciones, tales como: runtastic, tabata timer, strava (corre, camina, pedalea), que ayudan a medir el nivel de actividad física y posibilita el acompañamiento en el entrenamiento, el juego, la recreación, entre

otras. El uso de recursos en algunas plataformas como Teams, que, además de brindar componentes motivacionales por su interactividad, pueden ser de apoyo en la mediación pedagógica.

c) Considerar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): la persona docente al elaborar su plantilla de planeamiento debe incluir los principios, las diferencias particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva con la finalidad de ofrecer iguales oportunidades en cuanto al desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.

d) La evaluación en los módulos de CINDEA e IPEC para Educación Física, debe ser pertinente con los respectivos descriptores. Se deben diseñar instrumentos de evaluación acorde a la realidad de esta modalidad educativa y a su vez construir los respectivos indicadores que permitan evidenciar las conductas observables. Todo proceso de evaluación debe estar directamente vinculado con lo establecido en la mediación pedagógica.

e) En CINDEA e IPEC en la atención de Educación Física, el componente de evaluación proyecto, se debe centrar en la persona estudiante con un aprendizaje basado en los propios intereses, propiciando la indagación, el desarrollo de habilidades, destrezas y la promoción de la realización de la actividad física, ejercicio, recreación y el deporte como un estilo de vida. Logrando así generar que las personas estudiantes, puedan construir espacios de movimiento a lo largo de la semana y que respondan a los descriptores de los diferentes módulos, logrando que estos tengan una orientación que genere acciones, movimiento, dinámicas, juegos, actividad física, ejercicio, deportes, entre otros. Para un apropiado abordaje del proyecto en CINDEA e IPEC, es indispensable tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Debe construirse y realizarse a lo largo del periodo escolar.
- Se formula, diseña, construye y ejecuta de acuerdo con el contexto y las particularidades de cada persona estudiante.
- A partir de lo desarrollado en las lecciones de Educación Física en CINDEA e IPEC, son las personas estudiantes quienes proponen desde sus propios intereses el tema del proyecto que desarrollarán, en concordancia descriptores de los diferentes módulos
- Dado que es un proceso que se realiza en varias etapas; éstas requieren orientación de la persona docente.
- Se requiere que el proyecto en CINDEA e IPEC para Educación Física se plantee de forma práctica, desde la puesta en acción de actividades concretas.
- Dentro del proceso la persona estudiante puede utilizar preguntas generadoras que le ayuden a ir desarrollando y construyendo su proyecto: ¿Qué voy hacer?, ¿Qué estoy haciendo?, ¿Qué aprendí?

f) La persona docente, debe a lo largo del año realizar diferentes momentos de evaluación diagnóstica, la misma integrada en el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esta se plantea mediante metodologías activas y acciones sencillas de interacción entre la persona docente y el estudiantado.

Educación Musical

Con el propósito específico de apoyar la labor pedagógica y coadyuvar en la planificación de las lecciones de Educación Musical, en Tercer Ciclo y Educación

Diversificada, se emiten las siguientes orientaciones dirigidas a las personas docentes.

1. **Programa de estudios:** se debe desarrollar de forma completa el programa de estudio, considerando la mediación de los aprendizajes que conforman cada una de sus unidades temáticas. Además, se debe considerar el enfoque y la naturaleza del programa de estudio en donde los conocimientos teóricos, que se construyen, surgen del referente práctico. De esta manera, se desarrollan, entre otras cosas, el constructivismo, el aprendizaje social, el trabajo colaborativo y la práctica musical enfocada desde la vivencia del “*musicar*”, así como la adquisición y el desarrollo de habilidades, bajo metodologías innovadoras en el currículo, tales como la metodología taller y el método “*praxial*” del “aprender haciendo”.

[Puede descargar el programa de estudios en el siguiente enlace:](#)

<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/descargas/programas-de-estudio/musica3ciclodiversificada.pdf>

2. **Planeamiento didáctico:** para la planificación de la mediación pedagógica de los aprendizajes se utilizará la plantilla de planeamiento didáctico aprobada y establecida por las autoridades ministeriales. La periodicidad del planeamiento didáctico será trimestral.

[Puede descargar el Anexo N°1 Circular DVM-AC-CIR-0002-00-2024 “Plantillas de Planeamiento didáctico” en el siguiente enlace:](#)

https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/adjuntos/anexo_1.dvm-ac-cir-0002-02-2024_plantillas_de_planeamiento_didactico-ddc.pdf

3. **Unidades temáticas:** tomando en cuenta que,
- el presente curso lectivo se divide en dos periodos;
 - se debe abordar tres unidades por nivel en Tercer Ciclo, dos en décimo y una en undécimo año; y,
 - se deberá elaborar el planeamiento didáctico con una periodicidad trimestral.

La dosificación y distribución, en cada uno de los dos periodos, de los aprendizajes individuales y colectivos por lograr, correspondientes a las segundas unidades en Tercer Ciclo y, a la primera unidad de undécimo año, queda a criterio de la persona docente, tomando en cuenta las características, necesidades, recursos, organización y otros aspectos propios de su contexto con la finalidad de realizar una distribución idónea.

4. **Estrategias de mediación:** La persona docente desarrollará actividades de mediación orientadas al logro de habilidades y destrezas, así como la vivencia de los valores y actitudes propuestos en el planeamiento didáctico, mismo que brinda los insumos para que el estudiantado desarrolle el proyecto (MEP, 2019). De esta forma la estrategia de mediación debe tener relación directa con el proyecto.

Además, para el curso lectivo 2024, la persona docente deberá trabajar las Guías para el desarrollo de competencias de manera transversal durante

todo el año. Lo anterior, en consonancia con los aprendizajes esperados establecidos en el programa de estudio, su calendarización, el contexto y las características propias de la población educativa atendida. Se puede considerar para estas situaciones de aprendizaje, las actividades presentes en la guía para el desarrollo de las competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, para la vida y las para el empleo digno, con la finalidad de que se relacionen con las particularidades de la asignatura, el programa de estudio y el contexto educativo.

5. **Evaluación:** para la toma de decisiones de cualquier índole, es importante atender a los lineamientos dispuestos en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente. Así como, considerar las funciones de la evaluación sumativa, formativa y diagnóstica; en todo proceso evaluativo, en conjunto con la naturaleza y enfoque del programa de estudios a la hora de elaborar y establecer los instrumentos de evaluación.

Además, es importante realizar una evaluación de los procesos que se desarrollan en la mediación pedagógica y las etapas del proyecto y no centrarse únicamente en la evaluación de un producto final.

6. **Proyecto:** el proyecto es un proceso dinámico que parte de la identificación de contextos de interés por parte del estudiantado, relacionados con los diversos elementos propuestos en el programa de estudio. Comprende una serie de etapas organizadas que busca la incidencia del estudiantado en contextos determinados del entorno sociocultural. La persona docente orienta su desarrollo. Para su evaluación debe considerarse tanto el proceso

como el resultado y utilizar instrumentos técnicamente elaborados (MEP, 2023).

Para el presente curso lectivo 2024, considerando su división en dos periodos, se debe realizar un ajuste para la ejecución del proyecto, con la finalidad de atender lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Por tanto, para este curso lectivo, se evaluará un proyecto en cada uno de los dos periodos; de tal manera, que en Tercer Ciclo se desarrollará el proyecto de la primera y el de la tercera unidad temática, partiendo “de la identificación de contextos de interés por parte del estudiantado, relacionadas con los contenidos curriculares, valores, actitudes y prácticas propuestas en estas unidades temáticas”.

En el caso de los aprendizajes correspondientes a las segundas unidades temáticas de Tercer Ciclo, la persona docente debe utilizar estrategias que le permitan la observancia y el seguimiento del proceso, así como evaluarlos dentro del trabajo cotidiano.

- 7. Uso de las TIC:** si el contexto y las condiciones lo permiten, el uso de las TIC constituye un recurso aprendido en los últimos años que no se debe omitir. Actualmente, existen aplicaciones como Kahoot, EducaPlay, Genially, Wakelet, Padlet, la creación de Wikis o el uso de recursos en algunas plataformas como *Teams*, entre otras, que, además de brindar componentes

motivacionales por su interactividad, pueden ser de ayuda en la mediación pedagógica.

8. **Atención a la población vulnerable en condición de discapacidad, a la población con alta dotación talentos y creatividad y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** la persona docente al elaborar su plantilla de planeamiento debe considerar las características particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva con la finalidad de ofrecer iguales oportunidades en cuanto al desarrollo de los aprendizajes; para ello, debe considerar los principios fundamentales del DUA:
- a. la representación que hace referencia a los contenidos y a los conocimientos (¿qué aprender?) y los medios para el acceso;
 - b. la motivación implica compromiso y cooperación, supone involucrarse (¿por qué aprender?) y se fundamenta en el principio de captar y mantener el interés de la persona estudiante a lo largo del proceso de aprendizaje, promoviendo su autonomía y autorregulación; y,
 - c. la acción y la expresión que responden al ¿cómo aprender?, en el que se otorga el protagonismo al estudiante mediante metodologías activas.

Educación para el Hogar y Programa de Vida Cotidiana y Educación para el Hogar con Valor Agregado

El programa de Educación para la Vida Cotidiana está basado en tres grandes áreas que fortalecerán el desarrollo integral:

Nivel	Área de estudio	
7° Estilos de vida saludable	Prácticas para una alimentación sana, agradable y diversa	Prácticas de vida saludables
8° Seguridad dentro y fuera del Hogar	Prácticas de seguridad personal en el entorno cercano	Primeros auxilios
9° Educación financiera para la vida	Administración del dinero personal y familiar	Ahorro y crédito: uso responsable

El programa da las pautas, pero el docente y sus estudiantes mediante actividades formulan y crean conocimiento.

Los aprendizajes no están concatenados, son individuales de un nivel a otro.

A la vez el planeamiento debe ser enriquecido por las siguientes competencias.

Competencia para la ciudadanía responsable y solidaria. Implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los Derechos Humanos y de los valores éticos universales.

Competencias para la vida. Busca el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales y colectivos en los cuales se plantean y analizan situaciones problemáticas para generar alternativas de soluciones eficaces y viables.

Competencia para el empleo digno. Consiste en aprender a gestionar entornos multilingües y pluriculturales, en constante cambio, que pueden incluir personas de diferentes campos, y diversas fuentes de información o redes de datos. Fijación de metas que permitan superar los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo, y tolerancia a la frustración para desempeñarse en una labor específica.

Las competencias tienen componentes que son:

Conocimientos, habilidades, actitudes, valores, mediación pedagógica.

Cada docente asume su rol facilitador que conlleva la responsabilidad de tener claras las intenciones y los propósitos que se desean alcanzar en cada experiencia de aprendizaje, es quien organiza los procesos pedagógicos y se asegura que estos permitan alcanzar los aprendizajes y construir los conocimientos prescritos en los programas de estudio. Por su parte, cada estudiante asume la responsabilidad de desarrollar sus propias habilidades y potencialidades para lograr construir los aprendizajes previstos en los programas.

Se propone el trabajo tipo taller con las diferentes técnicas propuestas en el programa.

Evaluación

La evaluación está sujeta al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigentes.

Para la valoración de los componentes, rige lo establecido en el Lineamientos Técnicos de la Evaluación para el aprendizaje, 2023.

El programa Educación para el Hogar con Valor Agregado de 1996.

Valor Agregado son talleres donde el estudiante desarrolla habilidades y destrezas donde se fomenta:

- Dominio de los conocimientos prácticos, por ejemplo: el empleo de herramientas, uso de instrumentos, normas de salud ocupacional, reparación y mantenimiento de equipo y material.
- Fortalecer el compromiso con la productividad y la calidad.
- Fomentar la capacidad de medir y calcular exactamente.
- Estar estrictamente relacionado con el medio local, sin limitarse al entorno.

Deben de ajustarse para que desarrollen las competencias que se citan a continuación.

Competencia para la ciudadanía responsable y solidaria. Implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los Derechos Humanos y de los valores éticos universales.

Competencias para la vida. Busca el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales y colectivos en los cuales se plantean y analizan

situaciones problemáticas para generar alternativas de soluciones eficaces y viables.

Competencia para el empleo digno. Consiste en aprender a gestionar entornos multilingües y pluriculturales, en constante cambio, que pueden incluir personas de diferentes campos, y diversas fuentes de información o redes de datos. Fijación de metas que permitan superar los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo, y tolerancia a la frustración para desempeñarse en una labor específica.

La evaluación está sujeta al Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigentes

Para la valoración de los componentes, rige lo establecido en el Lineamientos Técnicos de la Evaluación para el aprendizaje, 2023.

Español

El Programa de estudio de Español (comunicación y comprensión lectora), presenta en sus primeras páginas (1-33), un enfoque y orientación de la asignatura. Estos pretenden orientar el tratamiento de los criterios de evaluación contenidos en este y, por ende, de la mediación pedagógica de los aprendizajes en todos los niveles educativos de Tercer Ciclo y Educación Diversificada.

De tal manera, se resaltan algunas particularidades de este enfoque, con el propósito de coadyuvar, a los docentes de la asignatura, en la planificación de las lecciones de Español.

1. Programa de estudios (comunicación y comprensión lectora): aprobado mediante acuerdo CSE- 03-11-2017, se debe desarrollar en forma completa y constituye el referente de los aprendizajes que se deben mediar en la asignatura. En este enlace puede descargar el programa de estudio de la asignatura: <https://acortar.link/tj72B5>
2. Enfoque de la asignatura: este se orienta al desarrollo de la competencia comunicativa, en lo referente a la competencia lectora, la escrita y la oral-escucha; sin embargo, los criterios de evaluación no deben verse de forma aislada, sino complementarse entre sí. De tal manera, a modo de ejemplo, una interpretación de un texto literario o no literario ofrece ideas o evidencias para poder producir un texto escrito, con la consideración de los aspectos de la gramática y textuales abordados, y, por último, se pueda compartir con el grupo este texto o su adaptación por medio de alguna técnica de comunicación oral.
3. Planeamientos didácticos: para la planificación de la mediación pedagógica de los aprendizajes (criterios de evaluación) se utilizará la plantilla de planeamiento didáctico aprobada por las autoridades educativas. Este planeamiento es mensual y debe asegurar que se trabajen las tres actuaciones (la competencia lectora, la escrita y la oral-escucha). Los criterios de evaluación referidos a la monografía y a la lectura diaria se deben planificar de forma anual.
4. Indicadores y situaciones de aprendizaje: deben ser redactados por la persona docente, con la consideración del contexto en el que desarrolla sus lecciones y siguiendo las directrices indicadas en los documentos oficiales para estos y estableciendo estrategias que se vean permeadas de la competencia comunicativa (enfoque de la asignatura), como por la
 - ✓ Competencia para una ciudadanía responsable

- ✓ Competencia para la vida
- ✓ Competencia para el empleo digno

Estas competencias pretenden el desarrollo de una persona con posición crítica ante diversas situaciones, tanto en el medio social como el laboral, y otros en los que se desenvuelve en su cotidianidad, en la que interactúa, se relaciona y se comunica. Lo anterior, a través de la mediación de aprendizajes de la lectura crítica de textos, escritura de diversos tipos de estos y competencia para transmitir sus pensamientos y comprender los de los demás.

5. Textos literarios y no literarios: su escogencia debe corresponder a la lista de lectura recomendada 2018, según el acuerdo CSE-04-36-2017 y estar acordes con las necesidades diagnosticadas a nivel del centro educativo y, por ende, del aula. La persona docente distribuirá los textos en cada planeamiento, según la valoración de las características de su estudiantado y contexto educativo. En este enlace puede descargar la lista de textos recomendados: <https://acortar.link/AW7MkX>
 - a. Textos literarios: la lista ofrece un gran abanico de posibilidades para la selección de los textos. Al respecto, es importante recordar que su organización se da por géneros literarios (Tercer Ciclo), y por la época en la que fueron escritos (Educación Diversificada), la cual no corresponde necesariamente al movimiento literario. En ambos ciclos, la lista presenta una dosificación que debe trabajarse en la asignatura. La persona docente debe conocer el texto que seleccione para la lectura del estudiantado.
 - b. Textos no literarios: estos textos también se encuentran distribuidos en el acuerdo No 04-36-2017 y dosificados por nivel; además, en la

mediación para el análisis de estos debe considerarse la particularidad y características de cada uno.

6. Criterios transversales: es pertinente recordar que estos criterios deben abordarse en su totalidad y pueden medirse en cualquier momento del curso lectivo, cuando se evidencie la necesidad de su fortalecimiento; por lo que deben agregarse al planeamiento didáctico con su correspondiente mediación pedagógica. Así mismo,
 - a. a pesar de que en el programa de estudio se encuentran, para estos criterios transversales, los criterios del saber conocer, del saber hacer y del saber ser, se recomienda prestar más atención a la mediación de los correspondientes al saber hacer, pues implican a los otros dos.
 - b. debe evitarse el estudio de estos aprendizajes en forma aislada. Más bien, se requiere su abordaje inicial para que el estudiantado recuerde, repase o conozca y adquiera los conocimientos previos para su utilización desde ese momento y en lo sucesivo, durante el año escolar y los siguientes.
 - c. se espera que la persona docente seleccione los principios, usos o reglas que sean pertinentes para el estudiantado y el nivel educativo correspondiente (se exceptúan los usos de la puntuación y de la mayúscula, porque ya están definidos en el programa) y, con base en ello, desarrolle un proceso de inducción acerca de la forma como se van a emplear en el proceso de la clase de Español (siempre será cuando el estudiantado se comunica en forma oral o escrita, mediante la elaboración de textos de su propia creatividad o cuando revisa los textos escritos por sus compañeros).

- d. se recomienda consulte los recursos, impresos o digitales, proporcionados por la persona docente, para comprender los usos normativos y proponga ejemplos que evidencien la comprensión; además, puede elaborar fichas con los nuevos aprendizajes. En lo sucesivo, serán de utilidad para que los revise cuando así lo requiera durante sus experiencias comunicativas orales y escritas.
7. Criterios de evaluación referentes a la monografía y la lectura diaria: se reitera que debe planificarse de manera anual, por lo que se recomienda realizar un cronograma a inicio del curso lectivo, que permita establecer distintas etapas en su abordaje y esto defina los niveles de avance. Además, se sugiere valorar integrarlos o correlacionarlos, de modo que en el tiempo destinado a la lectura diaria se lea alguno de los textos de la lista y esta experiencia lectora se utilice como base para realizar la monografía.
8. Evaluación: es pertinente recordar la naturaleza y propósito de la asignatura al establecer los instrumentos de evaluación por utilizar, pues estos deben evidenciar en los indicadores la aplicación de los aprendizajes desarrollados en la interpretación (lectora) y producción de textos (escrita), así como la puesta en práctica de las técnicas de comunicación oral. Además, esta debe obedecer fielmente a la mediación pedagógica realizada. Todas las actividades, procesos y productos desarrollados, son una fuente para evaluar el desarrollo de un aprendizaje, pero no necesariamente deben incluirse todos en una prueba de carácter sumativo, lo cual es una decisión que debe realizar la persona docente conocedora del desarrollo de los aprendizajes en sus estudiantes.
9. Uso de las TIC: si el contexto y las condiciones lo permiten, el uso de las TIC constituye un recurso aprendido en los últimos años que no se debe omitir. Existen aplicaciones como *Kahoot*, la creación de Wikis o el uso de

recursos en algunas plataformas como *Teams*, entre otras conocidas por la persona docente que, además de brindar componentes motivacionales por su interactividad, pueden ser de ayuda en la mediación pedagógica.

10. Recursos vigentes: Educativo (<https://www.mep.go.cr/educatico>), los videos de Aprendo en casa (<https://acortar.link/1x4Zwm>), la página de la Dirección de Desarrollo Curricular (<https://acortar.link/fpyfQe>), constituyen recursos de apoyo valiosos para la mediación pedagógica.
11. Atención a la población vulnerable y en condición de discapacidad, a la población con Alta Dotación, Talentos y Creatividad, y el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): la persona docente al elaborar su plantilla de planeamiento debe considerar las diferencias particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva con la finalidad de ofrecer igualdad de oportunidades en cuanto al desarrollo de los aprendizajes y los niveles de desempeño al cumplir los indicadores respectivos; para ello, debe considerar los principios fundamentales del DUA:
 - a. la representación que hace referencia a los contenidos y a los conocimientos (¿qué aprender?) y los medios para el acceso;
 - b. la motivación implica compromiso y cooperación, supone involucrarse (¿por qué aprender?) y se fundamenta en el principio de captar y mantener el interés de la persona estudiante a lo largo del proceso de aprendizaje, promoviendo su autonomía y autorregulación; y,
 - c. la acción y la expresión que responden al ¿cómo aprender?, en el que se otorga el protagonismo al estudiante mediante metodologías activas.

12. Comunidad educativa: la familia, el personal docente, la población estudiantil, tienen diferentes roles dentro del sistema educativo, pero deben relacionarse entre sí. La familia debe cumplir un rol activo de acompañamiento y apoyo, la persona docente ser esa guía en el desarrollo de los aprendizajes y en un modelo en su asignatura, con la finalidad de que el actor principal dentro de la educación, la persona estudiante, asuma su rol protagónico, que requiere de incentivo y apoyo constante, labor por la cual el personal docente se caracteriza.

Estudios Sociales

Los Estudios Sociales es una asignatura que forma parte integral del sistema educativo costarricense. En un mundo cuyos desafíos sociales, económicos, políticos, culturales y ambientales aumentan, se requiere contar una ciudadanía informada, con un espíritu crítico, propositivo y colaborativo.

De este modo, el desarrollo de temas históricos y geográficos enmarcados en un contexto educacional, le proveerá al estudiantado, el crecimiento de conocimientos, destrezas y actitudes para comprender el pasado como ser social, vivir el presente y enfrentar el futuro como sociedad del siglo XXI.

Este apartado tiene como finalidad brindar una serie orientaciones y sugerencias didácticas y metodológicas que permitan el abordaje de las plantillas de planeamiento que el docente deberá implementar para el desarrollo de los saberes curriculares contenidos en el programa de estudio de Estudios Sociales de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, o bien, de los descriptores con dicha

atención (para las modalidades 2024 CINDEA e IPEC, para el II Nivel y III Nivel).

En ese orden de ideas, el documento constituye una guía de trabajo para el proceso de mediación pedagógica que realiza la persona docente. Por lo anterior, la persona docente, conocedor de su entorno inmediato y de la población estudiantil que tiene a su cargo, podrá adaptar su planeamiento en razón de su contexto, atendiendo a la contextualización curricular y a la pertinencia cultural; en observancia a la edad cognitiva y madurativa de sus estudiantes, así como a los ritmos y estilos de aprendizaje que ellos presenten.

Se subraya, es una guía, por lo que puede ampliarla o adaptarla según juzgue pertinente, atendiendo como siempre a las particularidades de la asignatura o atención de Estudios Sociales, el programa de estudio aprobado por el CSE, así como la metodología sugerida por el programa de estudio.

Estas orientaciones, deberán atenderlas la persona docente de cualquiera de las modalidades educativas (Tercer Ciclo y Educación Diversificada, modalidades 2024 CINDEA e IPEC, para el II Nivel y III Nivel) contextualizando las particularidades propias de la población y de la región educativa.

Estudios Sociales de Tercer Ciclo y Educación Diversificada o en el II Nivel y III Nivel de IPEC o CINDEA

- Así las cosas, el curso lectivo estará dividido en dos periodos semestrales, de acuerdo con lo indicado en el Calendario Escolar 2024
- La directriz para la mediación de los aprendizajes comprende el desarrollo del

- Programa de Estudios de Estudios Sociales de forma completa:
https://www.mep.go.cr/sites/default/files/programadeestudio/programas/esociales3ciclo_diversificada.pdf
- Los descriptores vigentes, para el caso de IPEC y CINDEA:
<https://ddc.mep.go.cr/centros-integrados-educacion-adultos-cindea-0>

En este orden de ideas, las estrategias de mediación responden al enfoque del Aprendizaje basado en Problemas (ABP), el cual propone la problematización de la historia y la geografía desde el contexto institucional y de la comunidad (de lo local a lo global), para el desarrollo de la habilidades y destrezas para la vida, en el que, además; se procura el desarrollo de las siguientes competencias:

- 1) **Competencia para una ciudadanía y responsable**: implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los Derechos Humanos y de los valores éticos universales.
- 2) **Competencias para la vida**: busca el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales y colectivos en los cuales se plantean y analizan situaciones problemáticas para generar alternativas de soluciones eficaces y viables.
- 3) **Competencias para la empleabilidad**: consiste en aprender a gestionar entornos multilingües y pluriculturales, en constante cambio, que pueden incluir personas de diferentes campos, y diversas fuentes de información o

redes de datos. Fijación de metas que permitan superar los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo, y tolerancia a la frustración para desempeñarse en una labor específica.

A la luz de estas competencias, es importante que en función de lo indicado en el programa de estudio, el docente propicie en su mediación de aula, la interpretación de las fuentes históricas-geográficas primarias y secundarias, y la solución de preguntas-problemas históricos; las relacionadas con la imaginación histórica y geográfica (empatía, contextualización y juicio moral); así como la narración como forma esencial del discurso histórico, que puede evolucionar como explicación histórica causal o intencional (Santisteban, González y Pagès, 2010; Santisteban, 2010)¹.

Estas competencias no deben de visualizarse de forma aislada, sino complementarse entre sí, y sobre todo, contextualizarlas de acuerdo con la zona del país (atendiendo a la flexibilización curricular y la pertinencia cultural), la modalidad educativa y las necesidades de la población estudiantil (ritmos y estilos de aprendizaje, edad cognitiva y madurativa de la población estudiantil).

A su vez, estas competencias son conformadas por tres componentes:

- I. Conocimiento (el saber): El conocimiento corresponde al saber, en donde tiene que ver con todo aquello que se necesita conocer.

¹ Santisteban Fernández, A. (2010) La formación de competencias de pensamiento histórico. Clío & Asociados (14), 34-56. En Memoria Académica. Disponible en http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4019/pr.4019.pdf

- II. **Habilidades (saber hacer):** Las habilidades van acorde con el poder hacer, con el conocimiento adquirido se busca la acción de hacer, construir poner en acción.
 - III. **Actitudes y valores (saber estar y querer hacer):** Las actitudes y valores, se plantean como las acciones de saber estar y realmente querer hacerlo, es por eso que una persona con bases en competencias, tiene el conocimiento la habilidad y las actitudes de hacer las cosas.
- a) La circular CES.SG-009-2023 en su artículo 22°, se indica que para el año 2024 el curso lectivo estará dividido en dos periodos escolares, por tanto, para tal efecto, el docente deberá realizar el respectivo ajuste, distribuyendo los componentes curriculares del programa de estudio, en función del contexto educativo y la modalidad que atiende. Salvo para las modalidades de IPEC, CINDEA y CONED que por su naturaleza son semestrales.
 - b) En Estudios Sociales, el uso de las TIC en educación: en aquellos contextos cuyas condiciones lo permiten, constituyen un valioso recurso que en los últimos años se ha venido implementado de forma exitosa en muchos contextos y que no se debe omitir en la modalidad presencial.

De igual manera la persona docente deberá de valorar entre otros, los recursos oficiales del Ministerio de Educación Pública, entre ellos: Educatico (<https://www.mep.go.cr/educatico>), los videos de Aprendo en casa (<https://www.mep.go.cr/educatico/vidioteca-aprendo-casa>), constituyen, recursos de apoyo valiosos para la mediación pedagógica, así como otros que la persona docente juzgue pertinente.

De igual manera se invita a la población docente, a implementar toda herramienta que favorezca el desarrollo de los contenidos, de manera que faciliten el aprendizaje.

- c) En lo relativo a la atención de la población con discapacidad y con base en los principios del Diseño Universal de los Aprendizajes (DUA): la persona docente al elaborar su plantilla de planeamiento debe considerar las diferencias particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva; con la finalidad de ofrecer igualdad de oportunidades en cuanto al desarrollo de los aprendizajes esperados y los niveles de desempeño.

La idea es que la lección resulte ser lo más atractiva posible a los estudiantes, donde ellos puedan ir construyendo sus propios aprendizajes siempre con la guía y el apoyo de la persona docente.

https://www.mep.go.cr/sites/default/files/3revistaconexiones2021_a4.pdf (El Diseño Universal para el Aprendizaje como base de la persona humana)

<https://www.drea.co.cr/sites/default/files/Contenido/09.%20Folleto%20Dise%C3%B1o%20Univesal%20del%20Aprendizaje.pdf> ¿Qué es el DUA?

- d) El enfoque de educación cultural o pertinencia cultural. Históricamente, el territorio de Costa Rica ha estado habitado por poblaciones de orígenes étnicos, lingüísticos y culturales diversos. Por ello, es que en el año 2015 se reformó el artículo 1º de la Constitución Política, en el que reconoce el carácter multiétnico y pluricultural de la sociedad costarricense.

En ese sentido, los centros educativos son evidencia de la existencia de ese mosaico de diversidad cultural imperante en nuestra sociedad y en los que convergen estudiantes de distintos orígenes étnicos y nacionalidades como parte de esa heterogeneidad, lo cual representa un reto para los procesos de escolarización debido a la demanda de estrategias educativas pertinentes a las características individuales y culturales de todas las personas estudiantes y no solo a las de unas cuantas.

Así las cosas, la Política Curricular “Educar para una nueva ciudadanía” plantea que, ante las características socioculturales del siglo XXI es prioritario la formación de personas críticas y creativas, que reconozcan y respeten las diferencias culturales y étnicas (2016, p. 12). Por consiguiente, es fundamental considerar el centro educativo desde el enfoque de la educación intercultural. Este contribuye a entender el derecho natural de las personas y a su desarrollo integral a través de la eliminación de las barreras que impiden el acceso a los aprendizajes, así como de cualquier tipo de discriminación y exclusión, atendiendo las diferencias en todos los ámbitos para el fomento de la mejora escolar. Es por ello, que una institución educativa desde la educación intercultural implica una formación contextualizada que toma en cuenta las condiciones en las que se encuentran la población estudiantil, además que aporte al estudiantado las destrezas e información para combatir todo tipo de discriminación, el racismo y la xenofobia.

Tradicionalmente se han adoptado dos enfoques: la educación multicultural y la educación intercultural. La educación multicultural recurre al aprendizaje sobre otras culturas para lograr la aceptación o, por lo menos, la tolerancia

para con esas culturas. La educación intercultural se propone ir más allá de la coexistencia pasiva y lograr un modo de convivencia evolutivo y sostenible en sociedades multiculturales, propiciando la instauración del conocimiento mutuo, el respeto y el diálogo entre los diferentes grupos culturales. (Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural, 2005, p. 18).

La UNESCO define la interculturalidad como “la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo.” (2005, p. 17). De manera que, este es un concepto dinámico y se refiere a las relaciones evolutivas entre los grupos culturales resultantes del diálogo intercultural en los planos local, nacional, regional o internacional.

Para el Ministerio de Educación Pública, en armonía con La Política Educativa La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad (2017), es una prioridad que el estudiantado sienta su valor como persona dentro de los diferentes contextos. Es por ello, que para la educación intercultural como modelo integrado y participativo de gestión educativa basado en el respeto y valoración de la diversidad cultural (Lineamientos de Educación Intercultural, 2019, p. 7), es esencial, en el marco de la diversidad cultural existente en los centros educativos, la realización de procesos educativos orientados a la inclusión de las personas estudiantes, incrementando su participación y reduciendo la exclusión.

De acuerdo con los Lineamientos de Educación Intercultural (MEP, 2019), en el sistema educativo costarricense cuenta con dos valiosas herramientas pedagógicas como una forma de implementar el enfoque de educación

intercultural: la contextualización curricular y la pertinencia cultural, las que dan sentido y significancia a los procesos educativos en ambientes diversos.

La contextualización curricular permite encausar y sustentar los procesos educativos basados en la realidad y el entorno de las personas estudiantes. En este proceso, es importante que las personas docentes realicen un ejercicio de recopilación, sistematización e integración de los elementos y experiencias vivenciales de las personas que conforman la comunidad estudiantil. Este se incorpora en la mediación pedagógica por medio de recursos didácticos con la finalidad de favorecer la construcción de los aprendizajes y el desarrollo de habilidades a partir de los contextos social, ambiental y cultural.

Así las cosas, un complemento importante de la contextualización curricular lo constituye la pertinencia cultural, esta implica un proceso de identificación y empoderamiento de los valores culturales propios de cada pueblo o comunidad, los cuales son determinantes y definatorios para la identidad cultural, de manera que se vivencian naturalmente al interactuar en el medio social.

Desde el enfoque de educación intercultural, en los procesos educativos es necesario considerar las características de la comunidad educativa y que se brinde respuesta en la atención educativa derivada de la misma diversidad, además se procure:

- El reconocimiento de la naturaleza pluricultural y multiétnica de la sociedad costarricense.

- La valorización de la diversidad étnica y cultural presente en los centros educativos.
 - La formación y la práctica de valores y actitudes democráticas para la construcción de una cultura de paz, como lo son el respeto y la justicia.
 - La convivencia armónica e intercultural entre los distintos grupos a partir del dialogo respetuoso y del disfrute de la diferencia como elemento enriquecedor.
 - El combate a la discriminación, al racismo, a la xenofobia y al irrespeto a los Derechos Humanos.
- e) La evaluación en Estudios Sociales de Tercer Ciclo y Educación Diversificada o su equivalente en otras modalidades, debe ser pertinente con la asignatura o atinencia. En esta, se deben construir instrumentos de evaluación acorde con la asignatura o atinencia y construir los indicadores pertinentes a esta asignatura y la realidad de las características de cada población. Además, esta debe estar directamente vinculada a la mediación pedagógica realizada. Es importante indicar que todas las actividades, procesos y productos desarrollados, son una fuente para evaluar el desarrollo de un aprendizaje.

En este orden de ideas, es pertinente recordar el enfoque de la asignatura al establecer los instrumentos de evaluación, pues se debe privilegiar la aplicación de los aprendizajes desarrollados que faculten la reflexión y el desarrollo del pensamiento crítico fundamentado en la metodología del programa de estudio que responde al Aprendizaje Basado en Problemas (ABP).

Además, esta debe obedecer fielmente a la mediación pedagógica realizada. Es importante indicar que todas las actividades, procesos y productos desarrollados, son una fuente para evaluar el desarrollo de un aprendizaje, pero no necesariamente deben incluirse todos en una prueba de escrita.

El ejercicio del proceso evaluativo que desarrolle la persona docente deberá de considerar las tres formas de evaluación que propicia un mejor proceso de enseñanza y aprendizaje: una evaluación diagnóstica, formativa y sumativa que favorezca la potenciación de habilidades para la vida, y la comprensión de los saberes contenidos en el programa de estudio.

f) En el caso de las modalidades de Educación de Personas Jóvenes y Adultas:

En general, las personas docentes que laboran en estas modalidades deben contemplar las guías dispuestas para esta población. En el caso específico de la asignatura o atinencia de Estudios Sociales, además de lo ya expuesto, lo siguiente:

- Para IPEC y CINDEA, la persona docente deberá de tomar en consideración los siguientes documentos orientadores:

Actualización Plan de Estudios de Educación de Adultos 2018:

https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/actualizacion_plan_estudios_educ_adultos-2018.pdf



Acuerdo del CSE Actualización Plan de Estudios de Educación de Adultos 2018: https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/cse-sg-1239-2018_acuerdo_mallas_c.pdf

Descriptores: <https://ddc.mep.go.cr/centros-integrados-educacion-adultos-cindea-0>

- Para Colegios Académicos Nocturnos y CONED, el personal docente debe considerar todo lo dispuesto según el Programa de Estudio.

Educación Musical

Con el propósito específico de apoyar la labor pedagógica y coadyuvar en la planificación de las lecciones de Educación Musical, en Tercer Ciclo y Educación Diversificada, se emiten las siguientes orientaciones dirigidas a las personas docentes.

1. **Programa de estudios:** se debe desarrollar de forma completa el programa de estudio, considerando la mediación de los aprendizajes que conforman cada una de sus unidades temáticas. Además, se debe considerar el enfoque y la naturaleza del programa de estudio en donde los conocimientos teóricos, que se construyen, surgen del referente práctico. De esta manera, se desarrollan, entre otras cosas, el constructivismo, el aprendizaje social, el trabajo colaborativo y la práctica musical enfocada desde la vivencia del "musicar", así como la adquisición y el desarrollo de

habilidades, bajo metodologías innovadores en el currículo, tales como la metodología taller y el método “praxial” del “aprender haciendo”.

[Puede descargar el programa de estudios en el siguiente enlace:](#)

<https://www.mep.go.cr/sites/default/files/descargas/programas-de-estudio/musica3ciclodiversificada.pdf>

2. **Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes:** el Consejo Superior de Educación (CSE), mediante acuerdo 09-32-2022, aprueba la propuesta de “Modificación al Decreto Ejecutivo N 40862-MEP del 12 de enero del 2018 Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes”, para que a partir del presente curso lectivo 2023 se ajuste la división de este a dos periodos escolares. De acuerdo con lo anterior, toda directriz o lineamientos, así como toda acción realizada por cualquier persona que participe del proceso educativo, deben considerar estos periodos aprobados por el CSE.
3. **Planeamiento didáctico:** para la planificación de la mediación pedagógica de los aprendizajes se utilizará la plantilla de planeamiento didáctico aprobada y establecida por las autoridades ministeriales. La periodicidad del planeamiento didáctico será trimestral.
4. **Unidades temáticas:** tomando en cuenta que,
 - d. el presente curso lectivo se divide en dos periodos;
 - e. se debe abordar tres unidades por nivel en Tercer Ciclo, dos en décimo y una en undécimo año; y,

- f. se deberá elaborar el planeamiento didáctico con una periodicidad trimestral.

La dosificación y distribución, en cada uno de los dos periodos, de los aprendizajes individuales y colectivos por lograr, correspondientes a las segundas unidades en Tercer Ciclo y, a la primera unidad de undécimo año, queda a criterio de la persona docente, tomando en cuenta las características, necesidades, recursos, organización y otros aspectos propios de su contexto con la finalidad de realizar una distribución idónea.

5. **Estrategias de mediación:** La persona docente desarrollará actividades de mediación orientadas al logro de habilidades y destrezas, así como la vivencia de los valores y actitudes propuestos en el planeamiento didáctico, mismo que brinda los insumos para que el estudiantado desarrolle el proyecto (MEP, 2019). De esta forma la estrategia de mediación debe tener relación directa con el proyecto. Además, se puede considerar para estas situaciones de aprendizaje, las actividades presentes en la guía para el desarrollo de las competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, para la vida y para la empleabilidad digna, con la finalidad de que se relacionen con las particularidades de la asignatura, el programa de estudio y el contexto educativo.
6. **Evaluación:** para la toma de decisiones de cualquier índole, es importante atender a los lineamientos dispuestos en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente. De acuerdo a este, en su artículo 4, las funciones de la evaluación son sumativa, formativa y diagnóstica; por lo que es importante considerarlos siempre en todo proceso evaluativo, en conjunto

con la naturaleza y enfoque del programa de estudios a la hora de elaborar y establecer los instrumentos de evaluación.

Además, es importante realizar una evaluación de los procesos que se desarrollan en la mediación pedagógica y las etapas del proyecto y no centrarse únicamente en la evaluación de un producto final.

7. **Proyecto:** el proyecto es un proceso dinámico que parte de la identificación de contextos de interés por parte del estudiantado, relacionados con los diversos elementos propuestos en el programa de estudio. Comprende una serie de etapas organizadas que busca la incidencia del estudiantado en contextos determinados del entorno sociocultural. La persona docente orienta su desarrollo. Para su evaluación debe considerarse tanto el proceso como el resultado y utilizar instrumentos técnicamente elaborados (MEP, 2023).

Para el presente curso lectivo 2023, considerando su división en dos periodos, se debe realizar un ajuste para la ejecución del proyecto, con la finalidad de atender lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.

Por tanto, para este curso lectivo, se evaluará un proyecto en cada uno de los dos periodos; de tal manera, que en Tercer Ciclo se desarrollará el proyecto de la primera y el de la tercera unidad temática, partiendo “de la identificación de contextos de interés por parte del estudiantado, relacionadas con los contenidos curriculares, valores, actitudes y prácticas propuestas en estas unidades temáticas”.

En el caso de los aprendizajes correspondientes a las segundas unidades temáticas de Tercer Ciclo, la persona docente debe utilizar estrategias que le permitan la observancia y el seguimiento del proceso, así como evaluarlos dentro del trabajo cotidiano.

8. **Uso de las TIC:** si el contexto y las condiciones lo permiten, el uso de las TIC constituye un recurso aprendido en los últimos años que no se debe omitir. Actualmente, existen aplicaciones como Kahoot, EducaPlay, Genially, Wakelet, Padlet, la creación de Wikis o el uso de recursos en algunas plataformas como *Teams*, entre otras, que, además de brindar componentes motivacionales por su interactividad, pueden ser de ayuda en la mediación pedagógica.
9. **Atención a la población vulnerable en condición de discapacidad, a la población con alta dotación talentos y creatividad y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** la persona docente al elaborar su plantilla de planeamiento debe considerar las características particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva con la finalidad de ofrecer iguales oportunidades en cuanto al desarrollo de los aprendizajes; para ello, debe considerar los principios fundamentales del DUA:
 - a. la representación que hace referencia a los contenidos y a los conocimientos (¿qué aprender?) y los medios para el acceso;
 - b. la motivación implica compromiso y cooperación, supone involucrarse (¿por qué aprender?) y se fundamenta en el principio de captar y mantener el interés de la persona estudiante a lo largo del

- proceso de aprendizaje, promoviendo su autonomía y autorregulación; y,
- c. la acción y la expresión que responden al ¿cómo aprender?, en el que se otorga el protagonismo al estudiante mediante metodologías activas.

Filosofía

Se recomienda lograr un proceso educativo en el cual concepciones, procedimientos y actitudes permitan una asimilación crítica por parte del estudiantado, coherente respecto a la etapa del desarrollo en la que se encuentran, orientándolos y preparándolos para la siguiente etapa de la vida, en la que puedan desenvolverse como ciudadanos libres y reflexivos, capaces de resistir a las diversas formas de propaganda, fanatismo, exclusión e intolerancia, de manera que asuman sus responsabilidades y confronten sus inquietudes frente a las grandes interrogantes que el mundo contemporáneo plantea, en campos tan diversos y complementarios a la vez, como los son: la ética, la lógica, el pensamiento social, la epistemología, la antropología filosófica y la estética.

La persona estudiante desarrollará habilidades para filosofar, propicias para una ciudadanía responsable, y que son concebidas por una cultura de la interrogación sobre la base de una pedagogía crítica. De esta manera se hará imprescindible un abordaje del filosofar desde el diálogo, invitando al alumnado a pensar por sí mismo. Esto tendrá como punto de partida el conocimiento previo del



estudiantado sobre los problemas actuales y cotidianos que les atañen, aunando nueva información filosófica facilitada por la persona docente, e intercambiando posteriormente las perspectivas que se generen en el aula. Para que esto se desarrolle se sugieren tres momentos para el desenvolvimiento de las lecciones.

Perfil del estudiantado

Se espera que el estudiantado en las clases de Filosofía, adquieran un perfil a partir del desarrollo de habilidades, que posibiliten la formación de un ser humano libre, consciente, responsable y autónomo, que permita despertar el pensamiento reflexivo en la persona estudiante, base de toda democracia, y así pueda practicar una filosofía con carácter social.

Perfil del personal docente

Un programa de Filosofía que enseñe al estudiantado a filosofar necesita de una persona docente una facilitadora del proceso de aprendizaje. El filosofar como actitud se adquiere con el tiempo, desarrollando para ello una serie de habilidades en el estudiantado, es por esto que no es un ejercicio de improvisación, y de ahí la importancia que al profesorado de Filosofía, tanto las autoridades administrativas como el estudiantado, le demanden una formación pedagógica, académica y didáctica.

Se hace necesario que los profesionales en la enseñanza de la Filosofía utilicen las capacidades propias de su formación como el conocimiento de los grandes sistemas filosóficos y la reflexión crítica sobre la realidad. Estas características propias de la formación filosófica es necesario ponerlas en práctica en un

entorno que exige la investigación interdisciplinar, el reconocimiento del pluralismo y diversidad social, así como el diálogo, y el fomento de la criticidad en los estudiantes.

El profesorado procurará enseñar a reflexionar, a discutir la evidencia y a no fiarse de los axiomas. Por eso es necesario que la persona docente que imparta la materia de Filosofía deba de estar calificado e instruido para enseñar a filosofar, de esta forma la materia no quedará supeditada a consideraciones religiosas, economicistas, técnicas, políticas e ideológicas. La persona docente de Filosofía debe de ejercer un papel vigilante en contra del dogmatismo y del relativismo. (UNESCO, 2011).

La persona docente debe velar por la participación democrática, haciendo que el estudiantado pueda expresarse sin temer el juicio de los demás, alentando, motivando y dándole valor a la expresión oral. Y a su vez permitiendo que se abran los espacios a las múltiples posibilidades de que exista una verdad a la que todas las mentes puedan acceder, porque se ha establecido de manera racional, y que deberá ser la idea reguladora de la indagación en el proceso del filosofar. (UNESCO, 2011). De esta forma evitará que el estudiantado asuma posturas sustentadas en la ignorancia, el prejuicio, el fundamentalismo religioso, la certeza sin fundamentos, el error, la mentira y hasta la mala fe.

Evaluación

Importante es que, en Filosofía, se limite aquella estructura monolítica de la antigua enseñanza memorística, y así dejar atrás la clase magistral y el historicismo filosófico, cuando el profesorado transmitía exclusivamente contenidos al estudiantado, para la posterior memorización y evaluación; y

dedicarse al desarrollo de las habilidades del estudiante, que implican distintas actividades de mediación en las que el estudiantado deja de ser un ente pasivo, para convertirse en actor de su propio proceso de aprendizaje. No obstante, es deber de todo docente saber encontrar los puntos de relación entre ambas dinámicas, que no sólo preparan, sino que construyen a todo actor filosófico.

Francés

La Asesoría Nacional de Francés del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada emite las siguientes orientaciones curriculares, pedagógicas, tecnológicas y administrativas a la comunidad docente de todas las modalidades y ciclos del sistema educativo costarricense.

I. Orientaciones Curriculares:

1. Utilice el programa de estudio completo como referente de trabajo durante el curso lectivo 2024 en todas las ofertas y modalidades.
2. Aplique estas orientaciones en cada una de las ofertas académicas de francés en III ciclo y educación diversificada, enumeradas a continuación:

2.1. III ciclo: Colegios Académicos, Colegios Técnico-Profesionales, Secciones de Francés Avanzado

2.2 Educación Diversificada: Colegios Académicos (10° y 11° año) y las Secciones de Francés Avanzado (10° y 11° año)

2.3. Oferta de Educación de Personas Jóvenes y Adultas: CINDEAS e IPEC: II nivel (módulo 46) y III nivel (módulo 71). Oferta emergente

II. Orientaciones Pedagógicas

Planeamiento didáctico y mediación pedagógica

1. El docente como tomador de decisiones y concededor de su contexto debe analizar y trabajar en su plan mensual siempre buscando la mejora, el nivel de logro y la motivación de sus estudiantes. Es posible siempre retomar conocimientos previos, traer aspectos de la vida cotidiana al aula, reformular y corregir para buscar siempre el fortalecimiento de las buenas prácticas docentes.
2. Utilice el programa de estudio vigente completo para el planeamiento didáctico.
3. Entregue **mensualmente** las plantillas de planeamiento con sus elementos integrados.
4. Elabore siempre su planeamiento didáctico en la lengua extranjera.
5. Recuerde la práctica responsable, pertinente y coherente de su planeamiento didáctico mensual, la contextualización necesaria y de acuerdo con las necesidades e intereses de los estudiantes de cada ciclo y nivel.
6. Elabore sus propios indicadores. Puede apoyarse en el documento "**Tabla de indicadores por competencias para FLE**" y los indicadores desglosados que se han trabajado con anterioridad (*actualización en los equipos de Teams regionales*)
7. Recuerde que los indicadores poseen tres componentes : el verbo,

contenido y la condición. Estos deben ser observables, medibles, y específicos. Estos siempre están relaciones con la competencia lingüística y los **savoir faire** del programa de estudio para cada nivel.

8. Ponga en práctica, tal como establece la plantilla, cada componente lingüístico y didáctico en la elaboración de los planeamientos.
9. Integre las competencias tal y como se especifica en los programas de estudio, en una secuencia clara, precisa, pertinente, dando énfasis desde el primer momento a la oralidad desde las situaciones de aula cotidianas: saludos, presentación, hábitos y convivencia en lengua extranjera, uso de vocabulario de base integrando elementos socio culturales, y de la comunidad educativa. Traer al momento de aula siempre el trabajo en autonomía, en binomios y en pequeños equipos colaborativos, siendo el docente el facilitador del proceso. La rotulación del aula y del entorno pedagógico facilita la implicación y la acción.
10. Desde la circular **DVM-AC-CIR-0002-2024**, en el apartado 5 del planeamiento didáctico y en específico en el apartado 5.2 se especifica el tema de las competencias generales y específicas para el año 2024:

Compétences pour la citoyennéte responsable et solidaire

- *Compétence culturelle, interaction et autoexpression*

Compétence pour la vie

- *Soin personnel et gestión de la vie*

quotidienne

- *Penser et apprendre à apprendre*

Compétences pour l'emploi digne

- *Compétences de vie et entrepreneuriat*

Las competencias generales y específicas en el caso de la lengua extranjera se preparan desde la mediación pedagógica con la propuesta de actividades generales que tendrán a disposición todos los docentes y que podrán ser llevadas a la buena práctica del docente en lengua extranjera e incluso el acercamiento a otras asignaturas como un trabajo interdisciplinario que beneficia al estudiante y su desarrollo social ante situaciones de la vida cotidiana.

La mediación por competencias lingüísticas enlazadas con las competencias generales y específicas abre un abanico de oportunidades a la población estudiantil de tal forma que:

1. Medie su clase en francés desde un primer momento, utilice imágenes, gestos, ejemplos, recurra a la lengua materna solamente en casos que deba abordar explicaciones particulares de saberes como el gramatical y fonológico.
2. Promueva el uso del idioma en el estudiantado en todos los espacios posibles dentro y fuera del aula.
3. Utilice el tiempo de clase de forma efectiva a través de un planeamiento eficaz de las lecciones mensuales, semanales y / o por quincena, de tal forma que eso le permitirá tomar decisiones precisas a corto o mediano plazo, y darle un sentido a su trabajo y su esfuerzo.

4. Planifique su secuencia didáctica acorde con su contexto, recursos, y situaciones particulares del centro educativo.
5. Asigne tiempos específicos para la resolución de las tareas “tâches” durante las lecciones e infórmelas a sus estudiantes de cuál o cuáles son las metas por cumplir.
6. Transite en su mediación por el “déclencheur” “ brise glace” “ questions génératrices” “ l’éveil ” , ya que esta etapa es básica para el desarrollo de la competencia.
7. Implemente el enfoque en perspectiva accional mediante distintos tipos de tareas enfatizando aquellas que incluyen situaciones de la vida real y documentos auténticos previamente seleccionados, didactizados si se requiere para un mejor acceso a la tarea propuesta y sobre todo para desarrollar las competencias lingüísticas que potencien una ciudadanía responsable, competencias para la vida y que fortalezca las futuras oportunidades de empleabilidad para los estudiantes.
8. Diseñe tareas “tâches” que integren competencias lingüísticas especialmente en procesos de evaluación formativa tales como: el proyecto en etapas como lo señala el programa de estudios y con descriptores especialmente priorizando en mayor porcentaje la comprensión y la producción oral y complementando cada fase con la comprensión y producción escrita como evidencias del proceso.
9. Enseñe los elementos gramaticales fundamentales, combinando diferentes metodologías: inductiva y/o deductiva dentro de un contexto comunicativo, como un reto, un desafío, una construcción

individual, en equipos, por descubrimiento y **no** de forma aislada por una vía solamente de exposición docente.

10. Trabaje en su mediación pedagógica el desarrollo de la **competencia fonológica** mediante un proceso de :
reconnaissance / pratique de l' articulation et du ryhtme et la production finale .
11. Recorra la secuencia pedagógica sugerida en el programa de estudio con el aporte de sus propias propuestas, ajustes y retos para el proceso de aprendizaje de manera que se potencien todas las competencias lingüísticas a través de las acciones de: activación de conocimientos previos, participación activa, empleo de recursos variados, atención a los estilos de aprendizaje, diseño universal de aprendizaje (DUA), acceso a herramientas tecnológicas diversas, uso de documentos orales y escritos actualizados, acceso a hablantes nativos y contacto con situaciones de la vida cotidiana.
12. Promueva la comprensión y la producción escrita a partir de textos actualizados, accesibles y agradables, con tipografía clara, con acciones como: descubrimiento de texto, fase de lectura individual, explicación de tareas por etapas, lectura en binomios para intercambio de ideas, identificación, comparación, opinión, realimentación.
13. Favorezca la lectura en L2 para enriquecer el ritmo, la entonación, la comprensión y el aprendizaje de códigos múltiples. Genere incluso procesos coevaluativos en la comprensión escrita y actividades plenarias como juegos o ejercicios grupales. Desarrolle ejercicios de producción escrita que estimulen reflexión autónoma, reto, búsqueda, comparación,

dibujo e interpretación de léxico conocido, construcción de oraciones sencillas y párrafos cortos, revisión, control y corrección del error, reproducción y un producto escrito final de proceso que muestre al estudiante su logro significativo.

14. Promueva la comprensión y la producción escrita a partir de textos actualizados, accesibles y agradables, con tipografía clara, con acciones como: descubrimiento de texto, fase de lectura individual, explicación de tareas por etapas, lectura en binomios para intercambio de ideas, identificación, comparación, opinión, realimentación.
15. **El proyecto:** Emplee el proyecto, realizado en etapas como lo señala el programa de estudios, dadas sus valiosas características como actividad de aula en su riqueza en procesos individuales, binomiales o grupales y su conveniencia para la evaluación diagnóstica y formativa: el proyecto permite verificar el desarrollo de las competencias lingüísticas, se convierte en un aliado para la demostración, favorece la toma de decisiones, la corrección y el abordaje de diversidad de temas, establece retos atractivos en el aula, propone tareas, es pertinente, posibilita la integración de otras disciplinas no lingüísticas como ciencias, artes y música.
16. Promueva ambientes de aula amigables y acordes con la edad, los intereses, las necesidades y el contexto para disfrute del aprendizaje del francés con actitud positiva: sitúelo como una lengua moderna, activa, importante en el mundo, como una herramienta de vida que abre puertas al mundo francohablante, presente sus avances y su presencia en la vida

cotidiana y los eventos culturales, deportivos, sociales, turísticos, científicos, tecnológicos, favorezca la comunicación más allá de nuestras fronteras, aléjese de estereotipos y clichés para romper paradigmas y visualice la formación y el crecimiento profesional con una visión multilingüe y multi diversa.

17. Promueva en la actividad oral las siguientes acciones: escucha individual por etapas, contextualización, lanzamiento de hipótesis, comparación, uso de lengua materna como medio de acceso a la lengua francesa (metalenguaje), escucha repetida, activación del tiempo de clase.
18. Promueva en la producción oral las siguientes acciones, en donde usted como docente motiva y genera un uso adecuado del tiempo para lograr avances significativos a través del proceso: comunicación clara y cómoda (la meta es "hablar"), entendimiento entre pares, intercambios con el docente y otros actores locales o externos, organización de ideas, producción oral y escrita para la expresión.
19. Utilice cada rincón del aula y del centro educativo como espacio de aprendizaje visual, táctil, auditivo y kinestésico que estimule el aprendizaje de la lengua extranjera en el estudiantado. Una buena práctica consiste en exhibir y socializar los trabajos de los estudiantes para evidenciar el progreso, promover la motivación y contribuir al proceso de nivelación.

Clima de aula

1. Establezca normas de convivencia que promuevan el respeto, la cooperación, la participación, la negociación, la autorregulación, la integración, la igualdad, la equidad, la no violencia, la no discriminación y el desarrollo sostenible. El contrato de aprendizaje es una técnica positiva que puede ser elaborado desde el primer momento en el aula.
2. Proponga un diario de emociones/una hoja de ruta/un pasaporte lingüístico de niveles de logro pueden ser ideas para promover un buen clima de aula personal y colaborativo.
3. Promueva un entorno seguro de aprendizaje que genere altas expectativas de logro en las personas estudiantes.

Orientaciones para la evaluación:

1. Se acatan los acuerdos emitidos por la autoridad superior en materia evaluación de los aprendizajes (Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes)
2. La realización de la Evaluación Diagnóstica se debe de realizar en todos los ciclos y niveles para la comprensión y la producción oral y los lineamientos emanados por el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes para determinar nivel de logro de todas las competencias lingüísticas (comprensión y producción oral y escrita; entiéndase escucha, habla, lectura y escritura) sin ninguna excepción. Este proceso podrá determinar una línea base sobre la cual empezar y/o establecer los apoyos requeridos y la toma de decisiones a nivel pedagógico durante el ciclo lectivo. Es el docente el responsable de

realizar este **diagnóstico al inicio del primer periodo** conforme los lineamientos que sean emitidos.

3. El diagnóstico en lengua extranjera es recomendable que sea abordado a través de estrategias, técnicas y actividades diversas en el aula de forma individual, en binomios o pequeños equipos. El docente puede realizar en varias fases el diagnóstico con cada sección, haciendo uso también de herramientas tecnológicas diversas que faciliten el proceso, sean atractivas y de acceso para todos los estudiantes. El docente debe de tomar en cuenta que la recolección de la información obtenida a través de diagnóstico de aula es fundamental para dirigir sus esfuerzos en la consecución de los logros a nivel del desarrollo de las cuatro competencias lingüísticas, motivar e incentivar el aprendizaje del idioma y su utilidad en la vida cotidiana actual.
4. En el caso de los estudiantes que ingresan a sétimo año y que no han recibido francés en I y II ciclos, el diagnóstico se presenta como una serie de actividades de motivación, intereses culturales personales, descubrimiento de una nueva lengua, observación de aula, redacción y ortografía en español como un elemento que puede aclarar habilidades y dificultades para la lengua extranjera, una entrevista, alguna actividad lúdica en equipos.
5. En el caso de los estudiantes que provienen de escuelas donde han recibido francés en I y II ciclos amerita un diagnóstico oral y escrito diseñado por el docente a partir de aprendizajes (Savoirs.-Savoir faire) del programa de estudios de I y II ciclos respectivamente.
6. Recuerde que la evaluación debe estar orientada hacia el aprendizaje

en su función diagnóstica, formativa y sumativa.

7. En concordancia con la mediación pedagógica propuesta en los programas de estudio, en la evaluación sumativa se deben aplicar siempre pruebas orales (de comprensión y producción oral y la prueba escrita en los dos periodos establecidos, tal y como se contempla en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente, y con sustento en los documentos emitidos por evaluación de los aprendizajes para las pruebas orales y escritas.
8. Diseñe todos los instrumentos para la recolección de información sobre el proceso de aprendizaje (pruebas, tareas, trabajo cotidiano) de los estudiantes con carácter formativo y sumativo tales como: escalas de desempeño, rúbricas, listas de cotejo, entre otras es responsabilidad del docente de francés.
9. Comparta con los estudiantes los criterios, indicadores y evidencias esperadas para que el aprendiente tenga éxito.
10. Desarrolle tareas de evaluación inmersas en escenarios auténticos congruentes con las estrategias de evaluación y las competencias lingüísticas.
11. Utilice una evaluación que promueva el aprendizaje y fomente la motivación enfatizando el progreso y el logro de las competencias lingüísticas más que el fracaso.
12. Brinde realimentación oportuna promoviendo el desarrollo y la capacidad de la auto-reflexión para la corrección.
13. Evidencie el nivel de logro de los estudiantes mediante pruebas de comprensión y producción oral y escrita y a través de actividades, y técnicas de aula que le permitan al estudiante mejorar su nivel de

comunicación oral en la lengua francesa.

14. Promueva la participación activa de las personas estudiantes en los procesos de auto y coevaluación.
15. Comunique siempre a tiempo cualquier situación que genere algún problema primero al estudiante, al padre o encargado y al equipo docente y administrativo del centro educativo con el objetivo de seguir el proceso de alerta temprana y poder atender de la mejor manera la ruta educativa de los estudiantes.

III. Orientaciones tecnológicas y recursos para la aceleración:

1. Procurar la maximización de los recursos físicos y digitales para enriquecer la mediación pedagógica y la innovación de los procesos educativos transformando las formas de enseñar y aprender la lengua extranjera.
2. La Asesoría Nacional de Francés junto con el equipo de asesores de la Dirección de Recursos Tecnológicos han creado diferentes recursos en los últimos años para el apoyo al programa de estudios, sin embargo se está en proceso de mejora en otra plataforma, por lo tanto todo lo que son videos de la versión de : Aprendo en Casa TV, en Profe en C@sa, por ejemplo, están alojados en YouTube, al igual que el canal de You tube de la Asesoría Nacional :
https://www.youtube.com/channel/UC85J_ZWe66C5pAOnCCny22A
3. Recordar que además del acceso que tienen todos a la plataforma oficial de Teams con las múltiples aplicaciones que tienen a su disposición, la oferta de sitios web para FLE es muy grande para todo tipo de público, existen muchos sitios especializados y accesos

dedicados a la enseñanza y promoción del francés , como por ejemplo el acceso al sitio de TV5 Monde <https://apprendre.tv5monde.com/fr>, donde tienen un vasto universo de posibilidades para el desarrollo de competencias lingüísticas y culturales, para pruebas certificativas DELF el sitio oficial : <https://www.france-education-international.fr/>, la plataforma dirigida a docentes de francés : <https://ifprofs.org/>, el sitio de la FIPF <https://www.fipf.info/> y el sitio del CFA .Canadá : <https://francophoniedesameriques.com/>

4. Fortalezca su mediación pedagógica a través de la autoformación y la participación en asesoramientos, talleres, webinarios, actividades de los socios estratégicos de francés en Costa Rica : UNA, UCR, UNED, Embajada de Francia, Alianza Francesa, entre otros .
5. Recordar la relevancia y pertinencia de los documentos auténticos orales o escritos (videos, documentales, canciones, poesías, tarjetas postales, desplegados, literatura para jóvenes, emoticones, anuncios) en lengua extranjera para la mediación pedagógica. Se recomienda reflexionar en el qué, el para qué, el cuándo, el cómo, el dónde, el cuánto y el para quién cuando selecciona los recursos que utilizará en la mediación pedagógica.

IV. Orientaciones Administrativas (directores, coordinadores académicos, equipos de apoyo de centros educativos)

1. Brinde las condiciones necesarias al personal docente como: aula propia, acceso a internet, acceso a laboratorios para fortalecer las competencias orales en lengua extranjera, proyector, parlantes, entre

otros)

2. Brinde el apoyo necesario al departamento de francés para integrarse en el centro educativo a todas las actividades, celebraciones, y acciones que sean pertinentes con la labor docente y respetando su tiempo lectivo en el aula con sus estudiantes en todos los niveles, el aprovechamiento máximo en la semana es vital para el avance y mejoramiento de las buenas prácticas docentes y resultados exitosos para el curso lectivo.
3. Apoye y brinde el espacio requerido al departamento de francés:
 - a. **Celebración de la Francofonía 2024** (sea en el mes de marzo o en la fecha que sea dispuesta a nivel interno : actividades pedagógicas en el aula y proyectos a nivel institucional local, regional o nacional)
 - b. **Proceso de selección del idioma 2024** para todos los estudiantes de 9 año (será siempre a través del formulario entre los meses de julio- setiembre.
 - c. Participación en actividades extracurriculares que potencien la lengua y la cultura francohablante con otros centros educativos, talleres, festivales, encuentros pedagógicos-culturales etc..
 - d. Participación de los docentes en talleres, conferencias, convocatorias oficiales para fortalecer su nivel lingüístico y estar en constante aprendizaje de su campo de trabajo.
4. Limite las asignaciones de labores extracurriculares a las personas docentes de lengua extranjera para garantizar el desarrollo de los programas de estudio correspondientes.
5. Asigne, en la medida de las posibilidades, una persona docente de lengua extranjera en el Comité de Evaluación. Esto es de suma importancia por

las particularidades de la evaluación de las competencias lingüísticas en lenguas extranjeras.

6. Recuerde que las lecciones y el planeamiento didáctico son en el idioma francés y que de existir alguna situación particular deben de ser tratadas directamente con la asesoría nacional de francés por los medios oficiales en tiempo y forma.
7. En el caso de francés, puede también solicitar el apoyo del **docente líder regional de francés**, a nivel regional para coadyuvar en el seguimiento y acompañamiento a la labor docente en la implementación de los programas de francés y canalizar cualquier situación hacia la asesoría nacional de III ciclo y educación diversificada. .
8. Promueva comunidades de auto y mutua colaboración, entre el personal docente de cada lengua extranjera y entre otros centros educativos del circuito o región, incluso promover actividades interregionales a distancia o en presencial con las secciones de francés regular y /o francés avanzado es una posibilidad de aprender y crecer en comunidad.
9. **Comunique a la Asesoría Nacional de Francés cualquier situación o apoyos requeridos a través de los medios oficiales : correo electrónico, o Teams. Correo electrónico Asesoría Nacional:**
an.frances@mep.go.cr

Inglés

En el año 2024 la ruta pedagógica continua hacia el de desarrollo de competencias lingüísticas con gran énfasis en la producción oral y además en las

siguientes competencias generales:

Competencias para la ciudadanía responsable y solidaria

- implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los Derechos Humanos y de los valores éticos universales.

Competencias para la vida

- busca el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales y colectivos en los cuales se plantean y analizan situaciones problemáticas para generar alternativas de soluciones eficaces y viables.

Competencia para el empleo digno

- consiste en aprender a gestionar entornos multilingües y pluriculturales, en constante cambio, que pueden incluir personas de diferentes campos, y diversas fuentes de información o redes de datos. Fijación de metas que permitan superar los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo, y tolerancia a la frustración para desempeñarse en una labor específica.

En concordancia con esta ruta la asesoría nacional de Inglés del Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada emite las siguientes orientaciones curriculares, pedagógicas, tecnológicas y administrativas para las personas docentes de inglés de todas las modalidades de secundaria del sistema educativo costarricense público.

I. Orientaciones Curriculares

1. El Programa de estudios completo es el referente para trabajar el curso lectivo 2024 en todas las ofertas y modalidades.
2. El curso lectivo se mantiene en dos periodos. Ver calendario escolar.

Se presenta a continuación la distribución de las unidades de los Programas de estudios y recomendaciones para cada una de las ofertas:

Oferta académica tradicional en todos sus niveles

I Periodo	II Periodo
Unidades 1, 2, 3	Unidades 4,5,6

En cada una de las guías didácticas diseñadas para cada nivel en esta oferta se presenta una propuesta de alcance y secuencia (*Scope & Sequence*) para el abordaje de las unidades y los escenarios. Este tiene como objetivo apoyar el planeamiento docente, brindar recursos didácticos y hacer uso efectivo del tiempo de clase.

Colegios técnicos profesionales

Para los niveles de **7°, 8° y 9°** en colegios técnicos profesionales

I Periodo	II Periodo
Unidades 1, 2, 3	Unidades 4,5,6

Para los niveles de **10°, 11° ,12°** en colegios técnicos profesionales

Nivel	I Periodo Escenarios	II Periodo Escenarios
10°	Love What We Do! Stories Come in All Shapes and Sizes	A World of Differences Caution: Fragile World -- Handle with Care
11°	#High Tech High Touch What Comes Next?	Recipes for Success From the Wheel to the Drone
12°	The Earth–Our Gift and Our Responsibility Get Ready. Get set. Go!	Really??? (Controversial issues)

Liceos Experimentales Bilingües (LEB) y Secciones Bilingües Español- Inglés

La distribución de escenarios y *assessment strategies* por periodo se encuentra en la propuesta de *Scope and Sequence* para cada nivel publicado en el sitio de recursos para Liceos Experimentales Bilingües y Secciones Bilingües Español – Inglés.

[LEBs y SEBI \(mep.go.cr\)](http://mep.go.cr)

Distribución por período de contenidos curriculares del programa de estudio para la asignatura de Literatura en Lengua Inglesa en LEBs y SEBIs

Literature in English Language Curriculum for Experimental Bilingual High Schools and Bilingual Groups		
SEVENTH GRADE		
FIRST PERIOD	SECOND PERIOD	
Purpose of Literature NONFICTION FICTION Short stories, Predicting	Short stories Fables (morals) Predicting, Questioning, *Inferring	
EIGHTH GRADE		
FIRST PERIOD	SECOND PERIOD	
Poetry Predicting, Questioning, Inferring, * Sequencing	Short stories Predicting, Questioning	Novella Predicting, Questioning Inferring, Sequencing

Costa Rican folk tales and legends	Inferring, Sequencing *Evaluating	Evaluating, *Comparing/Contrasting
NINTH GRADE		
FIRST PERIOD		SECOND PERIOD
International folktales Myths Poetry Predicting, Questioning, Inferring, Sequencing, Evaluating, Comparing/Contrasting, *Visualizing Short stories Predicting, Questioning, Inferring, Sequencing, Evaluating, Comparing/Contrasting, Visualizing, *Paraphrasing	Short stories Graphic novels/comics Humorous writing Short Novels Predicting, Questioning, Inferring, Sequencing, Evaluating Comparing/Contrasting, Visualizing, Paraphrasing, *Summarizing	
TENTH GRADE		
FIRST PERIOD		SECOND PERIOD
Myths and heroes Poetry Plays	Plays (comedy and tragedy) Write adapted version of play Acting out play Analysis of a novel	

Predicting, Questioning, Inferring, Sequencing, Evaluating Comparing/Contrasting, Visualizing, Paraphrasing, Summarizing, *Concluding	Problem and solution, Predicting, Questioning, Inferring, sequencing, Evaluating, Comparing/Contrasting, Visualizing Paraphrasing, Summarizing, Concluding
ELEVENTH GRADE	
FIRST PERIOD	SECOND PERIOD
Types of essays Writing a five-paragraph essay about the movie, in pairs. *Persuasive/Analytical/, Enjoyment/Problem and solution Essay	Analysis of selected novels in groups (Reasonable philosophical judgments, discussion groups, robust questioning) Ø Book report

CINDEA, IPEC, CONED

En referencia a los módulos 46 y el módulo 71 su distribución se presenta en el documento DESCRIPTORES PARA LAS INSTITUCIONES IPEC, Y CINDEA DE LA EDUCACIÓN DE PERSONAS JÓVENES Y ADULTAS.

Inglés conversacional Colegios con Orientación Ambientalista

Esta asignatura se imparte con el programa de estudio académico vigente. La distribución de unidades es la siguiente:

I Periodo	II Periodo
Unidades 1, 2, 3	Unidades 4,5,6

La plantilla de planeamiento a utilizar en esta asignatura es la misma que se utiliza en el inglés académico. La periodicidad de entrega de planeamiento es de cada seis semanas.

II. Orientaciones Pedagógicas

Orientaciones para el planeamiento didáctico

1. Para el planeamiento didáctico, se utilizará el programa de estudio vigente completo.
2. Se mantiene la periodicidad de entrega de cada seis semanas.
3. Se brinda un cartel de alcance y secuencia (*Scope and Sequence*) para cada unidad y cada nivel que apoya la elaboración del planeamiento didáctico. Su función es que la persona docente tenga primero una idea general de los temas, funciones lingüísticas, aprendizajes esperados, vocabulario y estructuras que se planea desarrollar durante la semana.
4. Utilice el tiempo de clase de forma efectiva a través de un planeamiento eficaz de las lecciones en el cual se especifique la secuencia didáctica de cada tarea, su respectiva competencia y el tiempo asignado. Haga uso de la guía didáctica como un recurso de apoyo que **no sustituye el planeamiento didáctico**; el docente **no** debe olvidar la práctica responsable del planeamiento didáctico y su contextualización.
5. La **contextualización** de los planeamientos se lleva cabo considerando

algunos de los siguientes aspectos:

- a)** mediante una reflexión de estrategias y actividades que se utilizarán para procurar el desarrollo de las competencias.
 - b)** análisis profundo del contexto a nivel externo (la comunidad) e interno (la clase).
 - c)** análisis de los intereses de las personas estudiantes.
 - d)** relación de los saberes del programa y materiales por utilizar a la información de la comunidad de la proceden las personas estudiantes.
 - e)** considerar aspectos geográficos, históricos y culturales de la comunidad de la comunidad estudiantil.
 - f)** diseñar tareas (**tasks**) tomando en cuenta situaciones, lugares, historias locales, personajes locales, problemas locales de la comunidad inmediata.
6. Con respecto a los indicadores, **el docente es responsable de elaborar sus propios indicadores**. En cada sitio se brindan ejemplos que sirven como un recurso de apoyo y podrían ser utilizados para el planeamiento didáctico y la evaluación.
7. Los indicadores corresponden a las conductas observables, directa o indirectamente que el docente establece para valorar el nivel de logro del estudiante y se derivan del perfil del estudiante, la competencia lingüística, los *assessment strategies* que se establecen el Programa de estudios. Recordemos que los indicadores presentan tres componentes la acción, el contenido y la condición. Estos deben ser medibles, observables y específicos.

8. Es importante poner en práctica tal y como se establece en la plantilla de planeamiento la enseñanza reflexiva. La persona docente como tomadora de decisiones y conocedora de su contexto debe analizar en su planeamiento que funcionó y que no y proponer formas de mejorarlo.
9. Se recomienda integrar las competencias tal y como se especifica en los programas de estudio para maximizar el tiempo en el desarrollo de cada unidad.
10. En la plantilla de planeamiento, se debe señalar con una **X** las competencias generales que se desarrollan conforme a la periodicidad establecida por la administración.

III. Orientaciones para la mediación pedagógica

La enseñanza del inglés prioriza el perfeccionamiento de la competencia comunicativa de los estudiantes que involucra la comprensión y comunicación oral y escrita. Por lo que se requiere que:

1. **Medie su clase en Inglés** y promueva el uso del mismo en el estudiantado en todos los espacios posibles dentro y fuera del aula.
2. Asigne **tiempos específicos para la resolución de las tareas "tasks"** durante las lecciones e infórmelos a sus estudiantes.
3. Transite en su mediación por el Pre-teaching ya que esta etapa es básica para el desarrollo de la competencia. Ver actividades y sugerencias en el programa de estudio.
4. Implemente el **Enfoque Orientado a la Acción** mediante distintos tipos de tareas enfatizando aquellas que incluyen situaciones de la

vida real y documentos auténticos para desarrollar las competencias lingüísticas.

5. Diseñe tareas (**tasks**) que integren competencias lingüísticas especialmente en procesos de evaluación formativa tales como: el mini-proyecto integrador y con descriptores especialmente de producción oral y escrita.
6. Enseñe la gramática combinando ambas metodologías: inductiva y/o deductiva dentro de un contexto comunicativo, **no** de forma aislada.
7. Es importante trabajar en su mediación pedagógica una vez a la semana el desarrollo de la competencia fonológica mediante el siguiente utilizando el proceso **R.A.P.P** de 3 etapas:
 - a) **Recognition** (Reconocimiento del sonido) (auditivo y cognitivo), la acentuación, la entonación, puede ser aislado, repetitivo o en contexto.
 - b) Articulation:** ¿Qué se necesita para producir el sonido? ¿Qué “herramientas” se utilizan para producir el sonido? (dientes, labios, lengua, aire, sin aire, vibración, sin vibración, etc.)
 - c) **Production:** (Práctica Productiva): Producir el sonido y, acentuación en enunciados más complejos o largos.

En las guías docentes de cada nivel se brindan ejemplos para su aplicación en la mediación docente.

8. Siga la secuencia pedagógica del programa de estudio para el desarrollo de cada competencia. Ver el siguiente cuadro:

Pre-teaching			
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Participating: in warm-up activities such as brainstorming, brain gym activities, predictions, and generative questions. ➤ Engaging: in activation of prior knowledge and socializing unit goals. ➤ Introducing: different text types (oral/written) using visual aids, technology, key vocabulary, graphic organizers, sounds, grammar, and sentence frames 			
Comprehension		Production	
Oral	Written	Oral	Written
<ul style="list-style-type: none"> • Planning <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pre-listening ✓ motivating ✓ contextualizing ✓ explaining task goal • Listening for the first time (general understanding); • Pair/group feedback (learners share in pairs or small groups what they understood or answered from the input). • Listening for the second time (more 	<ul style="list-style-type: none"> • Planning <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pre-reading ✓ explaining task goal ✓ use typographical clues ✓ list difficulties and strategies on how to cope • Reading for the first time • Pair/group feedback (learners share in 	<ul style="list-style-type: none"> • Spoken interaction <ul style="list-style-type: none"> ✓ Planning ✓ Organizing ✓ Rehearsing ✓ interacting • Spoken production <ul style="list-style-type: none"> ✓ Planning ✓ Organizing ✓ Rehearsing ✓ Producing 	<ul style="list-style-type: none"> • Pre-writing • Drafting • Revising • Editing • Publishing

Pre-teaching		Production	
Comprehension		Production	
Oral	Written	Oral	Written
<p>detailed understanding)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Self/co- assessment 	<p>pairs or small groups what they understood or answered from the input).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reading for the second time, • Post-reading (for reacting to the content or focusing on features /language forms) <p>Self/co- assessment</p>		

9. Promueva ambientes de aula amigables acordes con la edad, los

intereses, las necesidades y el contexto, que generen en el estudiantado actitudes positivas y el disfrute del aprendizaje del inglés.

10. Utilice cada rincón del aula y del centro educativo como espacio de aprendizaje visual, táctil, auditivo y kinestésico que estimule el aprendizaje de la lengua extranjera en el estudiantado. Una buena práctica consiste en exhibir y socializar los trabajos de los estudiantes para evidenciar el progreso, promover la motivación y contribuir al proceso de nivelación.
11. Rotule el aula o espacio de aprendizaje con expresiones de uso cotidiano en inglés para estimular visualmente la cognición de la persona estudiante.
12. Mantenga el espacio de aprendizaje limpio y organizado para generar una atmósfera agradable.
13. En el planteamiento y la ejecución del mini-proyecto, desarrolle tareas lingüísticas que evidencien la puesta en práctica de las competencias generales: Competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, Competencias para la vida y Competencias para el empleo digno según el cronograma establecido.
14. La elaboración del mini-proyecto integrador/ proyecto integrador en cada nivel y oferta potencia el desarrollo de las competencias lingüísticas y las competencias generales. En el caso de inglés en secundaria, **es en este dónde se incorporan las competencias generales**. Este debe ser realizado al final de cada unidad como una actividad de evaluación formativa.

Clima de aula

1. Establezca normas de convivencia que promuevan el respeto, la cooperación, la participación, la negociación, la autorregulación, la integración, la igualdad, la equidad, la no violencia, la no discriminación y el desarrollo sostenible.
2. Promueva un entorno seguro de aprendizaje que genere altas expectativas de logro en las personas estudiantes.

Recursos para la mediación

Recordar la relevancia y pertinencia de los documentos auténticos orales o escritos (videos, documentales, canciones, poesías, tarjetas postales, despleables, literatura para jóvenes, emoticones, anuncios) en lengua extranjera para la mediación pedagógica. Se recomienda reflexionar en el qué, el para qué, el cuándo, el cómo, el dónde, el cuánto y el para quién cuando selecciona los recursos que utilizará en la mediación pedagógica.

IV. Orientaciones para la evaluación

1. Se acatan los acuerdos emitidos por la autoridad superior en materia evaluación de los aprendizajes.
2. Recuerde que la evaluación debe estar orientada hacia el aprendizaje en su función diagnóstica, formativa y sumativa.
3. En concordancia con la mediación pedagógica propuesta en los programas de estudio, en la evaluación sumativa se deben aplicar pruebas orales y escritas tal y como se contempla en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes vigente, y con sustento en los

documentos emitidos por evaluación de los aprendizajes para las pruebas orales y escritas.

4. Diseñe instrumentos para la recolección de información sobre el proceso de aprendizaje de las personas estudiantes con carácter formativo y sumativo tales como: escalas de desempeño, rúbricas, listas de cotejo, entre otras.
5. Comparta con las personas estudiantes los criterios, indicadores y evidencias esperadas para que el aprendiente tenga éxito.
6. Desarrolle tareas de evaluación inmersas en escenarios auténticos congruentes con las estrategias de evaluación y las competencias lingüísticas.
7. Utilice una evaluación que promueva el aprendizaje y fomente la motivación enfatizando el progreso y el logro de las competencias lingüísticas más que el fracaso.
8. Brinde realimentación oportuna promoviendo el desarrollo y la capacidad de la auto reflexión para la corrección.
9. Promueva la participación de las personas estudiantes en los procesos de auto y coevaluación.

V. Orientaciones tecnológicas

1. Procurar la maximización de los recursos físicos y digitales para enriquecer la mediación pedagógica de la nivelación académica y la innovación de los procesos educativos transformando las formas de enseñar y aprender Inglés.
2. La Asesoría Nacional de Inglés de la Dirección de Desarrollo Curricular y la Dirección de Recursos Tecnológicos han creado diferentes

recursos de apoyo para la implementación de los programas de estudio los cuales incluyen guías, audios, videos, aplicaciones, juegos, CYBERL@B, entre otros. Los mismos pueden ser accesados en el sitio oficial del Ministerio de Educación, canales de YouTube: Aprendo en Casa TV Costa Rica, Profe en C@sa, Educ@tico, Apps, plataformas en línea, Plataforma Microsoft Teams, Tecno@prender, Aprendo Pura Vida, Aprendizup <https://aprendizup.mep.go.cr/>

3. Fortalezca su mediación pedagógica a través de la autoformación la y participación en asesoramientos, talleres, webinarios, entre otros. Existen una gran serie de recursos libres para aprender y enseñar Inglés de la Embajada de los Estados Unidos que se pueden descargar en el siguiente enlace: <https://americanenglish.state.gov/>.

Recursos aceleradores para el desarrollo de las competencias de la comprensión oral, la comprensión escrita y la producción oral y la producción escrita.

La asesoría Nacional de Inglés en conjunto con la Dirección de Recursos Tecnológicos y los Voluntarios de Respuesta del Cuerpo de Paz ha publicado en la plataforma Aprendo Pura Vida **11** módulos de autoaprendizaje dirigidos a estudiantes de décimo año y undécimo año que potencian el desarrollo de las competencias de comprensión oral, escrita y producción escrita asistida con inteligencia artificial. Les invitamos a incorporar estos módulos en su práctica pedagógica para fortalecer las competencias.



Décimo año

Unit 1: Love What We Do! **Décimo año**
Unit 2: Stories Come in All Shapes and Sizes **Décimo año**
Unit 3: A World of Differences **Décimo año**
Unit 4: Caution: Fragile World - Handle with Care **Décimo año**
Unit 5: #HighTech HighTo **Décimo año**

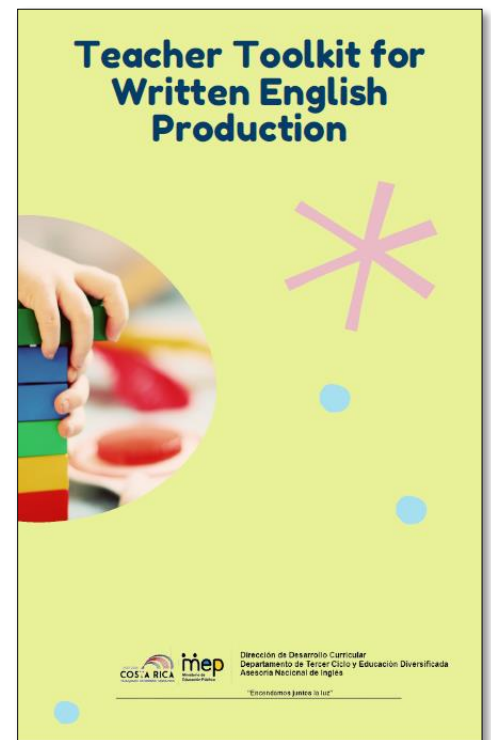
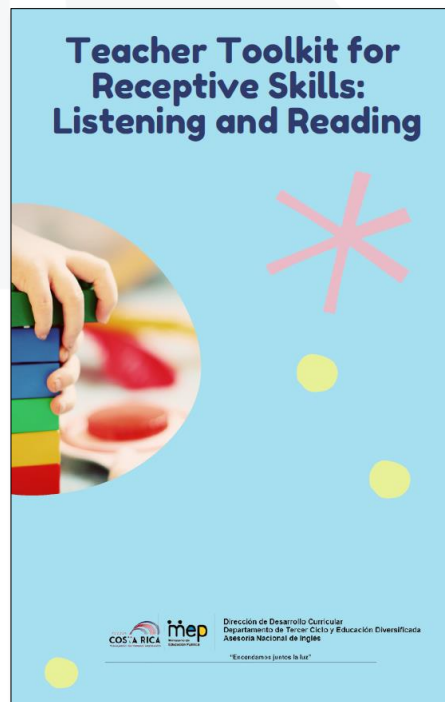
Undécimo año

Unit 6: What Comes Next? **Undécimo año**

Unit 1: Recipes for Success **Undécimo año**
Unit 2: From the Wheel to the Drone **Undécimo año**
Unit 3: The Earth—Our Gift and Our Responsibility **Undécimo año**
Unit 4: Get Ready. Get Set. Go! **Undécimo año**
Unit 5: Really??? Controversial Issues **Undécimo año**



Recursos disponibles para fortalecimiento de competencias docentes



San José, Sabana Norte, 150 metros al norte del Hotel Palma Real, Edificio Bloque A del Complejo ICE
Correo electrónico: direccioncurricular@mep.go.cr

Orientaciones Administrativas (directores de centros educativos)

1. Brinde condiciones óptimas de infraestructura, recursos didácticos (computadora, proyector, parlantes, aula propia) y la asignación adecuada del personal docente siempre y cuando las condiciones del centro educativo lo permitan.
2. Limite las asignaciones de labores extracurriculares a las personas docentes de lengua extranjera para garantizar el desarrollo de los programas de estudio correspondientes.
3. Asigne, en la medida de las posibilidades, una persona docente de Inglés en el Comité de Evaluación. Esto es de suma importancia por las particularidades de la evaluación de las competencias lingüísticas en lenguas extranjeras.
4. Recuerde **que las lecciones y el planeamiento didáctico son en el idioma Inglés.**
5. Solicite el apoyo de los asesores regionales para coadyuvar en el seguimiento y acompañamiento a la labor docente en la implementación de los programas de Inglés.
6. Promueva que las personas estudiantes y las personas docentes participen en el **Festival de Inglés institucional** y otras actividades afines, con el fin de fortalecer aprendizajes en todas sus modalidades en sus centros educativos.
7. Promueva comunidades de auto y mutua colaboración, entre el personal docente de Inglés.
8. Este año nuevamente, se realizará la escogencia de idioma en noveno año mediante un instrumento, dicho proceso se informará por medios oficiales.

Matemática

Se trabaja con el Programa de Estudios de Matemáticas (PEM) de forma completa y con la finalidad de establecer una mediación pedagógica pertinente de los aprendizajes. El año lectivo se divide en dos periodos, para el I periodo 40% y para el II periodo 60%. La educación matemática en secundaria pretende desarrollar la Competencia Matemática entendida como “una capacidad de usar las matemáticas para entender y actuar sobre diversos contextos” (MEP, 2012, p. 14), por lo tanto, la persona docente en su mediación pedagógica deberá partir del conocimiento de la realidad de la persona estudiante, para con ello plantear situaciones de aprendizaje que involucre la resolución de problemas en diversos contextos que permita desarrollar las competencias para:

- La vida.
- La ciudadanía solidaria y responsable.
- La empleabilidad digna.

Diagnóstico inicial del curso lectivo

Es necesario realizar una o varias evaluaciones diagnósticas de los aprendizajes del año anterior, con la finalidad de considerar los que presenten menor logro y así establecer estrategias de mediación que involucren esos conocimientos previos, acordes con las habilidades específicas a abordar.

El instrumento o actividad de evaluación diagnóstica permite conocer el estado de la persona estudiante en las áreas del desarrollo: cognoscitiva, socio afectiva y psicomotriz, con el fin de facilitar la aplicación de las estrategias de mediación correspondientes, y realizar una valoración cualitativa de las habilidades y de los conocimientos previos en relación con los aprendizajes que debe desarrollar la persona estudiante. (MEP, 2020)

Orientaciones para el planeamiento didáctico

Con base en el análisis de los resultados del diagnóstico de la persona estudiante y los documentos que orientan los aprendizajes a nivel nacional, se deben considerar en el planeamiento didáctico, las siguientes orientaciones:

- a) Cuando se realizan las estrategias de mediación se debe tomar en cuenta la organización de la lección establecida en la página 41 del PEM, así como las sugerencias metodológicas planteadas en dicho documento.
- b) Para lograr un aprendizaje significativo se debe partir del contexto de la persona estudiante, de tal manera que las diferentes actividades y problemas que se le planteen involucren los intereses y necesidades de la comunidad educativa. Ello implica, en la mayoría de los casos, su elaboración o construcción.

- c) Incluir el uso de las Tecnologías Digitales, para desarrollar habilidades generales o específicas del Programa de Estudios de Matemática.
- d) Ser consciente e intencional en el desarrollo de las competencias y habilidades para la vida, la empleabilidad y la ciudadanía solidaria y responsable, dado que ello favorece la formación integral de la persona estudiante. Es decir, además de dar relevancia al logro de la competencia matemática, es necesario involucrar conscientemente otras competencias necesarias para la vida en sociedad.
- e) El uso de recursos digitales didácticos para apoyar conocimientos previos e indispensables como los videos de Profe en Casa <https://www.youtube.com/user/profeencasamep/videos>, Aprendo en Casa <https://www.youtube.com/channel/UC7nTDNdo4bJ8ZX7cO95KYfw>, entre otros.
- f) Atención a la población vulnerable y en condición de discapacidad, así como a las personas estudiantes talentosas y de alta dotación, a través del Diseño Universal para el aprendizaje (DUA). La persona docente al elaborar su plantilla de planeamiento debe considerar las diferencias particulares de la población estudiantil y la diversidad que esto conlleva, con la finalidad de ofrecer oportunidades equitativas, en cuanto al desarrollo de los aprendizajes; para ello, debe considerar los principios fundamentales del DUA: a) la representación que hace referencia a los contenidos y a los

conocimientos (¿Qué aprender?) y los medios para el acceso; b) la motivación implica compromiso y cooperación, supone involucrarse (¿Por qué aprender?) se fundamenta en el principio de captar y mantener el interés de la persona estudiante a lo largo del proceso de aprendizaje, promoviendo su autonomía y autorregulación; y c) la acción y la expresión que responden al (¿Cómo aprender?) se otorga el protagonismo al estudiante mediante metodologías activas.

Lecciones de fortalecimiento para Matemática

En el III Ciclo de la Educación General Básica existe una lección de fortalecimiento aprobada dentro de la malla curricular para todas las secciones de los años escolares de séptimo, octavo y noveno en la asignatura de Matemática, con la finalidad de reforzar los conocimientos de los programas de estudio, para ello se recomienda considerar lo siguiente:

- a) La lección de fortalecimiento forma parte del proceso curricular desarrollado en las instituciones educativas, dentro de la jornada laboral respectiva, por lo que se recomienda, sea impartida prioritariamente por la misma persona docente de Matemática que atiende el grupo, si administrativamente, esto no fuera posible por motivos de horario, espacio físico u otro, la persona docente a la que se le asigne, deberá mantener una estrecha coordinación con el docente a cargo del grupo, con la finalidad de realizar la planificación y seguimiento congruente con las necesidades del grupo de estudiantes y de la asignatura.

- b) La lección de fortalecimiento es para reforzar las habilidades específicas, en congruencia con lo planificado por la persona docente encargada del grupo y, no para avanzar y/o abordar otras habilidades del programa de estudios.
- c) En el caso de que la persona docente encargada de impartir la lección de fortalecimiento no sea el responsable del grupo, los avances de la persona estudiante correspondientes a la lección de fortalecimiento deberán ser informados al docente encargado del grupo, bajo estrictos procesos de coordinación.
- d) Dados los propósitos diagnósticos y formativos que tiene la lección de fortalecimiento, para dicha evaluación se deben utilizar los instrumentos o procesos que establece el Departamento de Evaluación de los Aprendizajes.
- e) Dado que la lección de fortalecimiento forma parte del currículo, todos los estudiantes están sujetos al derecho y al deber de fortalecer sus procesos educativos, bajo un enfoque centrado en la atención a la diversidad en el contexto de la educación inclusiva; es obligación del estudiante asistir a ella, y responsabilidad de la persona docente llevar registro de la asistencia, de manera que pueda ser consignada por el profesor responsable del proceso en coordinación con el docente de grupo.

Psicología

Propósito de la asignatura dentro de currículo

Desarrollo de herramientas que le permitan a las personas estudiantes analizar la interacción de los factores biológicos, cognitivos, afectivos y socioculturales que influyen en el comportamiento humano, para tener un mayor conocimiento de sí mismos/as y valorar la diversidad inherente al ser humano.

Con la finalidad de alcanzar dicho propósito en el desarrollo de la mediación pedagógica se deben tomar en consideración las siguientes orientaciones:

Planeamiento didáctico

Para el curso lectivo 2024 se trabajará con el programa de estudio completo, siguiendo el orden establecido en los tres ejes temáticos: I. Ser humano integral, construcción de la identidad y adolescencia, II. Socialización, género y sexualidad, III. Salud mental y su relación con el medio ambiente.

Se trabajarán en el transcurso del ciclo lectivo y de manera transversal las siguientes competencias:

1. Competencia para una ciudadanía responsable: implica la construcción de una comunidad local, nacional y global, comprometiéndose con el cumplimiento de los Derechos y de los valores éticos universales.
2. Competencias para la vida: busca el desarrollo integral y la consecución de proyectos de vida individuales y colectivos en los cuales se plantean y analizan situaciones problemáticas para generar alternativas de soluciones eficaces y viables.

3. Competencia para la empleabilidad: consiste en aprender a gestionar entornos multilingües y pluriculturales, en constante cambio, que pueden incluir personas de diferentes campos, y diversas fuentes de información o redes de datos. Fijación de metas que permitan superar los obstáculos, con resiliencia, esfuerzo y tolerancia a la frustración para desempeñarse en una labor específica.

Cada una de estas competencias deberá marcarse con una X en la casilla correspondiente que aparece en la plantilla de planeamiento. Dichas competencias se desarrollarán en las estrategias de mediación.

En el planeamiento didáctico debe reflejarse el desarrollo de los niveles de análisis que propone el programa de estudio, a saber: análisis biológico, cognitivo, afectivo y sociocultural. En este sentido, deben incorporarse aquellos niveles que sean más afines con el saber que se está abordando, no necesariamente los cuatro niveles, lo esencial es retomar el concepto de integralidad del ser humano, para favorecer la mayor comprensión del entorno y de sí mismos (as).

Las actividades de planeamiento didáctico deben contemplar espacios específicos de reflexión grupal e individual, en los cuales las personas estudiantes logren el desarrollo de habilidades para la vida tales como: autoconocimiento, toma de decisiones, empatía, comunicación asertiva, resolución de problemas, entre otras.

Se debe incorporar en el planeamiento didáctico el diseño universal para el aprendizaje, que permita la mayor accesibilidad posible a las personas

estudiantes, intentando minimizar las barreras para el aprendizaje y valorando positivamente la diversidad.

La periodicidad del planeamiento en Psicología debe presentarse de manera trimestral.

Las estrategias de mediación deben presentarse de forma detallada (indicaciones, tiempo, recursos, espacios de reflexión, preguntas generadoras), responder a los criterios de evaluación que se proponen en el programa de estudio y contemplar momentos de inicio, desarrollo y cierre de las lecciones.

Mediación pedagógica

La mediación pedagógica debe estar permeada por dos acciones fundamentales: *la intencionalidad y la conciencia*. La intencionalidad responde a las preguntas ¿Qué se desea lograr con este aprendizaje? ¿Qué habilidades potencia ese proceso de aprendizaje en el/la estudiante? ¿Qué espera conseguir el/la docente mediante la aplicación de diversas metodologías? Y la conciencia que permite a la persona docente comprender que el objetivo de la mediación pedagógica es la transformación. De esta manera, el proceso de aprendizaje debe gestarse desde la movilización del mundo interno del individuo, de modo tal, que la persona se conozca, acepte y respete a sí misma y a partir de ahí logre realizar un acercamiento respetuoso y responsable hacia las demás personas y el medio social, cultural, económico y ambiental en el cual se desenvuelve.

Se debe realizar un diagnóstico inicial como herramienta para proponer, desde la mediación pedagógica, estrategias contextualizadas que respondan a las

necesidades reales de la población estudiantil con la cual se trabaja y las expectativas que tienen las personas estudiantes sobre la asignatura.

Las estrategias de mediación deben responder a la metodología participativa, en la cual se privilegia la participación de todas las personas en un ambiente de respeto, la interacción constante, el dialogo, las propuestas conjuntas, los espacios lúdicos y la expresión de las emociones, sentimientos y afectos.

El rol principal de la persona docente debe ser el de facilitador (a) del proceso de aprendizaje, es decir, debe reconocerse a sí mismo (a) como una persona que aprende en conjunto con las personas estudiantes, facilitando procesos de reflexión, análisis y autoconocimiento en cada uno los criterios de evaluación que se abordan desde el programa de estudio.

El punto de partida y medular de las lecciones de Psicología debe ser la experiencia y las vivencias que las personas estudiantes aportan en los diferentes saberes, con la finalidad de que el aprendizaje sea una experiencia significativa, que permita el desarrollo de competencias para la vida en las diferentes áreas de desarrollo psicosocial.

Es importante recordar que en las actividades de mediación pedagógica **no** pueden utilizarse ningún tipo de herramienta de diagnóstico clínico con las personas estudiantes, dado que este tipo de prácticas se circunscriben únicamente a espacios terapéuticos debidamente supervisados.

Evaluación de los aprendizajes

La evaluación debe regirse por lo establecido en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes y los lineamientos del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes. En el cual se estipulan los siguientes rubros: trabajo cotidiano 45%, asistencia 10%, tareas 10% y proyecto 35%.

En el caso del componente de tareas deben solicitarse como mínimo dos por periodo, y las acciones solicitadas deben responder a criterios de evaluación que se han abordado en las lecciones previamente, dado que el objetivo primordial de este componente es el reforzamiento.

En lo que respecta al proyecto como componente de evaluación, este debe responder a los saberes propuestos en los criterios de evaluación del programa de estudio que se trabajan durante el periodo respectivo. Debe organizarse por etapas con sus correspondientes instrumentos de evaluación.

Artesanía indígena

El planeamiento didáctico y la mediación pedagógica de las lecciones de Artesanía Indígena deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El uso del temario completo vigente el cual es el referente para trabajar la especialidad correspondiente.
- Las actividades de aprendizaje deben ser prácticas, para propiciar el aprender haciendo, además atendiendo cuando se amerite la metodología tradicional.

- Procurar elaborar artesanías de la zona, por ejemplo: jabas, hamacas, vestuario, tejidos, bisutería, instrumentos musicales, utensilios del hogar entre otros.
- Conversatorios y charlas para el reconocimiento de los saberes de los pueblos indígenas en la elaboración de las artesanías.
- Talleres sobre el proceso de recolección de los materiales, preparación y elaboración de las artesanías.
- Realizar prácticas cuidadosas a la hora de obtener los materiales para la confección de artesanías que estimulen el respeto a los recursos de la naturaleza.
- Investigaciones para la identificación de las plantas o materiales usados en la confección de artesanías, por sus nombres en lengua indígena.
- Realizar diversos proyectos de aprendizaje que involucren a las personas sabias del territorio sobre nombres y usos de plantas, árboles, hojas, bejucos, colores de tintes u objetos artesanales cuyos nombres en lengua indígena se han ido perdiendo.
- Como cierre a los procesos de aprendizaje y estimulación para el desarrollo de las habilidades y competencias, crear espacios en los cuales el estudiantado tenga la oportunidad de dar a conocer y exponer sus productos logrados (jabas, hamacas, vestuario, tejidos, bisutería, instrumentos musicales, utensilios del hogar) para que las familias y la comunidad puedan apreciar y valorar los avances y los logros de los aprendizajes.
- Fortalecimiento de aquellos aprendizajes no logrados, a través de la mediación pedagógica, con base en los resultados del diagnóstico inicial aplicado.

- Utilización del tiempo de clase a través de un planeamiento eficaz de las lecciones, en el cual se especifica la secuencia didáctica de cada aprendizaje, su respectiva habilidad y el tiempo asignado.
- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente.

Educación Ambiental Indígena

El planeamiento didáctico y la mediación pedagógica de las lecciones de Educación Ambiental deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El uso del temario completo vigente el cual es el referente para trabajar la especialidad correspondiente.
- La educación ambiental requiere contacto directo con el medio natural. Al visitar los bosques y sitios sagrados debe hacerse siguiendo las normas ya establecidas según la espiritualidad de cada pueblo, por ejemplo: guardar silencio, percibir el ambiente por medio de la observación, audición y el tacto. Es imprescindible que la mayoría de las estrategias de mediación se realicen en el entorno natural, tal como se ha hecho tradicionalmente.
- Proyecto de documentación con las personas sabias del territorio sobre nombres de los árboles y otras especies vegetales en idioma indígena, las características, el hábitat y la función en el ecosistema, en lo espiritual y en su utilidad para registrar esta información como material de consulta.
- Conversatorios con personas sabias sobre el significado espiritual del agua, las montañas, los cerros, el viento, la lluvia, comportamiento de los animales, estaciones de la luna, estrategias de mantenimiento del suelo, historias tradicionales, entre otros, para comprender y actuar ante sus manifestaciones.

- Elaborar carteles, afiches, videos, audios, juegos u otros recursos, a partir de nombres y algunos usos de especies de flora y fauna de la comunidad.
- Elaboración de folletos, portafolios, cartillas, dibujos, fotomontajes, pinturas, infografías, con las historias de la comunidad sobre temas como la creación de la tierra, origen del pueblo, costumbres y tradiciones.
- Practicar técnicas de cultivo siguiendo las recomendaciones de las personas sabias de la comunidad: preparación, mantenimiento y cosecha, protección del suelo, la relación con el clima y las fases de la luna; igual al momento de la siembra, el momento apropiado de recolección, quién debe recoger la primera cosecha, quién no puede hacerlo y los cuidados para consumirlo y otros conocimientos propios de cada pueblo. Registrar la información recopilada y socializarla.
- La alimentación tradicional indígena se basó en productos obtenidos de la selva según la estación climática y cultivando sus propios productos de consumo, siendo estos pilares para la salud y seguridad alimentaria.
- El uso del temario completo vigente el cual es el referente para trabajar la especialidad correspondiente.
- La educación ambiental requiere contacto directo con el medio natural. Al visitar los bosques y sitios sagrados debe hacerse siguiendo las normas ya establecidas según la espiritualidad de cada pueblo, por ejemplo: guardar silencio, percibir el ambiente por medio de la observación, audición y el tacto. Es imprescindible que la mayoría de las estrategias de mediación se realicen en el entorno natural, tal como se ha hecho tradicionalmente.
- Proyecto de documentación con las personas sabias del territorio sobre nombres de los árboles y otras especies vegetales en idioma indígena, las características, el hábitat y la función en el ecosistema, en lo espiritual y en su utilidad para registrar esta información como material de consulta.

- Conversatorios con personas sabias sobre el significado espiritual del agua, las montañas, los cerros, el viento, la lluvia, comportamiento de los animales, estaciones de la luna, estrategias de mantenimiento del suelo, historias tradicionales, entre otros, para comprender y actuar ante sus manifestaciones.
- Elaborar carteles, afiches, videos, audios, juegos u otros recursos, a partir de nombres y algunos usos de especies de flora y fauna de la comunidad.
- Elaboración de folletos, portafolios, cartillas, dibujos, fotomontajes, pinturas, infografías, con las historias de la comunidad sobre temas como la creación de la tierra, origen del pueblo, costumbres y tradiciones.
- Practicar técnicas de cultivo siguiendo las recomendaciones de las personas sabias de la comunidad: preparación, mantenimiento y cosecha, protección del suelo, la relación con el clima y las fases de la luna; igual al momento de la siembra, el momento apropiado de recolección, quién debe recoger la primera cosecha, quién no puede hacerlo y los cuidados para consumirlo y otros conocimientos propios de cada pueblo. Registrar la información recopilada y socializarla.
- La alimentación tradicional indígena se basó en productos obtenidos de la selva según la estación climática y cultivando sus propios productos de consumo, siendo estos pilares para la salud y seguridad alimentaria.
- Investigar sobre los animales sagrados, plantas y frutos de gran significado espiritual según la cosmovisión de cada pueblo.
- Fomentar el respeto hacia los demás seres vivos. Para algunas culturas los animales tienen un dueño que los cuida y los protege, por lo cual es importante saber cómo proceder para obtener un animal para su consumo, con el permiso de su dueño, sin perjuicio de la especie.



- En los relatos, respetar quién es el indicado para contar la historia, en qué momento del día se cuenta, los valores y enseñanzas que transmiten.
- En las dietas, cada situación, cada práctica y cada momento especial requiere de resguardos para protegerse a sí mismo, a la familia, al clan o al entorno.
 - Fomentar el respeto hacia los demás seres vivos.
Para algunas culturas los animales tienen un dueño que los cuida y los protege, por lo cual es importante saber cómo proceder para obtener un animal para su consumo, con el permiso de su dueño, sin perjuicio de la especie.
 - En los relatos, respetar quién es el indicado para contar la historia, en qué momento del día se cuenta, los valores y enseñanzas que transmiten.
 - En las dietas, cada situación, cada práctica y cada momento especial requiere de resguardos para protegerse a sí mismo, a la familia, al clan o al entorno.
 - La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente.

Música indígena

El planeamiento didáctico y la mediación pedagógica de las lecciones de Música Indígena deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El uso del temario completo vigente el cual es el referente para trabajar la especialidad correspondiente.
- El
bordaje de esta materia se desarrolla estableciendo relaciones entre la música

sica, la espiritualidad, las vivencias, las tradiciones, la medicina y las actividades festivas comunitarias.

- Identificar a las personas conocedoras de los cantos espirituales y medicinales, para reforzar el aprendizaje en esta materia con el conocimiento de estas personas.
- Identificar a los músicos tradicionales locales para motivar las prácticas musicales en la comunidad.
- Desarrollar ejercicios musicales que fomenten la creatividad y las distintas habilidades, al mismo tiempo que se profundiza en el significado, el origen, la función, los lugares, los momentos en que se usa, los instrumentos, las personas participantes y formas de transmisión.
- Los cantos tradicionales y ceremoniales (cantos de trabajo, cantos para pedir permiso al espíritu antes de realizar alguna labor, cantos de cacería, cantos de corta de las hojas del techo de la casa, cantos de uso de los recursos naturales, cantos para moler maíz, cantos de cuna, cantos ejecutados por una mujer, cantos a la tierra) deben aprenderse en forma práctica y respetando las normas establecidas.
- Promover la ejecución e interpretación de piezas sencillas de música local y de otros pueblos indígenas costarricenses, con diferentes instrumentos musicales: concertina, guitarra, algunos instrumentos de vientos y percusión, entre otros.
- Talleres de elaboración de instrumentos musicales tradicionales con el apoyo de las personas conocedoras de la música originaria, utilizando los recursos del entorno, para estimular la participación en actividades comunales.

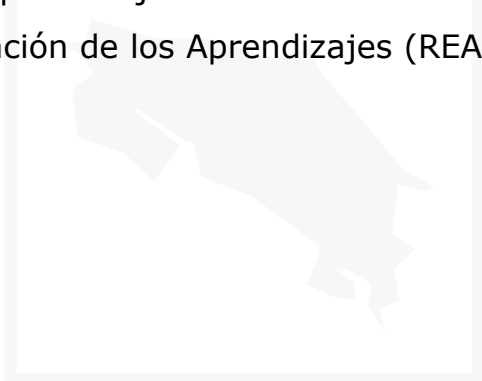
- Fomentar la conformación de grupos musicales autóctonos que participen en actividades institucionales y comunales, por ejemplo, festivales y actos cívicos.
- Estimular la composición y arreglo de piezas musicales en la lengua indígena en las comunidades en donde se conserve la lengua.
- Promoción de participaciones de grupos de danza y música en espacios curriculares y extracurriculares.
- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente.

Lengua indígena

El planeamiento didáctico y la mediación pedagógica de las lecciones de Lengua Indígena deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El uso del temario completo vigente el cual es el referente para trabajar la especialidad correspondiente.
- La asignatura de Lengua Indígena debe implementarse procurando el uso cotidiano del idioma en el centro educativo, familia y comunidad, en concordancia con el objetivo de la educación indígena, procurando la preservación de los idiomas indígenas que aún existen, promoviendo el desarrollo y la práctica de los mismos.
- Fomentar conversatorios con las personas sabias de la comunidad sobre temáticas como: dietas ancestrales, enfermedades, alimentación tradicional, historias, especies de árboles, plantas, entre otros.
- Documentar en diversos medios los conversatorios con las personas sabias para beneficio de la comunidad educativa.

- Propiciar espacios contextualizados de comunicación para el uso de la lengua indígena en situaciones donde haya oportunidades de interacción ejemplo, cultivo y mantenimiento de jardín botánico, concursos de oratoria, entre otros.
 - Fomentar la composición de cantos, historias, cuentos, cuentos ilustrados, leyendas, poesías, entre otros, para el desarrollo de capacidades en la expresión oral y escrita en la lengua indígena.
 - Complementar la mediación pedagógica con recursos tecnológicos: audios, videos, juegos, aplicaciones, infografías y otros para estimulación del uso del idioma indígena.
- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente.



Orientaciones pedagógicas para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Para las modalidades de Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) matriculados en Colegios Académicos Nocturnos, Escuelas Nocturnas, Colegio Nacional de Educación a Distancia (CONED), para el curso lectivo 2024, los procesos de planificación, mediación y evaluación deben estar en apego a los programas de estudio. En esta misma línea, para todos los programas educativos de Educación Abierta de I y II Ciclos, III Ciclo de la Educación General Básica Abierta y Bachillerato por Madurez Suficiente, se trabaja en consonancia con los programas de estudio, con apoyo de los temarios definidos por asignatura.

Por su parte, en los Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC) y Centros Integrales de Educación de Adultos (CINDEA), la persona docente debe llevar a cabo los procesos de planificación, mediación y evaluación en apego a los descriptores vigentes para cada módulo, según el Plan de Estudios de Educación de Adultos que se implementa, tanto para la Oferta Convencional como para la Oferta Emergente o Cursos Libres. Para los IPEC y CINDEA que imparten alguna especialidad técnica, deben estar en apego con lo que se establece por parte de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE).

Para todas las modalidades, es vital que la persona docente realice un diagnóstico que contemple no solo componentes académicos, sino de contexto y socioemocionales, que permitan identificar conocimientos, experiencias previas, condiciones, necesidades y características de las personas jóvenes y adultas,

respetando el enfoque etario, de género, multiétnico y pluricultural, multilingüe, de inclusión, entre otros.

Es preciso que todas las modalidades EPJA, para este curso lectivo trabajen en apego a la Circular DVM-AC-CIR-0002-02-2024, cuyo asunto detalla:

Disposiciones y lineamientos generales para el curso lectivo 2024, así como en las fechas definidas en el Calendario Escolar 2024, según corresponda.

Algunos aspectos por considerar:

- El uso del uniforme no es obligatorio. Sin embargo, de común acuerdo entre las personas estudiantes pueden utilizar algún distintivo y debe establecerse en la Normativa Interna de la institución.
- El planeamiento didáctico que elabore la persona docente debe estar en función de las personas estudiantes, tal y como se mencionó; de ahí la importancia de llevar las estrategias planificadas que promuevan aprendizajes significativos para la persona estudiante de la EPJA, que considere el contexto, realidad del entorno, características individuales biopsicosociales, las experiencias y conocimientos previos, entre otros.
- Se sugiere el empleo y adaptación de los documentos “Guía para el desarrollo de competencias en la Educación de Personas Jóvenes y Adultas”, que constituyen una orientación para la persona docente.

Orientaciones pedagógicas para la Educación Religiosa

- La naturaleza de la asignatura de Educación Religiosa contribuye a la formación integral de la persona, abordando progresivamente estructuras cognitivas, habilidades, valores y actitudes, a fin de procurar un aprendizaje significativo y de calidad, en función de que la persona logre de forma eficiente y armoniosa relacionarse consigo misma, con las demás, con el entorno y sus valores más sagrados.
- El Departamento de Educación Religiosa, se dio a la tarea de *integrar* los textos del Programa de estudios vigente, publicado en 1996 y los del Programa de estudios transversados del 2005, con ello pretende que la persona docente al realizar la mediación pedagógica tenga mayor facilidad, pues se elimina la duplicidad de objetivos y contenidos. Por lo tanto, se determinan los 8 objetivos generales de la asignatura en cada nivel y se asignan 2 contenidos específicos para cada uno. Puede obtenerlos ingresando al siguiente enlace: <https://n9.cl/k8f64>
- Es importante aclarar que, la unión del objetivo general con los dos contenidos específicos, conforman el *aprendizaje esperado*, que se planifica en la *Unidad Didáctica* para desarrollarse en mes aproximadamente.
- Durante el curso lectivo se deben desarrollar los 8 aprendizajes esperados, respetando su orden secuencial de la siguiente forma: I semestre del 1 al 4 y en el II segundo semestre del 5 al 8.
- Teniendo presente lo establecido por el Consejo Superior de Educación mediante Acuerdo 02-24-2017, que concreta lo solicitado por la Sala Constitucional en el Voto 2023-2010 se tendrán estas dos fases para la

Educación Religiosa, siendo la primera la confesional correspondiente a la Educación General Básica y la segunda fase ecléctica o ecuménica, que implica a la Educación Diversificada y la Educación de Jóvenes y Adultos. En dichas fases se estructura el contenido que sustenta el aprendizaje en tres áreas para cada una, que se detallan a continuación:

Áreas del programa de estudio de Educación Religiosa vigente	
Primera fase confesional (Educación General Básica)	Segunda fase ecuménica (Educación Diversificada)
1. El cristiano en interacción consigo mismo y con su entorno familiar, social, cultural y religioso, en cuanto condición fundamental para actuar como hijo de Dios.	1. La persona creyente en interacción consigo misma, con su entorno familiar social y cultural, en cuanto condición fundamental para actuar en coherencia con sus valores más sagrados.
2. El cristiano en interacción con la creación y sus posibilidades para la ciencia y la tecnología, desde la perspectiva de su compromiso como colaborador en la obra de Dios	2. La persona creyente en interacción con el universo y sus posibilidades para la ciencia y la tecnología desde la perspectiva de su compromiso con el desarrollo sostenible.
3. El cristiano en interacción con la comunidad eclesial como seguidor de Cristo y constructor de la civilización del amor.	3. La persona creyente en interacción con su comunidad como constructor de la civilización del amor.

- Se utiliza la plantilla de planeamiento didáctica establecida por el Ministerio de Educación Pública, obteniendo detalles en el siguiente enlace:
<https://n9.cl/k8f64>
- Las estrategias de mediación pedagógica, deben ser diseñadas por cada persona docente, de manera contextualizada y apropiada a la comunidad educativa, aplicando la *metodología praxeológica* que se encuentra explicada en forma detallada en el siguiente enlace: <https://n9.cl/k8f64>
- Aplicar diversidad de recursos didácticos en la mediación pedagógica, favoreciendo así el dinamismo en la asignatura y contemplando su naturaleza.
- Las estrategias de mediación han de tomar en cuenta el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), para facilitar múltiples formas de *representación* de los materiales o documentos; múltiples formas de *acción, expresión y comprensión*, de los conocimientos y habilidades desarrolladas por las personas y múltiples formas para mantener la *motivación e implicación* en su propio aprendizaje.
- Considerar con detalle, todos los lineamientos brindados por las autoridades competentes de manera contextualizada y apropiada a la naturaleza de la asignatura de Educación Religiosa.

Orientaciones pedagógicas para la Educación Intercultural

El MEP ha promovido la educación intercultural como un “modelo de educación respetuoso de la diversidad cultural y capaz de enfrentar la discriminación en todas sus manifestaciones” (Decreto Ejecutivo N° 35513-MEP. Establece Organización Administrativa de las Direcciones Regionales de Educación (DRE) del Ministerio de Educación Pública, 2009, Gaceta 189). Este enfoque debe permear todas las modalidades, ofertas educativas, niveles, asignaturas y figuras afines, así como de instancias del sistema educativo.

Para ello, se ha determinado que su implementación se realice por medio de cuatro áreas estratégicas, las cuales se describen brevemente a continuación y seguidamente se presentan orientaciones prácticas para su desarrollo:

- **Contextualización y pertinencia cultural:** consiste en relacionar las acciones curriculares y co-curriculares con la realidad sociocultural del estudiantado de manera que a esta se le otorgue prioridad y significancia.
- **Fortalecimiento de la identidad histórico-cultural local:** busca el aprovechamiento de la historia local (costumbres, tradiciones, prácticas ancestrales, patrimonios, entre otras) en la educación, lo cual contribuye a fomentar el sentido de pertenencia y el arraigo de las personas a sus raíces culturales.
- **Atención a poblaciones culturalmente diversas:** corresponde a la visibilización y atención con pertinencia cultural a las poblaciones históricamente vulneradas, a saber, pueblos indígenas, poblaciones

afrodescendientes y colectivos en movilidad, como personas migrantes, refugiadas y en riesgo de apatridia.

- Erradicación de todo tipo de discriminación racial y xenofobia: se refiere en la eliminación de actitudes, comportamientos y expresiones sociales que promueven estereotipos y prejuicios sociales que se perpetúan con el tiempo. En el país han existido y aún persisten, actitudes y comportamientos discriminatorios en razón del origen nacional de las personas, de su etnia, de su identidad cultural, entre muchas otras.

A partir de estas cuatro áreas estratégicas, la educación intercultural desarrolla en el estudiantado las competencias necesarias que le permiten conocer y comprender su propia cultura y sus relaciones con las demás, así como asumir compromisos y conciencia sobre la presencia de otras culturas, la comunicación asertiva y bidireccional con ellas y el respeto a su identidad.

De esta manera, el trabajo en estas cuatro áreas fomenta el cumplimiento de los tres principios de la educación intercultural, establecidos en las Directrices de la Unesco sobre la Educación Intercultural (Unesco, 2006, pp. 35-41), los cuales son:

1. La educación intercultural respeta la identidad cultural del estudiantado impartiendo a todos una educación de calidad que se adecue o adapte a su cultura.
2. La educación intercultural enseña a cada estudiante los conocimientos, las actitudes y las competencias culturales necesarias para que pueda participar plena y activamente en la sociedad.

3. La educación intercultural enseña a todo el estudiantado los conocimientos, actitudes y las competencias culturales que les permiten contribuir al respeto, el entendimiento y la solidaridad entre individuos, entre grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos y entre naciones.

Así las cosas, en el marco de la competencia para la ciudadanía responsable y solidaria y para el logro de la vivencia de la educación intercultural se requiere que, en general, las personas involucradas en los procesos educativos:

- Muestre actitudes positivas ante la diversidad cultural y la ampliación del conocimiento acerca de costumbres y tradiciones de personas culturalmente diversas a partir del reconocimiento de la naturaleza pluricultural y multiétnica de la sociedad costarricense tal como se enuncia en el artículo 1 de la Constitución Política.
- Comprenda los diversos contextos culturales del país y las formas de expresar los sentimientos en cada cultura para que se fomente la formación de personas estudiantes plurales, respetuosas y promotoras de los Derechos Humanos.
- Desarrolle habilidades que permitan el diálogo plural y la comunicación efectiva en contextos multiculturales, respetando las opiniones, las ideas o actitudes de las demás personas, aunque no se esté de acuerdo, para el establecimiento de relaciones de sana convivencia, respeto y aceptación hacia las diferencias.
- Fortalezca el sentido de pertenencia a su identidad histórico-cultural con base en la valoración, conocimiento y práctica de sus expresiones, costumbres y tradiciones como elementos importantes en la construcción de la sociedad costarricense.

- Actúe en forma constante y radical contra el racismo, la xenofobia, la marginación, la exclusión, la discriminación, la intolerancia, los estereotipos, los prejuicios y cualquier otra visión limitante de los derechos de las demás personas por medio de la valoración de la diferencia individual a partir del reconocimiento y respeto de la otredad.

Para encausar y sustentar los procesos educativos basados en el enfoque de educación intercultural es importante que se consideren las siguientes sugerencias según las áreas estratégicas como se detallan a continuación:

Sugerencias relacionadas con la contextualización y la pertinencia cultural

- Promover la contextualización y la pertenencia cultural como un ejercicio transversal desde la gestión administrativa, curricular, co-curricular y en sus distintas dimensiones: aula, institucional y regional.
- Relacionar las acciones educativas tanto a nivel curricular como co-curricular, con la cotidianidad, el entorno y lo autóctono, lo propio y particular de la comunidad y la región educativa donde está inmerso el centro educativo.
- Practicar la contextualización y la pertinencia cultural de forma permanente y no como un simple activismo ocasional, de tal manera que se refleje en las acciones administrativas, curriculares y co-curriculares del centro educativo.
- Fomentar la inclusión de abordajes teóricos y prácticos en las diferentes asignaturas, que sea congruentes y reconozcan las realidades del entorno inmediato de las personas estudiantes para el fortalecimiento de

competencias para la vida, de manera que sean capaces de interpretar y transformar los contextos locales, comunales y nacionales.

- Elaborar recursos didácticos contextualizados al entorno próximo en el que se encuentra el centro educativo, para ser estudiados y analizados con las personas estudiantes en los diferentes niveles, ciclos y modalidades educativas.
- Desarrollar procesos de formación permanente con personal docente, técnico-docente y administrativo sobre algunos de los temas relevantes de la historia y de la cultura de la comunidad en la que se circunscribe el centro educativo.
- Incentivar el uso y la práctica de las lenguas indígenas en los centros educativos donde se atienda personas estudiantes de los pueblos originarios, dentro y fuera de territorio indígena en resguardo del mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas.

Sugerencias relacionadas con el fortalecimiento de la identidad histórico-cultural local

- Promover el fortalecimiento de la identidad histórico cultural local y el sentido de pertenencia, mediante la revitalización de las tradiciones, costumbres y valores culturales de la comunidad o región en la que se asienta el centro educativo.
- Conocer sobre el origen histórico y las características identitarias de las diferentes poblaciones culturales existentes en la comunidad educativa y estimular el sentido de pertenencia.



- Incentivar la realización de procesos de investigación de historia local sobre los principales hitos de la comunidad o de la región a la que pertenece el centro educativo: acontecimientos, personajes, cultura, toponimias, monumentos, estructuras, edificios, recursos naturales, entre otros.
- Fomentar en los diferentes actores educativos, el análisis y el autoaprendizaje en temas históricos, costumbres, tradiciones, cosmovisión y cosmogonía de la comunidad donde se encuentra el centro educativo.
- Conmemorar con la comunidad educativa, las principales celebraciones o fiestas de la comunidad o región a la que pertenece el centro educativo, analizando también su importancia en los procesos de mediación pedagógica con las personas estudiantes.
- Elaborar propuestas y recursos didácticos para que las personas estudiantes indaguen, aprendan y aprecien sobre el pasado histórico, la cultura, los elementos identitarios, las costumbres, tradiciones de su comunidad y entorno inmediato.
- Articular el desarrollo de acciones con personas destacadas de la comunidad o región, tales como: líderes, folkloristas, cantautores, organizaciones particulares, grupos gestores culturales, entre otros.
- Realizar actividades co-curriculares (ferias, giras educativas, charlas, conferencias, foros, entre otras) para el análisis y revitalización de acontecimientos, costumbres y tradiciones propias y que fortalezcan la identidad histórico cultural local.

- Propiciar la utilización de diversas técnicas para la recuperación de saberes del pasado histórico y de elementos de expresión identitaria y cultural local y regional.

Sugerencias para la atención de poblaciones culturalmente diversas en educación

Administrativas

1. Impulsar el acceso e integración escolar en un marco de igualdad de oportunidades para todas las personas culturalmente diversas, considerando la educación de calidad como un derecho humano.
2. Promover en el centro educativo la socialización y aplicación efectiva de la normativa internacional y nacional sobre las poblaciones culturalmente diversas con el objetivo de no violentar sus derechos.
3. Reconocer las poblaciones culturalmente diversas que componen la comunidad educativa y sus características culturales, así como sus diferencias lingüísticas al inicio de año y actualizarlo en el momento que corresponda.
4. Generar prácticas educativas inclusivas e interculturales en los centros educativos para la visibilización efectiva de todas las personas que conforman la comunidad educativa sin perjuicio a su origen étnico, nacional o de su grupo etario.
5. Apoyar la formación continua del personal de las instancias educativas para el fortalecimiento de competencias que permitan atender al estudiantado con pertinencia cultural.

6. Propiciar coordinaciones intra e interinstitucional e intersectorial para la atención integral de las poblaciones culturalmente diversas.
7. Establecer acciones para disminuir el riesgo de exclusión de personas estudiantes culturalmente diversas mediante la coordinación de programas de apoyo integrales sin perjuicio de su cultura.
8. Involucrar a representantes culturales, líderes o familias de la comunidad en aquellas actividades educativas en las que sea posible comprender la cosmogonía y cosmovisión propias de cada cultura.
9. Fomentar el uso de un lenguaje inclusivo en los centros educativos para un mejor trato, tanto individual como colectivo de estas poblaciones.
10. Generar acciones administrativas que promuevan educación con pertenencia cultural mediante una contextualización eficaz en todos sus extremos.

Curriculares

1. Respetar, valorar y utilizar las diferencias étnicas, nacionales, etarias y lingüísticas de las personas estudiantes como recursos en la mediación pedagógica y para el enriquecimiento curricular.
2. Contextualizar el currículo de acuerdo a la diversidad cultural de tal manera que se reflejen las distintas cosmogonías y cosmovisiones, sistemas de valores y las aspiraciones de carácter material y espiritual según corresponda.

3. Propiciar la visibilización de los aportes culturales y contribuciones económicas, políticas y sociales de las poblaciones culturalmente diversas al desarrollo del país.
4. Utilizar diferentes formas de representación de los aprendizajes esperados de forma contextualizada de manera que contribuyan a la definición y comprensión de las temáticas por lograr.
5. Fomentar la inclusión en la mediación pedagógica de elementos representativos de cada cultura en aquellos aprendizajes esperados de los diferentes programas de estudio que puedan adaptarse.
6. Promover el desarrollo y la práctica de la diversidad lingüística con el uso de canciones, historias, textos, narraciones orales, entre otras, así como la rotulación del aula y el centro educativo en general.
7. Revisar de manera crítica las estrategias y los recursos didácticos (textos, imágenes u otras) de la mediación pedagógica para evitar prejuicios y estereotipos.
8. Impulsar la participación activa de todas las personas estudiantes mediante estrategias educativas y didácticas en las actividades curriculares.
9. Involucrar a las familias en aquellas actividades de aprendizaje en las que sea posible compartir tradiciones y costumbres del lugar de origen y también experiencias de vida en general.

Co-curriculares

1. Aumentar las posibilidades de participación estudiantil en las actividades co-curriculares con base en los gustos e intereses de las personas estudiantes.

2. Fomentar la práctica del respeto, aceptación y diálogo plural en todas las actividades co-curriculares del centro educativo para el desarrollo de la sana convivencia, el empoderamiento personal y la valoración de la diversidad cultural.
3. Tomar en cuenta las manifestaciones y expresiones culturales diversas, así como las particularidades lingüísticas de las poblaciones representadas en la institución para la organización y ejecución de actividades.
4. Establecer espacios de participación para que las personas estudiantes representen, desde el enfoque de educación intercultural, diversas manifestaciones artísticas, deportivas y gastronómicas de sus culturas, así como sus costumbres y tradiciones.
5. Propiciar la generación de actividades y proyectos institucionales por parte del estudiantado para enriquecer el proceso educativo con sus experiencias personales.
6. Promover, por medio de encuentros estudiantiles, el intercambio cultural entre las poblaciones culturalmente diversas pertenecientes a grupos etarios variados.
7. Realizar talleres y asesoramientos dirigidos al estudiantado con respecto a la diversidad cultural.
8. Impulsar la participación de las familias o personas encargadas legales en las actividades cocurriculares.

Sugerencias para la erradicación de la discriminación racial y la xenofobia

- Compilar información relacionada con el marco jurídico nacional e internacional que favorece el combate de la discriminación racial y la xenofobia, con el propósito de socializarla con todo el personal de la instancia educativa, a través de los diferentes medios físicos o digitales.
- Aplicar lo establecido en la legislación que protege los derechos de las poblaciones culturalmente diversas, en los planes institucionales, reglamentos internos, circulares y demás documentos administrativos para garantizar los derechos adquiridos de esta población.
- Promover el respeto, el aprecio por la diversidad y la sana convivencia en todas las acciones que se generen en la instancia educativa.
- Evitar el uso de estrategias didácticas y materiales educativos físicos o digitales con expresiones o imágenes prejuiciosas y estereotipadas que incentiven la xenofobia, el racismo u otras formas de discriminación.
- Concienciar a la comunidad educativa a través de estrategias presenciales o virtuales sobre racismo, discriminación, xenofobia, derechos humanos, entre otros temas.
- Establecer campañas a través de medios físicos o digitales para evitar acciones, el uso de frases, palabras y gestos discriminatorios hacia la población culturalmente diversa.
- Accionar, cuando así se requiera, el Protocolo de actuación en situaciones de discriminación racial y xenofobia establecido por el MEP.

Para profundizar al respecto de la educación intercultural en general, puede visitar los siguientes recursos educativos

- Costa Rica multiétnica y pluricultural: Abordaje desde el enfoque de educación intercultural
<https://www.mep.go.cr/educatico/costa-rica-multietnica-pluricultural>
- Minienciclopedias de los territorios indígenas de Costa Rica
<https://www.mep.go.cr/educatico/minienciclopedias>
- Infografías de pueblos indígenas
<https://www.mep.go.cr/educatico/infografias-pueblos-indigenas-costa-rica>
- La población afrodescendiente en Costa Rica
<https://www.mep.go.cr/educatico/poblacion-afrodescendiente-costa-rica>
- Educación sin fronteras en Costa Rica – Población extranjera
<https://www.mep.go.cr/educatico/educacion-fronteras-costa-rica-poblacion-extranjera>

Orientaciones pedagógicas para la Educación Indígena

La atención educativa del estudiantado indígena debe ser congruente con el Decreto Ejecutivo 37801- MEP de la Reforma del Subsistema de Educación Indígena y las leyes nacionales e internacionales que tutelan los derechos de los pueblos originarios, para cumplir con los objetivos de la educación indígena y respetar bases culturales y espirituales de su identidad.

Es oportuno que el proceso educativo garantice una educación de calidad e integral al estudiantado indígena conforme a sus derechos culturales dentro y fuera de los territorios indígenas.

En ese contexto, la atención al estudiantado indígena y la contextualización de los aprendizajes, según la cosmovisión y cosmogonía propia, le corresponde a las Direcciones Regionales de Educación, las personas supervisoras, directoras y todo el personal docente de los centros educativos; además de fomentar el uso del idioma autóctono de acuerdo con el dominio en cada pueblo, en concordancia con lo establecido por el Convenio Internacional 169 de la OIT para pueblos indígenas y tribales, en el párrafo 1º del numeral 27, el cual señala que “los programas y los servicios educativos destinados a los pueblos originarios, deben desarrollarse y aplicarse en cooperación con estos, con el claro propósito que responda a las necesidades autóctonas y, adicionalmente, abarquen todos sus ámbitos histórico-culturales”.

En cuanto a los lineamientos para el desarrollo del proceso educativo y de las competencias generales, se insta a respetar los conocimientos culturales como los pilares fundamentales en la educación y considerarlos en el desarrollo de las siguientes competencias:

- Competencia para la ciudadanía responsable y solidaria.

- Competencia para la vida.
- Competencia para el empleo digno.

La Dirección Regional de Educación por medio del Departamento de Asesoría Pedagógica le corresponde coordinar y dar seguimiento a la contextualización y aplicación de los lineamientos generales para el planeamiento didáctico.

Las personas supervisoras y directoras coordinarán su trabajo considerando las pautas según la cosmovisión de cada pueblo, garantizar una educación con pertinencia cultural y de calidad, para ello se recomienda que se tome en cuenta las voces de las personas sabias de la comunidad, de manera que se realicen las acciones correspondientes para la implementación de los lineamientos generales para el curso lectivo 2024.

Las personas docentes deben contextualizar la mediación pedagógica de acuerdo al contexto de cada pueblo indígena al que pertenece el estudiantado, utilizando los diferentes recursos existentes en el entorno de la comunidad y partir del conocimiento ancestral, para vincular los aportes de los pueblos indígenas al conocimiento universal.

Las Direcciones Regionales de Educación, personas supervisoras, personas directoras y personas docentes pueden coordinar acciones conjuntas con el Consejo Local de Educación Indígena de cada territorio indígena para realizar el proceso de contextualización y otras actividades en concordancia con el Decreto Ejecutivo N°37801-MEP.

Orientaciones generales

- En los centros educativos indígenas todas las personas docentes de las diferentes asignaturas, niveles y modalidades tienen la responsabilidad de contextualizar el proceso educativo, incentivar el uso de la lengua autóctona así como fomentar la realización de prácticas culturales significativas, según los derechos que tutelan los pueblos indígenas y apegados al Decreto Ejecutivo 37801 -MEP; de igual manera, el estudiantado indígena matriculado en centros educativos fuera del territorio goza de estos derechos.
- Fomentar el desarrollo de competencias lingüísticas de los idiomas indígenas, procurando que la comunicación sea respetuosa y que el aprendizaje de un segundo idioma ya sea español o lengua indígena, se adquiera mediante un proceso de calidad, en el marco del respeto y en cumplimiento de los derechos humanos.
- Motivar la participación de todo el estudiantado en las actividades de aprendizaje, respetando las diferentes formas de expresión, comprensión e interpretación, siempre dentro del respeto y la sana convivencia.
- Propiciar actividades que promuevan el respeto hacia la diversidad cultural y las variedades lingüísticas.
- Resaltar los aportes de los pueblos originarios en la construcción de la identidad costarricense.
- Destacar el rol que han desempeñado los pueblos indígenas como protectores de la madre naturaleza y la responsabilidad que han asumido en la conservación de los recursos naturales.
- Utilizar imágenes del contexto sociocultural al usar este recurso en la mediación pedagógica, si por alguna razón la imagen no corresponde al

contexto de los estudiantes y es necesario incluirla, se debe facilitar la explicación de su uso.

- Considerar el contexto cultural e identidad del estudiantado de los centros educativos indígenas.
- Respetar las normas según la cosmovisión de cada pueblo indígena.
- Integrar a las personas que poseen el conocimiento ancestral en los procesos educativos.
- Incluir los conocimientos y saberes propios de los pueblos indígenas en temas como la responsabilidad social, las prácticas culturales y las normas de convivencia y participación.
- Tomar en cuenta el contexto de los estudiantes utilizando los recursos naturales del entorno en las actividades educativas.
- En todo el proceso educativo se deben aplicar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Orientaciones Primero y Segundo Ciclos

Lengua Indígena

El planeamiento didáctico y la mediación pedagógica de las lecciones de lengua indígena en cada una de las asignaturas específicas o especialidades (bribri, cabécar, maleku, boruca, ngäbere, buglere, térraba y miskito) deben evidenciar:

- El uso del programa de estudio completo vigente o la Guía de Programa, referente para trabajar según cada especialidad.
- La redacción del planeamiento didáctico en el idioma indígena correspondiente.

- La clase impartida en la lengua indígena y la promoción de su uso por parte del docente y el estudiantado en todos los espacios posibles dentro y fuera del aula.
- Evaluación de las cuatro habilidades comunicativas (comprensión oral, comprensión escrita, producción escrita y producción oral) en el diagnóstico inicial.
- Fortalecimiento de aquellos aprendizajes no logrados, a través de la mediación pedagógica, con base en los resultados del diagnóstico inicial aplicado.
- Utilización del tiempo de clase a través de un planeamiento eficaz de las lecciones, en el cual se especifica la secuencia didáctica de cada aprendizaje, su respectiva competencia o habilidad y el tiempo asignado.
- Trabajar las cuatro habilidades comunicativas: comprensión oral, comprensión escrita, producción oral y producción escrita. Sin embargo, en I ciclo es prioritario dar énfasis a las habilidades de producción y comprensión oral, y en II ciclo abordar la producción y comprensión escrita.
- Evidencia del trabajo en las competencias generales de la ruta educativa: competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, competencias para la vida y competencias para el empleo digno, a través del planteamiento. Se adjunta el siguiente enlace donde pueden consultar y descargar las guías didácticas para el desarrollo de competencias en lenguas y culturas indígenas: competencias
- Implementación de estrategias de recuperación a través del andamiaje de las

tareas lingüísticas mediante la articulación de tareas simples a más complejas. Por ejemplo, se pueden potenciar los componentes lingüísticos básicos, tales como vocabulario, pronunciación y frases de uso cotidiano que den confianza al estudiantado en el uso de la lengua.

- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente y en sus documentos conexos, y orientada hacia el aprendizaje en su función diagnóstica, formativa y sumativa.
- Utilización de todos los recursos tecnológicos disponibles para enriquecer la mediación pedagógica y crear condiciones favorables para el aprendizaje de la lengua indígena.
- El uso de documentos auténticos orales o escritos (videos, documentales, canciones, poesías, tarjetas postales, despleables, literatura, emoticones, anuncios) en lengua indígena para la mediación pedagógica. Se recomienda reflexionar en el qué, el para qué, el cuándo, el cómo, el dónde, el cuánto y el para quién cuando selecciona los recursos por utilizar en la mediación pedagógica.

Cultura Indígena

El planeamiento didáctico y la mediación pedagógica de las lecciones de **cultura indígena** en cada una de las asignaturas específicas o especialidades (bribri, cabécar, maleku, boruca, ngäbe-buglé, térraba, huetar y chorotega) deben evidenciar:

- El uso del Programa de estudio completo vigente o Guía del Programa, referente para trabajar según cada especialidad.
- La redacción del planeamiento didáctico en el idioma indígena en los casos cuando la lengua aún se conserva.
- La clase de cultura debe impartirse preferiblemente en la lengua indígena para promover su uso por parte del estudiantado en todos los espacios posibles dentro y fuera del aula.
- Fortalecimiento de aquellos aprendizajes no logrados, a través de la mediación pedagógica, con base en los resultados del diagnóstico inicial aplicado.
- Utilización del tiempo de clase a través de un planeamiento eficaz de las lecciones, en el cual se especifica la secuencia didáctica de cada aprendizaje, su respectiva habilidad y el tiempo asignado.
- Evidencia del trabajo en las competencias generales de la ruta educativa: competencias para la ciudadanía responsable y solidaria, competencias para la vida y competencias para el empleo digno, a través del planteamiento. Se adjunta el siguiente enlace donde pueden consultar y descargar las guías didácticas para el desarrollo de competencias en lenguas y culturas indígenas: [competencias](#)
- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente y en sus documentos conexos, y orientada hacia el aprendizaje en su función diagnóstica, formativa y sumativa.

Orientaciones III Ciclo y Educación Diversificada

Artesanía indígena

El planeamiento didáctico y la mediación pedagógica de las lecciones de Artesanía Indígena deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El uso del temario completo vigente el cual es el referente para trabajar la especialidad correspondiente.
- Las actividades de aprendizaje deben ser prácticas, para propiciar el aprender haciendo, además atendiendo cuando se amerite la metodología tradicional.
- Procurar elaborar artesanías de la zona, por ejemplo: jabas, hamacas, vestuario, tejidos, bisutería, instrumentos musicales, utensilios del hogar entre otros.
- Conversatorios y charlas para el reconocimiento de los saberes de los pueblos indígenas en la elaboración de las artesanías.
- Talleres sobre el proceso de recolección de los materiales, preparación y elaboración de las artesanías.
- Realizar prácticas cuidadosas a la hora de obtener los materiales para la confección de artesanías que estimulen el respeto a los recursos de la naturaleza.
- Investigaciones para la identificación de las plantas o materiales usados en la confección de artesanías, por sus nombres en lengua indígena.
- Realizar diversos proyectos de aprendizaje que involucren a las personas sabias del territorio sobre nombres y usos de plantas, árboles, hojas, bejucos, colores de tintes u objetos artesanales cuyos nombres en lengua indígena se han ido perdiendo.



- Como cierre a los procesos de aprendizaje y estimulación para el desarrollo de las habilidades y competencias, crear espacios en los cuales el estudiantado tenga la oportunidad de dar a conocer y exponer sus productos logrados (jabas, hamacas, vestuario, tejidos, bisutería, instrumentos musicales, utensilios del hogar) para que las familias y la comunidad puedan apreciar y valorar los avances y los logros de los aprendizajes.
- Fortalecimiento de aquellos aprendizajes no logrados, a través de la mediación pedagógica, con base en los resultados del diagnóstico inicial aplicado.
- Utilización del tiempo de clase a través de un planeamiento eficaz de las lecciones, en el cual se especifica la secuencia didáctica de cada aprendizaje, su respectiva habilidad y el tiempo asignado.
- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente.

Educación Ambiental Indígena

El planeamiento didáctico y la mediación pedagógica de las lecciones de Educación Ambiental deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El uso del temario completo vigente el cual es el referente para trabajar la especialidad correspondiente.
- La educación ambiental requiere contacto directo con el medio natural. Al visitar los bosques y sitios sagrados debe hacerse siguiendo las normas ya establecidas según la espiritualidad de cada pueblo, por ejemplo: guardar silencio, percibir el ambiente por medio de la observación, audición y el tacto. Es imprescindible que la mayoría de las estrategias de mediación se realicen en el entorno natural, tal como se ha hecho tradicionalmente.

- Proyecto de documentación con las personas sabias del territorio sobre nombres de los árboles y otras especies vegetales en idioma indígena, las características, el hábitat y la función en el ecosistema, en lo espiritual y en su utilidad para registrar esta información como material de consulta.
- Conversatorios con personas sabias sobre el significado espiritual del agua, las montañas, los cerros, el viento, la lluvia, comportamiento de los animales, estaciones de la luna, estrategias de mantenimiento del suelo, historias tradicionales, entre otros, para comprender y actuar ante sus manifestaciones.
- Elaborar carteles, afiches, videos, audios, juegos u otros recursos, a partir de nombres y algunos usos de especies de flora y fauna de la comunidad.
- Elaboración de folletos, portafolios, cartillas, dibujos, fotomontajes, pinturas, infografías, con las historias de la comunidad sobre temas como la creación de la tierra, origen del pueblo, costumbres y tradiciones
- Practicar técnicas de cultivo siguiendo las recomendaciones de las personas sabias de la comunidad: preparación, mantenimiento y cosecha, protección del suelo, la relación con el clima y las fases de la luna; igual al momento de la siembra, el momento apropiado de recolección, quién debe recoger la primera cosecha, quién no puede hacerlo y los cuidados para consumirlo y otros conocimientos propios de cada pueblo. Registrar la información recopilada y socializarla.
- La alimentación tradicional indígena se basó en productos obtenidos de la selva según la estación climática y cultivando sus propios productos de consumo, siendo estos pilares para la salud y seguridad alimentaria.
- El uso del temario completo vigente el cual es el referente para trabajar la especialidad correspondiente.
- La educación ambiental requiere contacto directo con el medio natural. Al visitar los bosques y sitios sagrados debe hacerse siguiendo las normas ya

establecidas según la espiritualidad de cada pueblo, por ejemplo: guardar silencio, percibir el ambiente por medio de la observación, audición y el tacto. Es imprescindible que la mayoría de las estrategias de mediación se realicen en el entorno natural, tal como se ha hecho tradicionalmente.

- Proyecto de documentación con las personas sabias del territorio sobre nombres de los árboles y otras especies vegetales en idioma indígena, las características, el hábitat y la función en el ecosistema, en lo espiritual y en su utilidad para registrar esta información como material de consulta.
- Conversatorios con personas sabias sobre el significado espiritual del agua, las montañas, los cerros, el viento, la lluvia, comportamiento de los animales, estaciones de la luna, estrategias de mantenimiento del suelo, historias tradicionales, entre otros, para comprender y actuar ante sus manifestaciones.
- Elaborar carteles, afiches, videos, audios, juegos u otros recursos, a partir de nombres y algunos usos de especies de flora y fauna de la comunidad.
- Elaboración de folletos, portafolios, cartillas, dibujos, fotomontajes, pinturas, infografías, con las historias de la comunidad sobre temas como la creación de la tierra, origen del pueblo, costumbres y tradiciones.
- Practicar técnicas de cultivo siguiendo las recomendaciones de las personas sabias de la comunidad: preparación, mantenimiento y cosecha, protección del suelo, la relación con el clima y las fases de la luna; igual al momento de la siembra, el momento apropiado de recolección, quién debe recoger la primera cosecha, quién no puede hacerlo y los cuidados para consumirlo y otros conocimientos propios de cada pueblo. Registrar la información recopilada y socializarla.
- La alimentación tradicional indígena se basó en productos obtenidos de la selva según la estación climática y cultivando sus propios productos de consumo, siendo estos pilares para la salud y seguridad alimentaria.

- Investigar sobre los animales sagrados, plantas y frutos de gran significado espiritual según la cosmovisión de cada pueblo.
- Fomentar el respeto hacia los demás seres vivos. Para algunas culturas los animales tienen un dueño que los cuida y los protege, por lo cual es importante saber cómo proceder para obtener un animal para su consumo, con el permiso de su dueño, sin perjuicio de la especie.
- En los relatos, respetar quién es el indicado para contar la historia, en qué momento del día se cuenta, los valores y enseñanzas que transmiten.
- En las dietas, cada situación, cada práctica y cada momento especial requiere de resguardos para protegerse a sí mismo, a la familia, al clan o al entorno.
- Fomentar el respeto hacia los demás seres vivos. Para algunas culturas los animales tienen un dueño que los cuida y los protege, por lo cual es importante saber cómo proceder para obtener un animal para su consumo, con el permiso de su dueño, sin perjuicio de la especie.
- En los relatos, respetar quién es el indicado para contar la historia, en qué momento del día se cuenta, los valores y enseñanzas que transmiten.
- En las dietas, cada situación, cada práctica y cada momento especial requiere de resguardos para protegerse a sí mismo, a la familia, al clan o al entorno.
- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente.

Música indígena

El planeamiento didáctico y la mediación pedagógica de las lecciones de Música Indígena deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El uso del temario completo vigente el cual es el referente para trabajar la especialidad correspondiente.
- El abordaje de esta materia se desarrolla estableciendo relaciones entre la música, la espiritualidad, las vivencias, las tradiciones, la medicina y las actividades festivas comunitarias.
- Identificar a las personas conocedoras de los cantos espirituales y medicinales, para reforzar el aprendizaje en esta materia con el conocimiento de estas personas.
- Identificar a los músicos tradicionales locales para motivar las prácticas musicales en la comunidad.
- Desarrollar ejercicios musicales que fomenten la creatividad y las distintas habilidades, al mismo tiempo que se profundiza en el significado, el origen, la función, los lugares, los momentos en que se usa, los instrumentos, las personas participantes y formas de transmisión.
- Los cantos tradicionales y ceremoniales (cantos de trabajo, cantos para pedir permiso al espíritu antes de realizar alguna labor, cantos de cacería, cantos de corta de las hojas del techo de la casa, cantos de uso de los recursos naturales, cantos para moler maíz, cantos de cuna, cantos ejecutados por una mujer, cantos a la tierra) deben aprenderse en forma práctica y respetando las normas establecidas.
- Promover la ejecución e interpretación de piezas sencillas de música local y de otros pueblos indígenas costarricenses, con diferentes instrumentos

musicales: concertina, guitarra, algunos instrumentos de vientos y percusión, entre otros.

- Talleres de elaboración de instrumentos musicales tradicionales con el apoyo de las personas conocedoras de la música originaria, utilizando los recursos del entorno, para estimular la participación en actividades comunales.
- Fomentar la conformación de grupos musicales autóctonos que participen en actividades institucionales y comunales, por ejemplo, festivales y actos cívicos.
- Estimular la composición y arreglo de piezas musicales en la lengua indígena en las comunidades en donde se conserve la lengua.
- Promoción de participaciones de grupos de danza y música en espacios curriculares y extracurriculares.
- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente.

Lengua indígena

El planeamiento didáctico y la mediación pedagógica de las lecciones de Lengua Indígena deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- El uso del temario completo vigente el cual es el referente para trabajar la especialidad correspondiente.
- La asignatura de Lengua Indígena debe implementarse procurando el uso cotidiano del idioma en el centro educativo, familia y comunidad, en concordancia con el objetivo de la educación indígena, procurando la preservación de los idiomas indígenas que aún existen, promoviendo el desarrollo y la práctica de estos.

- Fomentar conversatorios con las personas sabias de la comunidad sobre temáticas como: dietas ancestrales, enfermedades, alimentación tradicional, historias, especies de árboles, plantas, entre otros.
- Documentar en diversos medios los conversatorios con las personas sabias para beneficio de la comunidad educativa.
- Propiciar espacios contextualizados de comunicación para el uso de la lengua indígena en situaciones donde haya oportunidades de interacción ejemplo, cultivo y mantenimiento de jardín botánico, concursos de oratoria, entre otros.
- Fomentar la composición de cantos, historias, cuentos, cuentos ilustrados, leyendas, poesías, entre otros, para el desarrollo de capacidades en la expresión oral y escrita en la lengua indígena.
- Complementar la mediación pedagógica con recursos tecnológicos: audios, videos, juegos, aplicaciones, infografías y otros para estimulación del uso del idioma indígena.
- La evaluación de los aprendizajes está fundamentada en lo dispuesto en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes (REA) vigente.

Orientaciones pedagógicas para la atención educativa del estudiantado con alto potencial: alta dotación y talentos

En el marco de la Ley N°8899, su reforma Ley N°10080, el reglamento Decreto Ejecutivo N°38808-MEP, "*Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense*" y, desde el enfoque inclusivo basado en la atención a la diversidad, todas las personas estudiantes identificadas con alto potencial: alta dotación y talentos, matriculadas en el sistema educativo costarricense, tienen derecho a que se les brinde una atención educativa acorde a su condición y características generales.

El personal docente que atiende al estudiantado identificado con alto potencial, tal y como lo indica la legislación en este tema, deberá aplicar estrategias de flexibilización curricular, que consiste en ajustar los aprendizajes esperados a las capacidades, características, ritmos, estilos, dominios e intereses del estudiantado, para que profundice y amplíe temas que forman parte de los programas de estudio vigentes, mediante el diseño y aplicación de estrategias de mediación y otras adaptaciones, considerando la evaluación de los aprendizajes que responda a sus particularidades, de manera que la población estudiantil pueda desarrollar al máximo sus capacidades y habilidades, en donde predomine el reto cognitivo, partiendo del nivel de desempeño o potencial aptitudinal de la persona estudiante.

El enriquecimiento curricular, será aplicado y debe verse reflejado en el planeamiento didáctico únicamente en las asignaturas en las que la persona estudiante identificada demuestre dominio e interés.

Para el caso de las personas estudiantes con alto potencial en alta dotación, el trabajo autónomo en la mayoría de las situaciones es funcional, pues les permite gestionar y evaluar su propio aprendizaje, esto siempre y cuando se presenten actividades con retos cognitivos y como una oportunidad para enlazar aprendizajes, tomando como referencia la resolución de situaciones que suceden en la vida diaria.

El personal docente siempre debe propiciar el desarrollo de habilidades cognitivas como, por ejemplo: la autorregulación, la metacognición, el pensamiento sistémico, el pensamiento crítico, aprender a aprender y la creatividad e innovación.

La mediación pedagógica para el estudiantado con alto potencial debe aplicarse junto a su grupo de compañeros/as, de manera que, comparta, realmente y construya redes de aprendizaje, favoreciendo el trabajo en equipo, la convivencia, la solidaridad, la responsabilidad y las relaciones interpersonales. Además, debe permitir relacionar aprendizajes con otras asignaturas o situaciones de la vida diaria, para establecer diferentes interconexiones de los conocimientos previos que posee la persona estudiante con alto potencial, con los que se vayan generando y construyendo. Lo anterior podría convertirse en una oportunidad para que todas las personas estudiantes estimulen su interés por el aprendizaje y lo profundicen.

La población estudiantil con alto potencial en alta dotación muestra un gran deseo de comunicar el conocimiento que va construyendo, durante el camino que recorre para profundizar, ampliar e investigar, surgen cuestionamientos, hipótesis, consultas, que le permitirán fortalecer sus habilidades, destrezas y

hasta competencias, por lo que las estrategias de mediación deben presentar siempre un desafío intelectual.

El personal docente propondrá actividades para aplicar los conocimientos con un nivel de complejidad más avanzado que al resto del grupo, deberá ir más allá de lo esperado, procurando siempre el planteamiento de retos cognitivos.

El objetivo de la atención educativa dirigida al estudiantado con alto potencial, es desarrollar al máximo sus capacidades, habilidades y aptitudes, por lo tanto, el personal docente deberá aplicar instrumentos de evaluación técnicamente elaborados, que permitan constatar el nivel de logro alcanzado por la persona estudiante, así como, detectar los aspectos por mejorar que podría presentar el estudiantado durante el proceso de construcción del conocimiento.

El personal docente deberá tener presente algunos elementos:



Fuente: Elaboración propia, 2023. Unidad de Alta Dotación, Talentos y Creatividad.

Con respecto a los procesos de identificación de la población con alto potencial: alta dotación y talentos, la persona directora del centro educativo deberá conformar un equipo de trabajo interdisciplinario, desde el momento en que se postule a la persona estudiante.

El equipo de trabajo seguirá paso a paso el procedimiento establecido en el capítulo II del documento: **Orientaciones educativas y administrativas para la aplicación de la Ley N° 8899 y el Reglamento N° 38808-MEP: Ley para la promoción de la alta dotación, talentos y creatividad en el sistema educativo costarricense.**

https://www.mep.go.cr/sites/default/files/orientacion_alta_dotacion.pdf

Orientaciones pedagógicas para los servicios educativos que se brindan desde la Educación Especial

Teniendo como punto de partida la recuperación de los aprendizajes esperados que no fueron alcanzados por el estudiantado el Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad destaca que, por la naturaleza de los diferentes servicios que se brindan desde la Educación Especial, todos ellos desde su accionar pedagógico se enfocan en el desarrollo de habilidades adaptativas/conducta adaptativa. Es decir, en la evaluación integral, la elaboración del planeamiento didáctico y la implementación de las estrategias de mediación, la persona docente prioriza los aprendizajes esperados en función de las características del estudiantado y sus requerimientos de apoyo.

Derivado de lo anterior, este departamento plantea a continuación una serie de orientaciones pedagógicas en el contexto de la recuperación de los aprendizajes esperados, las cuales deben ser implementadas por todo el personal de los servicios que se brindan desde la educación especial.

Servicios específicos.

1.1 Servicios para niños y niñas con discapacidad o riesgo en el desarrollo, desde el nacimiento hasta los seis años.

- El proceso educativo del estudiantado que asiste a este servicio educativo se ofrece según lo establecido en el documento que orienta el mismo, al cual se puede acceder en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3iKeyq2>
- La cantidad de subgrupos dependerá de la matrícula total del servicio educativo.

- Recordar que se debe promover la presencia y la participación activa de las personas acompañantes del niño o la niña matriculado en los niveles de bebés, maternal e interactivo I.
- El planeamiento didáctico parte de la Guía Pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años de edad (<https://bit.ly/3Hrjero>) y en edades superiores se utilizará como referente el planeamiento didáctico de la Educación Preescolar.
- Los aprendizajes que se promueven en este servicio educativo deben de mediarse partiendo del Diseño Universal para el aprendizaje (DUA).
- Se mantiene la organización del trabajo con las familias, en razón de la cantidad de lecciones dispuestas para esta actividad. Para esta labor se debe implementar el documento: Acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad en los centros educativos, que se puede acceder en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3GEEJGw>
- El horario de la persona docente se establece a partir de 32 o 40 lecciones, según esté nombrada.

1.2 Aulas Integradas de Retraso Mental-Discapacidad Intelectual- y Discapacidad Múltiple

En cumplimiento de los planes de estudio vigentes para estos servicios, se recuerda la importancia de trabajar los procesos de comunicación, sistemas aumentativos y alternativos, habilidades de lectura y escritura, manejo del dinero, resolución de problemas, entre otras habilidades sociales, prácticas y

conceptuales, las cuales expresan habilidades adaptativas/conducta adaptativa de la población en situación de discapacidad.

En el orden del desarrollo de habilidades/conducta adaptativa para el logro de autonomía e independencia en el estudiantado, se puede utilizar como complemento en el planeamiento didáctico, las plantillas de habilidades para la vida (Autorregulación, Habilidad comunicativa y social, Cuidado personal y vida en el hogar), las cuales se pueden solicitar a la persona asesora regional de educación especial o al Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad (DAEED), o descargarse desde el enlace siguiente [Dpto. Apoyos Educativos para el estudiantado con discapacidad. | Dirección de Desarrollo Curricular \(mep.go.cr\)](#)

En todo el proceso educativo se deben aplicar los principios, pautas y puntos de verificación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), elaborando estrategias de mediación que apoyen el desarrollo de los procesos implicados en el aprendizaje y que promuevan diferentes maneras para: motivar al estudiantado, presentarle la información y promover la acción y la expresión sobre lo que sabe, incluyendo el aprovechamiento de los recursos tecnológicos.

Es indispensable dar continuidad a la planificación de acciones conjuntas y el desarrollo del trabajo colaborativo con las familias; para esta labor se debe implementar el documento: Acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad en los centros educativos, que se puede acceder en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3WiYXLQ>

Servicios de Primero y Segundo Ciclos de Audición y Lenguaje (Aulas Integradas y Centros de Educación Especial)

En cumplimiento de los planes de estudio vigentes para este servicio, se recuerda la importancia de trabajar de manera colaborativa con los servicios de apoyo y personas docentes de asignaturas complementarias, para articular los procesos comunicativos orientar el uso de sistemas aumentativos y alternativos, promover tanto el desarrollo de habilidades orales del español como de lectura y escritura, además de las habilidades para la vida.

Resulta indispensable y necesario el trabajo colaborativo entre la persona docente a cargo del grupo y la persona terapeuta del lenguaje para apoyar el desarrollo de las habilidades orales del español que se imparten en las lecciones de asignaturas específicas de: articulación, estimulación auditiva y lectura labiofacial, según el plan de estudio vigente.

Recordar que la población estudiantil sorda se encuentra en un proceso continuo de adquisición del español como segunda lengua, por ello, en estas lecciones se utiliza el denominado "Programa para la enseñanza del español como segunda lengua a estudiantes sordos de Preescolar, I y II Ciclo de la Educación General Básica", por tanto en el proceso educativo se deben aplicar los principios, pautas y puntos de verificación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), elaborando estrategias de mediación que apoyen el desarrollo de los procesos implicados en el aprendizaje y que promuevan diferentes maneras para: motivar al estudiantado, presentarle la información y permitirle la acción y la expresión sobre lo que sabe, incluyendo el aprovechamiento de los recursos tecnológicos.

Es indispensable dar continuidad a la planificación de acciones conjuntas y el desarrollo del trabajo colaborativo con las familias, para esta labor debe implementar el documento: Acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad en los centros educativos, que se puede acceder en el siguiente enlace: <https://bit.ly/3GEEJGw>

De acuerdo al documento “Planes de Estudio”, la distribución de lecciones A se ajusta a lo establecido para los niveles de Primero y Segundos ciclos.

Tercer Ciclo y Ciclo Diversificado Vocacional (Plan Nacional)

En el marco del proceso de recuperación de los aprendizajes esperados y en cumplimiento del plan de estudio vigente para este servicio, cuyo objetivo es: propiciar el desarrollo de habilidades y destrezas que posibiliten en la persona estudiante mayores grados de autonomía, autodeterminación e independencia en los diferentes ámbitos de la vida, se recuerda la importancia de trabajar los procesos de comunicación, sistemas aumentativos y alternativos, habilidades de lectura y escritura, resolución de problemas, manejo del dinero, entre otras habilidades y destrezas, en las diferentes asignaturas, tanto del área académica como técnica.

De igual manera, se deben priorizar aquellos aprendizajes esperados y habilidades más funcionales para la inclusión social y laboral del estudiantado, es decir, aquellos saberes que potencien la interacción social y la salida ocupacional/laboral a futuro.

Para la implementación de la asignatura de Habilidades y Destrezas para la Vida, se sugiere la utilización de las plantillas de habilidades para la vida

(Autorregulación, Habilidad comunicativa y social, Cuidado personal y vida en el hogar), las cuales se pueden solicitar a la persona asesora regional de educación especial correspondiente.

En todo el proceso educativo, se deben aplicar los principios, pautas y puntos de verificación del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), elaborando estrategias de mediación que apoyen el desarrollo de los procesos implicados en el aprendizaje y que promuevan diferentes maneras para: motivar al estudiantado, presentarle la información y permitirle la acción y la expresión sobre lo que sabe, incluyendo el aprovechamiento de los recursos tecnológicos.

Es indispensable dar continuidad a la planificación de acciones conjuntas y el desarrollo del trabajo colaborativo con las familias, tomando como base el proceso organizado que se orienta desde el documento: "Acompañamiento a las familias de estudiantes con discapacidad en los centros educativos".

Centros de Educación Especial

- **Generalidades para todos los niveles.**

En cumplimiento al plan de estudios vigente para estos centros educativos, es importante recordar que la persona directora y todo el personal de los centros de educación especial deben garantizar que el estudiantado con discapacidad asista de manera presencial, de acuerdo con la cantidad de lecciones y frecuencia establecidas en el Plan de Estudio (CSE-02-2000) según la especialidad, ciclo y nivel correspondiente.

En todos los niveles y cuando así el estudiantado lo requiera, se utilizan los Módulos de habilidades para la vida (Habilidad de autorregulación, Habilidad comunicativa y social, Habilidad cuidado personal y vida en el hogar) en correlación con las áreas curriculares establecidas en el Plan de estudios. Estos módulos están disponibles en la pestaña “Documentos y orientaciones” que se ubica en el siguiente enlace:

<https://ddc.mep.go.cr/educacion-especial>

Los aprendizajes que se promueven en el Centro de Educación Especial deben de mediarse partiendo del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) y así fomentar experiencias en la comunicación, uso de las tecnologías digitales e interacciones que construyan vínculos para la convivencia.

Se mantiene la organización del trabajo con las familias, por lo que se recomienda a cada centro educativo utilizar el documento: *Acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad en los centros educativos.*

- **Preescolar**

En los niveles Bebés, Maternal I y II e Interactivo I el planeamiento didáctico se debe elaborar basándose en la Guía Pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años de edad.

Para los niveles Interactivo II y Transición} se debe utilizar como referente programático el Programa de estudio de la Educación Preescolar.

- **I y II Ciclos**

Los niveles de I y II Ciclos utilizan como referente los Programas de estudio de las diferentes asignaturas de I y II Ciclos de la Educación General Básica para el

desarrollo de las áreas curriculares establecidas en el Plan de Estudio para Centros de Educación Especial que se encuentra vigente.

- **III y IV Ciclos**

En los niveles de III y IV Ciclos se utilizan como referente programático los Programas de estudio de I, II y III Ciclo de la Educación General Básica, de acuerdo con las características de la población estudiantil, para el desarrollo de las áreas curriculares establecidas en el Plan de Estudios para Centros de Educación Especial.

En estos niveles La Planificación Centrada en la Persona (Planificación Futura Personal) constituye la herramienta más importante para la identificación de los aprendizajes esperados y el diseño de las estrategias para su consecución, principalmente en lo que respecta a las áreas curriculares relacionadas con el desarrollo de habilidades laborales y ocupacionales (Académico Funcional y Ocupacional, Artístico Cultural, Desarrollo Vocacional, Sociolaboral, Cultural Recreativa) que se desarrollan de manera colaborativa entre el personal docente de Educación Especial y de asignaturas complementarias que forman parte de los equipos de trabajo. Esta herramienta se encuentra disponible en el documento [Orientaciones para promover la transición a la vida adulta de estudiantes de III y IV ciclo en CEE.pdf](#)

Importante aclarar que, en correspondencia con este último aspecto (la planificación de forma colaborativa en los niveles de III y IV Ciclos), las personas docentes que imparten las áreas técnicas (docentes de las especialidades de Artes Plásticas, Educación para la Vida Cotidiana, Artes Industriales) deben ajustar la periodicidad de planeamiento didáctico a lo que se encuentre dispuesto

para los servicios específicos de Educación Especial, es decir que para el curso lectivo 2024 realizan el planeamiento didáctico de forma bimensual.

Las personas docentes de asignaturas complementarias que desarrollan áreas técnicas en los niveles de III y IV Ciclos utilizan como referente programático los Programas de estudio de las asignaturas. Es importante que identifique en el Programa de Estudios los aprendizajes por lograr que tengan relación o permitan el desarrollo de **habilidades ocupacionales o laborales**.

Además, se sugiere a los equipos de trabajo de los niveles III y IV ciclo, consultar las siguientes fuentes para enriquecer el planeamiento didáctico en relación al desarrollo de las habilidades supracitadas:

1. Programas de estudio de la modalidad Agropecuaria, correspondiente a la Educación Técnica Profesional. Accesibles en: <https://www.mep.go.cr/programa-estudio>
2. Programas de Tecnologías correspondientes a la Educación Técnica Profesional. Accesibles en: <https://detce.mep.go.cr/tecnologia-tecnologias>
3. Programas de estudio de los Talleres exploratorios de las modalidades y especialidades pertenecientes a la Educación Técnica Profesional. Accesibles en: <https://detce.mep.go.cr/talleres-exploratorios>
4. Descriptores de los Cursos libres pertenecientes al Plan de estudios para la Educación de Personas Jóvenes y Adultas. Accesibles en:

https://ddc.mep.go.cr/sites/all/files/ddc_mep_go_cr/archivos/descriptores_cursos_libres.pdf

5. Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica: se exhorta al personal docente destacado en estos

servicios educativos a explorar, familiarizarse e incorporar dentro de la planificación de la oferta educativa información que resulte pertinente que se encuentra disponible en el **Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR)**, ya que es la más reciente estructura reconocida a nivel nacional que

“norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; asociar las ocupaciones; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles técnicos; de acuerdo con la dinámica del mercado laboral”. (MNC-EFTP-CR, 2022).

Este Marco ofrece un **Catálogo Nacional de Cualificaciones**, que contiene un compendio de estándares que describen “lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir, para ser considerada competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad” (MNC-EFTP 2020).

Por lo que se considera un insumo oportuno para orientar a la persona docente en el proceso para determinar las competencias, tanto generales como específicas que debe desarrollar con cada persona estudiante para que se desempeñe en la actividad ocupacional o laboral que se haya determinado, facilitando los procesos de inclusión laboral o bien fortaleciendo las iniciativas relacionadas con emprendedurismo.

Además, establece para cada competencia específica la información necesaria para evaluar y certificar la adquisición de la misma, describiendo las evidencias

que la persona debe mostrar y hace referencia a otros elementos de mucha importancia como:

- Aprendizajes transversales a todas las competencias específicas, que en el caso de los procesos formativos en CEE orienta sobre las habilidades blandas y habilidades adaptativas que también se están desarrollando.
- Descripción del contexto laboral, lo que permite al equipo docente reconocer los recursos e identificar los ajustes y apoyos oportunos para que la persona estudiante eventualmente pueda desenvolverse con la mayor autonomía y eficiencia posibles en su actividad laboral u ocupacional.
- El ámbito de aplicación de la cualificación, que ofrece información sobre los lugares donde el proceso de formación se puede llevar a cabo.

Para consultar este documento en el siguiente enlace:

<http://www.cualificaciones.cr/mnc/index.php/catalogo-nacional-de-cualificaciones>

Servicios de apoyo educativo

Servicios de apoyo educativo que se brindan desde la educación especial en el sistema educativo costarricense

Para el proceso de desarrollo de los aprendizajes esperados, las personas docentes que laboran en estos servicios de apoyo educativo deben articular con las personas docentes a cargo del grupo, sin dejar de lado las acciones propias de cada servicio.

Las personas docentes de las especialidades de retraso mental (discapacidad intelectual), discapacidad múltiple, discapacidad visual y problemas emocionales y de conducta, deben concretar esa articulación, en las lecciones destinadas para el acompañamiento en el contexto donde se desarrolla el proceso de aprendizaje junto a sus compañeros y compañeras de grupo y personas docentes a cargo, ya sea de forma presencial en el espacio de aula, comedor, laboratorio, biblioteca, área verde, cancha, salón multiuso u otros, o a distancia aprovechando los recursos tecnológicos disponibles; según se establece en el documento de Líneas de Acción para los servicios de apoyo educativo que se brindan desde la Educación Especial en el Sistema Educativo Costarricense ([MODELO DE TRABAJO \(mep.go.cr\)](http://mep.go.cr)).

En el caso de los servicios de apoyo en la especialidad de audición y lenguaje, esta articulación con las personas docentes a cargo del grupo se debe realizar según se dispone en las Normas y Procedimientos para el manejo técnico-administrativo de los servicios de apoyo educativo que atienden estudiantes sordos incluidos en la educación regular pública desde el nivel de preescolar hasta secundaria.

Específicamente para las personas docentes que laboran en los servicios de problemas de aprendizaje, se recuerda que deben implementar las disposiciones generales contenidas en el documento de Líneas de acción para los servicios de apoyo educativo y puntualmente, el accionar establecido en el Cuaderno complementario N°4 de Apoyo Educativo en Problemas de Aprendizaje (según Circular DM-0002-2023), el cual define las pautas para el acompañamiento del proceso educativo del estudiantado que recibe este apoyo en problemas de aprendizaje, modalidad fija e itinerante.

Se mantiene la organización del trabajo con las familias, por lo que en cada centro educativo y por ende los servicios de apoyos educativo que se brindan desde la Educación Especial en el Sistema Educativo Costarricense en general deben utilizar el documento: "Acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad en los centros educativos", siguiendo la metodología establecida en el citado texto.

Centros y servicios de apoyo en Pedagogía Hospitalaria

- Los centros de apoyo: Centro de Apoyos en Pedagogía Hospitalaria del Hospital Nacional de Niños Dr. Carlos Sáenz Herrera – Hospital San Juan de Dios (CEAPH) y Centro de Apoyos Infanto-Juvenil Hospital Dr. Calderón Guardia (CAIJHCG).
- Los servicios de apoyo en pedagogía hospitalaria para los centros médicos: Hospital Nacional de Salud Mental y Hospital San Vicente de Paúl de Heredia.

Todos estos centros y servicios de apoyo, mantienen su accionar de acuerdo con los documentos de orientaciones vigentes y atendiendo las disposiciones particulares de los centros hospitalarios donde se ubican.

Centro Nacional de Educación Helen Keller

Este centro desarrolla su labor de acuerdo con los documentos de orientaciones vigentes.

Servicios de apoyo educativo en Tercer Ciclo y Educación Diversificada

- Para el proceso de adquisición de los aprendizajes esperados, las personas docentes que laboran en este servicio de apoyo educativo deben articular con las personas docentes a cargo del grupo y las responsables de impartir las lecciones de apoyo académico (tutoría y reforzamiento académico).
- El personal docente de educación especial generalista, atendiendo la función de *"colaborar en el desarrollo de acciones o actividades, preferiblemente en forma grupal, para el estudiantado que requiere apoyo en las habilidades conceptuales, sociales y prácticas (habilidades adaptativas/conducta adaptativa)"*, debe destinar al menos 20 lecciones para trabajar con el estudiantado estas habilidades, enfatizando las relacionadas con: lectoescritura, comprensión y fluidez lectora, resolución de problemas, uso de calculadora y manejo del dinero.
- El personal docente de educación especial de la especialidad de Audición y Lenguaje, deben enfatizar el trabajo en el desarrollo de competencias lingüísticas (habla, escucha, lectura y escritura), según las capacidades comunicativas de la persona estudiante sorda. La distribución de lecciones destinadas al reforzamiento de estas competencias lingüísticas es determinada por la persona docente de Audición y Lenguaje y se asignan en función de los requerimientos de apoyo de la población estudiantil sorda.
- En ambas situaciones, se deben organizar los horarios correspondientes de manera que estas lecciones de apoyo académico no coincidan con las lecciones de la estructura curricular que recibe el estudiantado, es decir, que no debe existir superposición horaria.
- Se recuerda la importancia del trabajo con las familias, por lo que, en cada centro educativo, los docentes destacados en los servicios de apoyos educativo



que se brindan desde la Educación Especial en el Sistema Educativo Costarricense en general deben utilizar el documento: "Acompañamiento a las familias de los estudiantes con discapacidad en los centros educativos", siguiendo la metodología establecida en el citado texto.



Orientaciones para la mediación pedagógica en Orientación

Las personas profesionales en Orientación llevan a cabo procesos educativos utilizando los Programas de Estudio de Orientación de Tercer Ciclo y Educación Diversificada, en todas las modalidades educativas mediante procesos de orientación grupal y colectiva según contexto, los cuales favorecen la formación integral y desarrollo de habilidades personales y sociales en la población estudiantil, según la etapa de desarrollo en la que se encuentren.

El proceso de la mediación pedagógica en Orientación se basa en la metodología participativa del Interaprendizaje, en la cual se busca que la persona estudiante pregunte, resuelva, construya y re-construya los conocimientos para adquirir los nuevos aprendizajes y competencias para la vida. Las estrategias de mediación deben responder a la metodología participativa del Interaprendizaje que favorece el protagonismo y la vivencia que estimula la construcción de conocimientos por medio del intercambio de experiencias, es decir, aprender entre todas las personas en un ambiente seguro y de respeto.

En el marco de **la Ruta de la Educación 2022-2026** se detallan aspectos a considerar al momento de realizar el planeamiento didáctico.

Los procesos de Interaprendizaje participativos y vivenciales se articulan en forma integral a partir tres grandes momentos:

1. **Sentir:** Establecer la relevancia de los aprendizajes esperados para la vida de la persona estudiante vinculándolos con sus experiencias y conocimientos previos, generando interés y curiosidad en el aprendizaje, procurando la

expresión de sentimientos sobre los diferentes procesos que se llevan a cabo en la orientación colectiva.

2. **Pensar:** La producción colectiva de conocimientos entre las personas estudiantes y la persona profesional en Orientación, buscando el acercamiento de la teoría con la realidad y contextos del estudiantado. Conlleva la teorización y la conceptualización sobre aspectos básicos del proceso orientador.

3. **Actuar.** Vincular los conocimientos adquiridos con mis comportamientos, utilizándolos con el propósito de promover el mejoramiento y el cambio en la vida para el bienestar personal, mediante el compromiso social e individual puesto en práctica.

Como parte del proceso educativo ajustable y contextualizado a la realidad, debe conocer la realidad del estudiantado a su cargo, para lo cual, es indispensable tomar como referencia la información derivada de los procesos de evaluación diagnóstica que efectúa, para realizar una mediación pedagógica intencionada que permita potenciar los aprendizajes y propiciar la aplicación de estrategias orientadas a la mejora constante de los desempeños y progresos del estudiantado.

Identificar el estado inicial de las personas estudiantes en cuanto a los conocimientos previos, facilita información para la toma de decisiones prontas y oportunas ante el diseño de la mediación pedagógica; además permite a la persona profesional la valoración respecto a la necesidad de recuperación de algún aprendizaje.

Planeamiento didáctico en Orientación:

- La persona profesional en Orientación ubicada en el Título II del Estatuto de Servicio Civil desempeña entre sus tareas una labor educativa, para ello según lo establecido en el MEP debe planificar la mediación pedagógica utilizando la plantilla de planeamiento didáctico 2024. La plantilla de planeamiento didáctico puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://ddc.mep.go.cr/documentos>
- La mediación pedagógica se debe planificar utilizando la totalidad de criterios de evaluación del Programa de Estudio y los tres ejes temáticos **I.** Me reconozco como parte de la ciudadanía planetaria. **II.** Participo de forma activa en el desarrollo local y global para la transformación individual y colectiva. **III.** Aprendo a establecer relaciones con las demás personas y con otras formas de vida.
- En la plantilla de planeamiento debe indicar con una X la competencia que desarrollará en la estrategia de mediación.
- En la columna de aprendizaje esperado anotar el Criterio de evaluación del Programa de estudio a desarrollar según año y el ciclo correspondiente.
- Las columnas de estrategias de mediación y de indicadores deben ser redactadas por la persona Orientadora, considerando el contexto en el que desarrolla la Orientación colectiva y la competencia según corresponda, ✓ **Competencias para una ciudadanía responsable.** ✓ **Competencias para la vida.** ✓ **Competencias para la empleabilidad digna.**
- Redacta en la segunda columna de la plantilla de planeamiento, denominada *Estrategias de Mediación*, las actividades a desarrollar teniendo en consideración la metodología del Interaprendizaje y el Diseño Universal para el Aprendizaje, según nivel y modalidad.

- Las estrategias de mediación deben estar redactadas de forma detallada evidenciando los momentos de Sentir, Pensar y Actuar.
- La periodicidad de la entrega de planeamiento es trimestral.

Si el contexto y las condiciones lo permiten incluir en las actividades de mediación el uso de aplicaciones digitales y otras tecnologías que pueden ser un recurso valioso para la motivación y participación de estudiantes, según los propósitos planeados. Se sugiere el uso como un recurso especializado

<https://orienta2.mep.go.cr/>

Evaluación

La evaluación en Orientación responde a la naturaleza de los programas de estudio, por lo tanto, es formativa y posibilita el seguimiento de los procesos en la construcción del conocimiento mediante la valoración de los desempeños o logros de la persona estudiante. Es parte de un proceso científico e intencionado que permite informar a la familia y persona estudiante de su proceso.

En apego a los lineamientos oficiales, la persona profesional en Orientación utiliza la herramienta tecnológica del MEP, para generar un informe de la evaluación formativa al finalizar cada periodo. Es importante recordar que Orientación al tener carácter formativo no se aprueba ni se reprueba, por lo tanto, no genera actas ni condición final.

Autoridades Nacionales

Anna Katharina Müller Castro

Ministra de Educación

Karla Salguero Moya

Viceministra académica

Guiselle Alpízar Elizondo

Directora, Dirección de Desarrollo Curricular

Guiselle Alpízar Elizondo

Jefatura, Departamento de Educación en Primera Infancia

Guiselle Alpízar Elizondo

Jefatura, Departamento de Primero y Segundos Ciclos

Alfredo Ortega Cordero

Jefatura, Departamento de Tercer Ciclo y Educación Diversificada

Xinia López Oviedo

Jefatura, Departamento de Educación de Personas Jóvenes y Adultas

Marco Fernández Picado

Jefatura, Departamento de Educación Religiosa

José Estrada Torres

Jefatura, Departamento de Educación Intercultural

Sandra Villalobos Chan

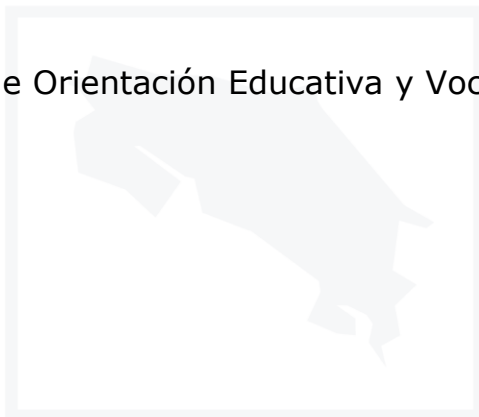
Jefatura, Unidad de Alta Dotación Talentos y Creatividad

Danae Espinoza Villalobos

Jefatura, Departamento de Apoyos Educativos para el Estudiantado con Discapacidad

Ileana Arce Valerio

Jefatura, Departamento de Orientación Educativa y Vocacional





**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Viceministerio Académico
Dirección de Desarrollo Curricular

